

Hechos del Callejón

Asdi



Mi herida tuvo que cerrarse sin haberla
limpiado: sé que murió, pero nunca
me entregaron su cuerpo.
Mi duelo no ha terminado.

Edición especial

▶ NÚMERO 21



© AFP - Alejandra Bram

Angélica Mendoza encabeza una marcha para pedir el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú.

Del dolor a la verdad y a la reconciliación

Nunca más, *Memoria del silencio*, *De la locura a la esperanza* y otros informes de comisiones de la verdad, reconciliación y reparación del mundo han recogido momentos históricos a través de los cuales diferentes pueblos han puesto fin a la violencia o, por lo menos, han intentado superar el dolor para pasar a la reconciliación. Ocho presidentes y miembros de este tipo de comisiones en América Latina, Centroamérica, África y Asia, escriben sobre esas experiencias en esta edición especial de *Hechos del Callejón*. Las víctimas han sido las principales protagonistas. Aún hoy, en numerosos países, se reclama el cumplimiento de las recomendaciones presentadas por estas comisiones.

- **Guatemala, ansias de hablar [p. 11]**
- **El Salvador, por la esperanza [p. 16]**
- **En Perú, la verdad de las víctimas [p. 21]**
- **Chile, una misión moral [p. 26]**
- **Sudáfrica, audiencias en público [p. 35]**
- **Uganda, presidentes ante la comisión [p. 40]**
- **Sierra Leona, en busca de la reconciliación [p. 45]**
- **Sri Lanka, dedicada a los desaparecidos [p. 52]**



PNUD - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO
AÑO 2 Y 3, DICIEMBRE DE 2006 Y ENERO DE 2007
ISSN 1794-9408

BRUNO MORO
Representante Residente Programa
de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD

PRODUCIDO POR
Área de Desarrollo Humano PNUD

DIRECCIÓN Y EDICIÓN
Olga González Reyes

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN
Astrid Elena Villegas
Julia Paola García Zamora

COLABORADORAS
Bibiana Mercado
Karen Heshusius
María Victoria Duque

RECONOCIMIENTO ESPECIAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE CRISIS Y RECUPERACIÓN
(BCPR, POR SU SIGLA EN INGLÉS) José Zalaquett (Chile);
Christian Tomuschat (Guatemala); Salomón Lerner Fe-
bres (Perú); Douglass Cassel (El Salvador); monseñor
Joseph C. Humper (Sierra Leona); Manouri Muttet-
tuwegama (Sri Lanka); Alexander Boraine (Sudáfrica);
John Baptist Kawanga (Uganda); Mark Freeman
(África y Asia); Esteban Cuya (América Latina); Inter-
national Center for Transitional Justice, ICTJ, en Estados
Unidos, Europa y África y oficinas de PNUD en Estados
Unidos, Europa y África.

Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación
(BCPR, por su sigla en inglés)

TRADUCCIONES
Walter J. Broderick

FOTOGRAFÍAS
AFP Agence France Press

DISEÑO GRÁFICO Y CORRECCIÓN DE TEXTOS
Editorial El Malpensante S. A.

IMPRESIÓN
Panamericana Formas e Impresos S. A.

BOLETÍN HECHOS DEL CALLEJÓN
Carrera 11 N° 82-76, Oficina 802,
Bogotá, Colombia
Teléfono: 6364750 extensión 205-208-202
Fax: 6364750 extensión 209

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS
olga.gonzalez@undp.org
VISITE NUESTRA PÁGINA DE INTERNET:
www.pnud.org.co/indh2003

LAS OPINIONES Y PLANTEAMIENTOS EXPRESADOS
NO REFLEJAN NECESARIAMENTE LAS OPINIONES DEL
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO,
SU JUNTA DIRECTIVA, NI LOS ESTADOS MIEMBROS

PRESENTACIÓN

Las víctimas y las comisiones de la verdad y la reconciliación

La Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica demostró el impacto de la difusión masiva de sus audiencias públicas para conocer la verdad y dignificar a las víctimas. La de El Salvador identificó los responsables de violaciones de derechos humanos en los 12 años de guerra civil. La de Uganda fue la primera creada en África y aún se recuerda porque ante ella se presentaron algunos de los máximos representantes del Gobierno acusados de actos atroces. La de Guatemala reveló genocidios contra comunidades mayas, quienes apreciaron que se reconociera esa realidad y se valorara sus vidas tanto como la de los blancos. Y la publicación del informe de Chile, una vez se conoció, llevó a que el Gobierno, por primera vez, pidiera perdón en nombre del Estado.

Éstas son algunas experiencias que se incluyen en este especial de *Hechos del Callejón*, el cual centra su atención en ocho comisiones de la verdad, reparación y reconciliación del mundo y en su relación con las víctimas. Presidentes y miembros de cuatro comisiones de América y Centroamérica, tres de África y una de Asia, así como expertos en estos temas, escribieron sobre la labor cumplida por ellas.

El especial que hoy les presentamos se concentra en las víctimas: qué tanta representación y participación tuvieron en estas comisiones, cómo fue la relación entre ellas y cómo se les respondió a su dolor, a sus preguntas y a sus exigencias.

En algunas de ellas el Sistema de las Naciones Unidas ofreció su experiencia y ayuda para garantizar la paz y el respeto por los derechos humanos. Muchas fueron comisiones que surgieron por iniciativas gubernamentales y otras, especialmente, por el empuje y la decisión de ciudadanos, activistas, la iglesia, el movimiento social y víctimas que trabajaron unidos con la idea de que la verdad y la justicia son también un paso para la reconciliación, y que es indispensable, para lograr la paz, reconstruir sociedades heridas.

Las víctimas han sido las principales protagonistas. Por eso, en las diferentes comisiones —según consta en sus documentos finales— se han escuchado testimonios como el relatado por una madre en diálogo con su hijo de 17 años: "Él tenía tanta necesidad de saber de su padre, que le dije: 'hijo, anda al cementerio, busca la tumba más abandonada, cuidala y visítala como si fuera la de tu padre' ". O como la de una mujer de Guatemala que hoy recuerda sin rencor la frase de un militar: "A ustedes hay que exterminarlos, desde el más grande hasta el más chiquito, hasta que no quede uno solo para que la raíz no retoñe de nuevo". O la frase que aparece en la versión para niños y niñas del texto de la comisión de Sierra Leona: "¿Quiénes sufren el horror?, ¿los niños y niñas que fueron violados o los niños y niñas que fueron forzados a convertirse en perpetradores? Somos víctimas, perpetradores y testigos. Todos al mismo tiempo".

Este especial pretende aportar al conocimiento y a la reflexión sobre los desafíos y los problemas que han enfrentando otras comisiones en el mundo y las salidas que algunas han encontrado para lograr el reconocimiento de las víctimas, su reparación integral, la reconciliación y el camino para que el pasado no vuelva a repetirse.

Éstas son experiencias que pueden aportar en el proceso que Colombia está viviendo con su Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación y que podrían enseñar por lo que hicieron o por lo que dejaron de hacer. Algunas de estas comisiones han mostrado resultados evidentes, aportado y generado cambios reales en la sociedad, mientras que otras han sido cuestionadas ya sea por su real impacto o su conformación o su independencia.

Sin embargo, más allá de estas consideraciones, el objetivo es destacar aquellos esfuerzos que han hecho comisiones de verdad y reconciliación teniendo en cuenta, como lo dijo uno de los invitados en este especial, que "las comisiones ayudan a las sociedades a enfrentar graves crisis y a enfrentarse con su pasado".

Bruno Moro

Representante Residente Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD

Del dolor a la verdad y a la reconciliación

Comisiones de la verdad y la reconciliación del mundo han revelado las causas, los autores y los asesinatos, desapariciones, torturas, masacres, mutilaciones y desplazamientos masivos cometidos durante un período y una situación determinada. La legitimidad de las comisiones se ha medido por sus actos y decisiones. De distintas maneras, han llegado a una misma conclusión: "Nunca más".

En Zimbabue la Comisión de Investigación, creada para revelar los autores de los asesinatos de más de 1.500 políticos disidentes, entregó su informe al Presidente, quien nunca lo dio a conocer al público. Nepal tuvo dos comisiones sobre desaparecidos ante la disolución de la primera por cuestionamientos de la independencia de algunos de sus miembros. En Bolivia, la Comisión de la Verdad se desintegró tres años después de creada sin presentar sus conclusiones.

Otros países, por el contrario, crearon unas comisiones de la verdad, la reconciliación, la justicia y la reparación que investigaron y revelaron las causas, los autores y las violaciones a los derechos humanos cometidas durante un período y una situación determinados. De distintas maneras, llegaron a una misma conclusión: "Nunca más".

Nunca más desaparecidos como los 2.279 que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Chile registró con nombres propios. Nunca más las 13 mil víctimas de Sierra Leona, entre ellas las 1.012 afectadas por violencia sexual y reclutamiento forzado. Nunca más la desaparición de 16 mil personas, el asesinato de 62 mil y el des-

plazamiento de 800 mil familias, como el estimado por la Comisión de Investigación de Sri Lanka.

La Comisión de El Salvador lo dijo a su manera: *De la locura a la esperanza*. Así tituló su informe final después de contabilizar aproximadamente 75 mil víctimas y revelar con nombre propio a los responsables. La Comisión de Guatemala, entre tanto, lo tituló *Memoria del silencio* y aunque no tuvo la facultad para identificar a los responsables individuales, sí sorprendió con sus claras incriminaciones a agentes del Estado.

LOS PROTAGONISTAS TIENEN LA PALABRA

Estas últimas comisiones hacen parte de este especial de *Hechos del Callejón*, que invitó a los presidentes, comisionados y miembros de ocho comisiones de América Latina, África y Asia para que contaran sus experiencias en relación con las víctimas que dejaron sus dictaduras, sus conflictos armados o sus gobiernos elegidos democráticamente

Clara Jurado y otros cientos de Madres de la Plaza de Mayo claman frente a la Casa de Gobierno, en 1982, por sus hijos e hijas desaparecidos.





© AFP - Martin van der Beelen

La violencia ha llevado a que niñas como ella dejen sus pueblos y se refugien en campamentos, en Chad.

pero con un récord en violación de los derechos humanos. A quienes ayudaron a reconstruir parte de la historia de Guatemala, El Salvador, Perú, Chile, Sudáfrica, Sri Lanka, Sierra Leona y Uganda se les pidió escribir en relación directa con las víctimas: los principales retos y problemas que enfrentaron sus comisiones, el grado de participación que tuvieron las víctimas, cómo trataron los temas de reparación y reconciliación y cuáles fueron los resultados para la sociedad y para las propias víctimas y sus familias. Estas son algunas de las comisiones más conocidas por diferentes razones: por su mandato directo de conseguir la verdad o de buscar la reconciliación y la reparación; por su metodología; su conformación; su grado de independencia; su alcance; su impacto e, incluso, sus imperativos éticos y legales.

En algunos casos, como Sudáfrica y Sierra Leona, se recuerdan por la integración pluralista de sus miembros. En otros, como Chile y Argentina, porque a pesar de sus leyes de "punto final" o "la obediencia debida" las comisiones sacaron a la luz pública lo que se quería ocultar.

Otras se destacan porque se centraron en revelar la suerte de miles de desaparecidos (Sri Lanka); porque sus miembros y colaboradores fueron todos internacionales (El Salvador); porque fueron las primeras en hablar directamente sobre la reconciliación y en otorgar amnistía a los perpetradores (Sudáfrica); porque al lado de este tipo de comisiones se crearon otras con mayores poderes y alcances, como la Corte Especial de Sierra Leona.

Cada una de ellas intentó, con mayor o menor éxito, descubrir la verdad en pasados que avergüenzan; lograr la reconciliación así se hablara de rencores de más de treinta años; generar un nuevo orden moral, político y militar y crear los mecanismos concretos, desde pedagógicos hasta políticos, para evitar que la historia de violencia volviera a repetirse.

En algunas, sin embargo, hay cuestionamientos y dudas porque no tuvieron la independencia que se esperaba, porque fueron más las expectativas que generaron que lo que realmente lograron o, como en el caso de Uganda, porque excluyeron de sus investigaciones abusos de actores clave—rebeldes—responsables también de numerosas violaciones.

Perú, por ejemplo, tuvo entre uno de sus mayores retos proteger a los testigos e informantes, quienes en algunas ocasiones fueron detenidos por las fuerzas estatales después de presentar sus testimonios.

Los informes finales de estas comisiones y las investigaciones sobre ellas coinciden en afirmar que la reconciliación debe tener bases firmes sobre la verdad y la justicia, y se facilita al comprender y compartir experiencias. Que la verdad significa mirar el pasado aunque sea doloroso y así muchos argumenten que eso sólo sirve para revivir odios. Que la justicia es también una vía fundamental para la paz. Que la reparación no se limita a dinero en

efectivo, sino que va mucho más allá. Y que la no repetición exige ir a las raíces que generaron tanta violencia.

Como lo dijeron especialistas en el tema, las comisiones "ayudan a revelar la historia oculta de la violencia" y son sólo un mecanismo investigador, entre muchos "que existen para tratar un legado de abusos a escala masiva". Y en el caso de las comisiones que han buscado la verdad, ellas han tenido una amplia aceptación como instrumento de protección de derechos humanos, como lo advierten los expertos Augusto Ramírez Ocampo y Ernesto Borda en su obra *Un mecanismo alternativo para el conocimiento de la verdad del conflicto colombiano: análisis comparado*.

RECOMENDACIONES, ¿EN EL PAPEL?

Varios invitados de estas ocho comisiones del mundo reconocen la ausencia de voluntad política y el poco esfuerzo de algunos gobiernos para implementar sus recomendaciones.

Pero están de acuerdo en el papel que históricamente han tenido las víctimas y la sociedad civil, acompañadas de la iglesia y organismos internacionales entre otros, en la creación de estas comisiones, en su puesta en marcha y funcionamiento y en la verificación de la ejecución de sus recomendaciones. También coinciden en que las comisiones se juegan su legitimidad y por lo tanto su destino por las decisiones que tomen y por sus propios actos.

Este especial es, ante todo, un homenaje a las víctimas. A ellas que durante largo tiempo llevaron su sufrimiento a solas, ocultando su historia para sobrevivir y evitarles dolor a sus hijos. A ella, la madre de Chile, que un día tuvo que explicarle a su hijo de cinco años "que así como a los animales y a las flores, a los hombres también, a veces, los matan los hombres". ▀

Las víctimas y las comisiones de verdad en América Latina

Un recorrido por las comisiones de la verdad y reconciliación de Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Perú, entre otras, refleja sus diferencias y similitudes y las dificultades y retos que asumieron ante víctimas que exigían justicia, verdad y reparación, en algunos casos preparadas para exigir sus derechos y, en otros, sin organización para hacerse escuchar.

Por Esteban Cuya

Centro de Derechos Humanos de Nuremberg

Garantizar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos el acceso a la verdad y la justicia por los hechos que sufrieron es una obligación indiscutible de los Estados miembros de las Naciones Unidas. Esta responsabilidad de toda sociedad democrática no siempre se cumple. El nivel de esclarecimiento de los crímenes de derechos humanos refleja la independencia del poder judicial, la libertad de información y la voluntad del Estado para honrar sus compromisos internacionales.

Es por eso que las comisiones de verdad, una vez terminada la Guerra Fría, se constituyeron en diversos países del mundo como un importante mecanismo extrajudicial para confrontar los crímenes de derechos humanos cometidos durante los regímenes totalitarios o dictaduras militares e intentar un nuevo acuerdo social que abra las puertas a la recuperación del Estado de derecho y, en algunos casos, posibilite la reincorporación plena del país a la comunidad internacional.

Así lo entendieron en Chile, Argentina, El Salvador, Guatemala, Haití, Panamá, Perú y, más recientemente, en México, Uruguay, Brasil y Paraguay, donde se constituyeron comisiones de verdad que,

en diversos grados, elaboraron crudas radiografías de la violencia política y las violaciones a los derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario, y propusieron medidas de reparación y reconciliación.

Los procesos en estos países confirmaron que el acceso a la verdad y a la justicia es un requisito para abrir puertas a la reconciliación de la sociedad. El Estado no puede renunciar a su obligación de ejercer justicia sin debilitarse. Al negarse a hacer justicia, ante hechos que contradicen leyes del Estado, éste se desacredita.

Una contribución decisiva para la creación de las comisiones de verdad fue aportada por el Tribunal Ético internacional, llamado Tribunal Russell. Su primera acción fue juzgar —en 1967— la guerra de Vietnam, en la que el ejército de Estados Unidos cometió muchos "crímenes contra la humanidad", tipificados en los principios de Nuremberg. Posteriormente este Tribunal juzgó, entre 1973 y 1975, a las dictaduras de América Latina y poco después a la República Federal de Alemania por la discriminación laboral contra muchos

Desde 1981, cada año, las Madres de la Plaza de Mayo marchan frente a la Casa Rosada, en Buenos Aires.





Ningún conflicto ni razón justifica la desaparición de una persona. Es el dolor de esta mujer tras los ataques de la milicia de Artístide en Haití.

pensadores críticos. Actuando en favor de las víctimas y contra las políticas sistemáticas de desinformación utilizadas en la Guerra Fría, el Tribunal juzgó política y moralmente los regímenes dictatoriales de Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay y Paraguay. Años más tarde dio lugar al Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), que investigó, juzgó y condenó —durante 1989 y 1991— los crímenes de lesa humanidad en América Latina revisando las masivas violaciones a los derechos humanos y la impunidad reinante en 12 países del continente, entre ellos Uruguay, Argentina, Perú, Chile, Guatemala, Bolivia, Panamá y Colombia.

Con su actuación, no bien vista por los gobiernos de turno, este tribunal ético les ofreció a las víctimas de detenciones arbitrarias, secuestros, tortura, desaparición forzada, masacres u otras violaciones a los derechos humanos y a las organizaciones de solidaridad y defensa legal una plataforma para que fueran escuchadas dentro y fuera del país.

El TPP favoreció la creación de redes entre las organizaciones de familiares de los desaparecidos, torturados, secuestrados o asesinados

en el contexto de la violencia política o guerra civil, y apoyó el trabajo de presión dentro de la OEA, la ONU y la Unión Europea para que exigieran el fin de los delitos contra los derechos humanos y de lesa humanidad.

Asimismo, las redes nacionales e internacionales de solidaridad y derechos humanos aportaron al sensibilizar a la opinión pública sobre las graves consecuencias del terrorismo de Estado y la necesidad de atender los reclamos de las víctimas.

PRIMEROS PASOS: INVESTIGAR

Desde la Comisión de Argentina, creada en 1983, hasta la Comisión de Perú, en el 2001, los procesos de búsqueda de la verdad en América Latina se han ido perfeccionando gracias a una destacada contribución de miembros de organismos de derechos humanos y entidades locales e internacionales. Enfrentar críticamente el pasado reciente de violaciones de los derechos humanos en América Latina no ha sido fácil. Al principio el trabajo pionero fue cumplido por los llamados organismos no gubernamentales, que constituyeron secretamente comisiones de verdad, algunas veces sufriendo graves riesgos¹. Posteriormente, al iniciarse la transición a la democracia o al firmarse acuerdos de paz entre grupos armados irregulares y los gobiernos nacionales, las comisiones de la verdad trabajaron públicamente. Entre sus miembros había expertos nacionales e internacionales que se comprometieron a asesorar organismos de las Naciones Unidas.

En Argentina, tras el fin de la dictadura militar de 1976-1983, el presidente constitucional Raúl Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Conadep (Decreto 187, 15 de diciembre de

1983), con un mandato de investigación muy específico: "esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas". Una vez instalada la Conadep, a pesar de las críticas a su funcionamiento, formuló un llamado a dar testimonios sobre los hechos de violencia el cual "concitó la inmediata respuesta de la población en un formidable proceso de reconstitución de la memoria colectiva". Así, muy pronto se produjo "un aluvión de denuncias y testimonios" dentro del país por parte de miles de exiliados argentinos en España, Estados Unidos, Venezuela y México, entre otros países.

La Conadep reveló cómo se organizó la acción represiva de los militares que habían tomado el poder con un golpe de Estado; describió cientos de casos de secuestros, torturas, detenciones ilegales y cautiverio de prisioneros en centros de detención clandestinos y demostró que, en muchos casos, los militares tomaron a la familia completa como víctima, organizaron partos en los campos de deten-

1. El trabajo pionero lo he explicado en mi informe titulado "Las comisiones de verdad en América Latina" refiriéndome a ellas como "Comisiones no oficiales".

ción y se apropiaron de los bebés nacidos en cautiverio. También descubrió la conducta cómplice del poder judicial, como lo señala su informe: "¿Cómo se explica que los jueces no hayan ubicado a ningún secuestrado después de varios años que tomaron estado público las versiones de quienes, con mejor suerte, fueron liberados? (sic)". Además, insistió: "Durante el período en que se consumó la desaparición de personas la vía judicial se convirtió en un recurso casi inoperante".

En su momento, la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (cvr) también reconoció en su informe que "en miles de testimonios recogidos por los entrevistadores de la cvr se aprecian narrativas desgarradas, permanentes retornos a la instancia del trauma, sublimaciones y justificaciones que nos hacen comprender que rendir testimonio no es solamente contribuir al esclarecimiento de un hecho, sino también una forma de procesar un duelo largamente postergado, un indispensable instrumento terapéutico". Comprendiendo esta situación, en Guatemala, Panamá y Perú, y más recientemente en Chile, las comisiones de la verdad pusieron especial atención a las excavaciones de las fosas clandestinas para hallar a los desaparecidos.

LAS VOCES DE LAS VÍCTIMAS

Después del trabajo de la comisión argentina, otras comisiones de la verdad asumieron la definición de víctima establecida en la "Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder", adoptada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 40/34 del 29 de noviembre de 1985. Allí se precisa que víctimas "son las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder".

La víctima incluye, además, "a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización".

Ya desde 1985, la ONU ofreció un marco conceptual para orientar los esfuerzos de superación de la impunidad estableciendo que las víctimas "tendrán derecho al acceso a la justicia", obtendrán "reparación mediante procedimientos oficiales u oficiosos que sean expeditos, justos, poco costosos y accesibles" y gozarán de "protección de su intimidad, garantía de seguridad, así como la de sus familiares y la de los testigos en su favor, contra todo acto de intimidación y represalia"².

La Comisión de Perú, muy acertadamente desde el inicio de su trabajo en el 2001, decidió dar prioridad a las voces de las víctimas

y estableció que "toda víctima tiene derecho a la justicia y, en consecuencia, no es legítimo hacer distinción alguna al momento de someter estos casos a la labor jurisdiccional". También comprobó que "las víctimas no son sujetos pasivos, sin capacidad de reaccionar ante los hechos, sino seres humanos íntegros, con capacidad de acción e interpelación. Ni la vulneración de sus derechos ni los daños que les fueron infligidos han podido mellar su irreductible humanidad". Y como conclusión constató "la debilidad de las organizaciones de víctimas. Ello porque en la mayoría de los casos las víctimas eran campesinos pobres, con poca conciencia de derechos, difícil acceso a la justicia, débiles redes sociales y escasos contactos urbanos. Esta debilidad favoreció la impunidad de los perpetradores". En Perú la Comisión reconoció públicamente "la persistencia de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos



En toda América Latina miles de personas han clamado por la verdad para dignificar la memoria de sus familiares muertos en conflicto o víctimas de regímenes dictatoriales.

del Perú (Anfasep), conformada en su abrumadora mayoría por mujeres ayacuchanas, quechua hablantes, de escasos recursos".

Las víctimas de violaciones a sus derechos tienen que ser escuchadas por instancias que cuenten con la capacidad de satisfacer sus demandas de justicia y de reparación. Aceptar lo contrario es una negación del Estado de derecho. Sin la persecución penal de delitos establecidos por las leyes nacionales y los tratados internacionales de derechos humanos no es posible alcanzar la reconciliación entre víctimas y victimarios.

LAS VÍCTIMAS Y EL DISEÑO DE LAS COMISIONES

En los casos de Haití y Perú algunos organismos de derechos humanos participaron activamente en el diseño del trabajo de las comisiones, para lo cual sistematizaron sus años de trabajo con las organizaciones representativas de los familiares de los desaparecidos o asesinados en la guerra interna. Así se produjo una influencia indirecta de las

2. Máximo Pacheco, *Los derechos humanos*. Chile, Editorial jurídica, Documentos Básicos, pp. 619-622.



En la Plaza de Armas de La Paz, una mujer aymara muestra la foto de su hijo asesinado, junto a otros cientos de familiares de bolivianos asesinados o desaparecidos.

víctimas en el proceso de diseño del trabajo de las comisiones. En ambos casos se había producido poco antes una transición a regímenes democráticos.

En Haití el presidente constitucional en el exilio, Jean Bertrand Aristide, encargó en enero de 1994 al Centre International des Droits de la Personne et du Développement Démocratique, de Canadá, formular una propuesta para el establecimiento de una Comisión de la Verdad con el fin de "investigar las atrocidades cometidas y reparar los daños causados".

En el Perú, tras la fuga del dictador Alberto Fujimori, el gobierno de transición de Valentín Paniagua confió a su ministro de justicia, Diego García Sayán, experto de la Comisión Andina de Juristas, la tarea de formular la propuesta de una comisión de la verdad para el Perú, como lo venían reclamando intensamente las ONG y los familiares de las víctimas de la violencia. Inmediatamente—diciembre de 2001—se constituyó el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la creación de una comisión de la verdad con participación de representantes de varios ministerios, la Defensoría del Pueblo, la Conferencia Episcopal Peruana, el Concilio Nacional Evangélico del Perú y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Así se reconoció el aporte que la sociedad civil podría dar al proceso de verdad, justicia y reconciliación.

En el resto de países fue natural que las comisiones de la verdad solicitaran el apoyo de las organizaciones de familiares de desaparecidos, como también de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, algunas de las cuales, como la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Fedefam) y el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), tienen estatuto consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

En Chile, el presidente Patricio Aylwin mediante el Decreto 355 del Poder Ejecutivo del 25 de abril de 1990 le encomendó a la Comisión "contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años sea en el país o en el extranjero si estas últimas tienen relación con el

estado de Chile o con la vida política nacional, con el fin de colaborar con la reconciliación de todos los chilenos y sin perjuicio de los procedimientos judiciales a que puedan dar lugar tales hechos". El presidente Aylwin también encargó a la Comisión "reunir antecedentes que permitan individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero".

En el decreto se especificó que "se entenderá por graves violaciones las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultados de muerte, en que aparezca comprometida la responsabilidad moral del Estado por actos de sus agentes o de personas a su servicio, como asimismo los secuestros y los atentados contra la vida de personas cometidos por particulares bajo pretextos políticos". Se excluyó de la competencia de la Comisión investigar los casos de los miles de prisioneros políticos que sufrieron torturas y sobrevivieron al terrorismo de Estado. Estas otras víctimas serían atendidas más tarde con una tercera Comisión extrajudicial denominada Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, creada en agosto del 2003 por el presidente Ricardo Lagos Escobar, al desmoronarse el poder de facto del ex dictador Pinochet, para "seguir avanzando en el delicado proceso de sanar las heridas producidas por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990".

La Comisión sobre Tortura, presidida por el obispo católico Sergio Valech Aldunate, confirmó que "la prisión política y la tortura, al marcar las vidas de miles de hombres y mujeres, también inciden en el presente". Por eso, agregó que "el reconocimiento de las víctimas como individuos y como ciudadanos implica reconocer que fueron objeto de atropellos, que fueron violados sus derechos básicos por agentes del Estado y que el Estado asume las responsabilidades que se derivan de este reconocimiento. La Comisión ha buscado que esto se refleje en las medidas que se proponen, tanto en las simbólicas como materiales, en las individuales y en las colectivas. Esto implica también reconocerlas como sujetos partícipes en la implementación de las medidas de reparación y no como meras beneficiarias de ellas".

Esta Comisión logró recibir informaciones por parte de 35.868 personas, víctimas directas o familiares directos de personas fallecidas, actualmente residentes en Chile y en otros 40 países del mundo. Al concluir sus investigaciones, la Comisión reconoció como víctimas de prisión política y tortura a 28.459 personas, entre ellas 3.621 mujeres y 1.244 menores de edad, todos ellos con derecho a recibir una reparación del Estado.

La Comisión Chilena sobre Prisión Política y Tortura reconoció en su informe final que "los resultados del trabajo habrían sido inalcanzables de no mediar la colaboración de miles de víctimas, quienes, en muchos casos, por fin se decidían a hablar de experiencias que nunca antes habían referido. Ello permitió acabar definitivamente con la conspiración de silencio sobre la tortura predominante por décadas en el país". Los sobrevivientes de la dictadura chilena esperaron más de 30 años después del golpe de Estado para ser reconocidos en su país como víctimas y con derecho a reparación de los daños causados. De esta manera se puede ver que a mediano plazo es posible corregir errores iniciales de las comisiones de verdad y reconciliación y cumplir con todo el universo de víctimas de la violencia política.

En el Perú participé en algunas reuniones entre las víctimas de la violencia política y los comisionados de la verdad, en diferentes lugares del país. En una primera reunión con los comisionados, los familiares de los desaparecidos o asesinados sintieron que por fin podían liberar tanto dolor, tanta rabia reprimida, tanta pena acumulada, tantas palabras, pero que por instinto de supervivencia los habían mantenido ocultos, suprimidos. Llorar se convirtió en un acto de dignidad humana al dar testimonio de la lealtad con su ser querido. Los familiares aprovecharon la ocasión para criticar la incapacidad del Estado para controlar las llamadas "fuerzas del orden", que cometieron crímenes tan aberrantes contra poblaciones inocentes y exigir, nuevamente y a viva voz, justicia y reparación. En agosto del 2002 la CVR realizó una audiencia pública en Tingo María y a través de la televisión estatal le presentó al país los casos de víctimas que habían sufrido violencia por parte de las fuerzas militares y policiales y del grupo terrorista Sendero Luminoso.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LAS INVESTIGACIONES

Cuando se crearon las comisiones de la verdad, en la mayoría de los casos las víctimas de la violencia ya tenían una larga tradición de lucha por la justicia, la verdad y la reparación.

Las Madres de Plaza de Mayo, de Argentina, son conocidas en todo el mundo por su lucha, modelo que sirvió para conformar organismos similares en países latinoamericanos así como en Turquía, Chechenia y Uzbekistán.

En El Salvador, mediante anuncios en los principales periódicos, radio y televisión, la Comisión de la Verdad invitó

En La Realidad, Chiapas, los niños observan a los rebeldes zapatistas durante las negociaciones de paz con el gobierno de México, en 1995.

a las víctimas a declarar ante ella y a presentar sus denuncias. Inicialmente, el llamado no dio los resultados esperados por el miedo que albergaban quienes habían sufrido tortura o secuestros, porque aún tenían a su familiar desaparecido o porque los principales responsables de los crímenes todavía estaban en el poder, como ocurrió en Guatemala, Haití, Argentina y Chile.

En coordinación con organismos de derechos humanos y con entidades de la ONU, la comisión salvadoreña garantizó la seguridad a quienes desearan declarar con entrevistas en lugares "secretos", ofrecidos por la Iglesia católica, y con tecnología para evitar que los declarantes fueran identificados por voces y que desconocidos grabaran dichas conversaciones. Entre septiembre de 1997 y abril de 1998 los investigadores de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala visitaron cerca de 2.000 comunidades y recogieron cerca de 500 testimonios colectivos y 7.338 individuales. En Perú, 17 mil personas ofrecieron sus testimonios a la Comisión, cifra que pudo haber sido mayor pero que lo impidió el temor de muchas víctimas, en algunos casos ante fallas en el acercamiento a ellas. Por ejemplo, en Tocache, una de las zonas más afectadas por la violencia después de Ayacucho y Huancavelica, cientos de víctimas no dieron su testimonio porque los entrevistadores enviados por la Comisión los citaron en un local de la municipalidad, ubicado cerca de la comisaría de la guardia civil, donde aún trabajaban agentes policiales sospechosos de ser los mayores violadores de los derechos humanos en la región. La Comisión peruana recibió informaciones sobre 23.969 casos de personas muertas y desaparecidas entre 1980 y el 2000, según revela su informe final.

La Comisión de Haití—creada con el Decreto del 28 de marzo de 1995 para investigar las violaciones cometidas entre el 29 de septiembre de 1991 y el 15 de octubre de 1994—constató, con investigaciones en el país y el exterior, 1.348 casos de violación del derecho a la vida, 333 de desaparición forzada y 576 ejecuciones sumarias. También descubrió 83 casos de violaciones sexuales por motivos políticos, acompañados de extorsión y amenazas a otros miembros de la familia.

Fue clave para orientar la amplitud de las investigaciones el contacto directo de los comisionados de la verdad o de los investigadores contratados con sobrevivientes de masacres o de tratos crueles y degradantes. Este conocimiento directo de los graves hechos ocurridos durante la época de la violencia llevó a las comisiones de Haití



© AFP - Marine Ricart

y Perú, por ejemplo, a calificar la violación sexual como tortura y delito en contra de la humanidad, en ambos casos, por lo tanto, imprescriptibles y no amnistiables.

Al finalizar su trabajo la Comisión de Perú había acumulado un inmenso material documental, con declaraciones jurídicas, testimonios, videos, grabaciones, fotografías y otros recursos facilitados por los familiares de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos, y que de acuerdo con el mandato recibido, fue transferido a la Defensoría del Pueblo para preparar la judicialización de los casos denunciados por la Comisión.

Esta transferencia del archivo marca una gran diferencia con las comisiones de El Salvador y Chile, donde el material documental de sus comisiones fue llevado al extranjero o se declaró cerrado por muchos años. En el caso de Chile, por ejemplo, los archivos sobre la tortura sólo se podrán hacer públicos después de 50 años del fin del trabajo de la comisión.

En el caso de Haití, la Comisión recomendó al gobierno hacer todas las gestiones necesarias para lograr que el gobierno de Estados Unidos devolviera los archivos militares sustraídos el 3 de octubre de 1994 por la policía militar estadounidense, durante la ocupación del país, poco antes del retorno de Aristide al poder.

VERDAD Y JUSTICIA NO SE PUEDEN NEGOCIAR

En opinión de los grupos representativos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, la verdad y la justicia no se pueden negociar. Son derechos irrenunciables. Es necesario que los perpetradores de los delitos sean castigados. Además hace falta, como paso previo a la reconciliación, que se les restituya a las víctimas los bienes que les fueron despojados, que se les reconozca su digni-

dad y que se les reintegre a la sociedad civil como ciudadanos con plenos derechos.

Mientras el Estado en los países donde se crearon estas comisiones no cumpla con sancionar a los culpables de actos de violaciones a los derechos humanos, la rehabilitación moral de las víctimas y la reconciliación serán imposibles. Toda reconciliación genera obligaciones a las partes que se reconcilian, como el reconocimiento de culpa, la responsabilidad penal por actos ilegales cometidos y el compromiso de no repetición de los hechos.

Con bastante razón la Comisión peruana precisó que "una transición democrática que renuncie a ajustar las cuentas del pasado y a establecer responsabilidades tiene un profundo déficit de legitimidad. La cvr está convencida de que el mantenimiento de la impunidad niega principios elementales de la democracia, puesto que consagra retroactivamente el crimen y establece diferenciaciones odiosas entre personas que debieran ser iguales ante la ley". Asimismo recordó que "reafirmando los principios establecidos en Nuremberg, los países han empezado a aplicar el principio de que nadie está por encima de la prohibición universal de cometer crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidio y, en particular, que los jefes de Estado no gozan de inmunidad absoluta que los proteja del interés universal de castigar tales actos de barbarie". Al entregar su informe final, además de dirigirse a la nación, a los actores de la violencia, a los poderes del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil, esta comisión se dirigió a las víctimas "que son quienes han sufrido más directamente la violencia y [...] han constituido el centro de preocupación de la cvr —con la esperanza de que encuentren expresada su voz en el Informe y de que hallen también en él las razones que satisfagan sus demandas de justicia y solidaridad". ▀



Diez años después de la invasión de Estados Unidos a Panamá, en 1989, los niños adornan la tumba de un familiar muerto en los enfrentamientos.



© AFP - Orlando Sierra

Los indígenas, sin participar directamente en la confrontación, fueron las poblaciones más afectadas en el conflicto de Guatemala.

Guatemala: unas víctimas ansiosas de hablar

En febrero de 1999 la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala presentó su informe final, en el cual se hacía énfasis en atender el sufrimiento de las víctimas. Hoy en día el conflicto armado —que terminó hace casi diez años— parece ser una cosa del pasado. No obstante, es difícil que se repare completa y satisfactoriamente cada reclamo de las diferentes víctimas.

Por Christian Tomuschat

Ex presidente de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

CHRISTIAN TOMUSCHAT. Profesor de Derecho constitucional e internacional en Alemania, ha sido miembro del Comité de Derechos Humanos, creado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y miembro de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU. Entre 1990 y 1993 fue relator de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para la situación de derechos humanos en Guatemala.

De acuerdo con el Acuerdo de Oslo del 23 de junio de 1994 entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG), la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH) tenía un mandato que hacía énfasis, sobre todo, en el sufrimiento de las víctimas. Ya en el primer párrafo de la parte operativa, donde se establecieron las "finalidades" del acuerdo, se especificó que le correspondía a la CEH "esclarecer con toda objetividad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado".



© AP - Jorge Uruñ

Miembros del comité de defensa civil marchan en Aguacatán para entregar sus armas.

Así se aseguraba que tuvieran una voz todos aquellos que, durante décadas, habían

sufrido las consecuencias devastadoras del conflicto interno, que no fue solamente un enfrentamiento armado entre las fuerzas de seguridad del Estado y las fuerzas guerrilleras, sino que terminó convertido en la persecución sin piedad de cualquier persona que estuviera en desacuerdo con alguno de esos dos bloques antagónicos. Aunque originalmente el conflicto se caracterizó como una lucha entre las diferentes tendencias del grupo ladino (quienes comparten la cultura hispánica) de la población guatemalteca, su carácter cambió con el correr de los años. La población maya estuvo cada vez más involucrada y debía resistir los esfuerzos de ambos grupos por ganar adeptos para sus políticas. Finalmente los mayas se encontraron atrapados entre los dos partidos de oposición y sin ninguna protección por parte de las instituciones del Estado que, al contrario, los consideraba como enemigos que debían ser combatidos por todos los medios. Dado este trasfondo general, desde el inicio se hizo evidente que las investigaciones asignadas a la CEH debían enfocarse desde la perspectiva de las víctimas. Y, de hecho, fue mucho más fácil establecer contacto con las víctimas que recibir testimonios de los victimarios.

Las víctimas estaban ansiosas por hablar de manera clara sobre las amargas experiencias del pasado, los atropellos a los que

fueron sometidos, la discriminación que sufrieron y el desdén que habían aguantado durante décadas y aun por siglos. Para muchos de ellos, las entrevistas con miembros de la CEH y sus investigadores representaron la primera oportunidad para abrir sus memorias y contarle a alguien los horrores que habían padecido. En muchas ocasiones se podía constatar, casi visiblemente, el efecto saludable que en ello producía el solo hecho de revelar los momentos más oscuros de sus vidas personales.

En cambio, los victimarios no tuvieron interés en hacer declaraciones francas y abiertas sobre sus propias actividades criminales, ya que la CEH no les ofrecía ninguna ventaja sustancial. La CEH, a diferencia de la Comisión de Sudáfrica, no tenía autoridad alguna para otorgar amnistías. Su tarea se limitaba a recibir las declaraciones de aquellos que estaban dispuestos a testificar para elaborar un informe comprensivo, teniendo en cuenta la evidencia recogida, y formular recomendaciones generales con el fin de promover la paz y la armonía nacional en Guatemala.

EL CONTACTO CON LAS VÍCTIMAS

Durante el tiempo de su existencia, la CEH —que se había establecido principalmente debido a los deseos expresos de la sociedad civil— tuvo el apoyo de todas las organiza-

Guatemala, 34 años de conflicto

El conflicto armado comenzó en Guatemala en 1962 y terminó, oficialmente, el 29 de diciembre de 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz, después de provocar más de 200 mil muertos, un alto porcentaje para una población que en 1979, en pleno período de confrontación, era de 7.050.000 habitantes, en su mayoría descendientes de los mayas. En 1962 se fundaron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), una coalición de movimientos insurgentes que incluía a oficiales disidentes del Ejército. El ejército guatemalteco, con el respaldo norteamericano, lanzó su primera campaña contrainsurgente, que provocó unos ocho mil muertos, la mayoría civiles. Sin embargo, nuevas organizaciones subversivas, como la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas, ORPA, se crearon.

Entre 1970 y 1986 diferentes gobiernos militares —como los de los gene-

rales Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt— cometieron las peores violaciones de los derechos humanos.

En 1982, los grupos guerrilleros y el Partido Guatemalteco del Trabajo se unieron para formar la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Después de un complejo proceso de diálogo y negociación, el Gobierno y la URNG firmaron diferentes acuerdos, entre ellos el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de Guatemala, de junio de 1994. En septiembre del mismo año la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció una Misión de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala.

En diciembre de 1996 el Gobierno y la URNG llegaron a un acuerdo sobre los detalles de una cesación del fuego, las reformas constitucionales y el régimen electoral, sobre la reincorporación de

la URNG a la vida política de Guatemala. En 4 de diciembre, en Oslo, firmaron el Acuerdo sobre el cese definitivo al fuego, a lo que siguió un acuerdo final de paz, el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, suscrito el 29 de diciembre de 1996. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA, estuvo a cargo de verificar el Acuerdo de Oslo.

Además del informe presentado por la Comisión de la Verdad, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, dirigida por el padre Juan Gerardi, presentó un informe sobre violaciones de derechos humanos cometidas entre 1995 y 1998 titulado *Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Guatemala: Nunca más* o Informe Remhi. El 26 de abril de 1998, poco después de la publicación de este informe, el arzobispo fue asesinado.



La comisionada Otilia Lux de Coti entrega al representante de Naciones Unidas el informe final de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

ciones de las víctimas. Sus representantes confiaban en que el trabajo de la CEH contribuiría a restaurar la dignidad de quienes habían sido asesinados, desaparecidos, maltratados o atropellados de alguna manera. Es verdad que muchos grupos de la sociedad civil lamentaban que el mandato de la CEH no se extendiera a identificar personalmente y con nombres propios a los culpables. Eso había sido explícitamente prohibido. El Acuerdo de Oslo había insistido en que las recomendaciones y el informe de la CEH "no individualizarán responsabilidades". Esta limitación inherente al mandato, que impulsó a la Iglesia Católica a lanzar su propia Comisión de la Verdad¹, no impidió, sin embargo, que los diferentes grupos de las víctimas colaboraran con la Comisión.

De hecho, las víctimas se habían comenzado a organizar aun antes de que fuera promulgada la nueva Constitución Democrática en mayo de 1985. La primera organización fue el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), fundado por una joven y valiente maestra (Nineth de Montenegro), cuyo esposo había

sido asesinado en 1984, y por otras tres mujeres. Otras organizaciones similares —para nombrar sólo algunas— eran la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (Conavigua), un grupo llamado Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (Famdegua) y la Fundación Myrna Mack, que le debía su existencia a la hermana de una joven antropóloga asesinada en septiembre de 1990 por orden del estado mayor presidencial ante el sólo hecho de haber realizado estudios sobre la migración interna en Guatemala como consecuencia del enfrentamiento armado. Estas organizaciones no podían operar libremente sobre la base de garantías constitucionales ni podían realizar sus objetivos tal como querían, sino que sus miembros vivían bajo continuas amenazas de muerte. Muchos de ellos fueron asesinados por militantes de la extrema derecha que obraban bajo órdenes de instigadores desconocidos. Esto ocurría durante la primera década de la nueva Constitución y siguió hasta cuando se concluyó el Acuerdo de Paz, en diciembre de 1996².

La CEH mantuvo contacto cercano con todas aquellas organizaciones y no sólo tenía una política de puertas abiertas, también buscaba cómo aprender de estas organizaciones lo más que se pudiera.

Por otro lado, la CEH definió sus estrategias investigadoras independientemente, sin asociarse con ningún elemento externo a la hora de planificar la primera etapa de sus labores. En realidad tenía que adherir a las estipulaciones del Acuerdo de Oslo que le obligaban, sobre todo, a escuchar el testimonio de toda persona que quisiera ofrecerle información.

Otro asunto muy diferente, sin embargo, fue el de las recomendaciones que la CEH debía publicar dentro del marco de su mandato. Teniendo en cuenta que dichas recomendaciones necesitaban recibir información de todos los sectores de la sociedad guatemalteca, la Comisión organizó un Foro Social al que invitó a todas las organizaciones sociales relevantes. A todas se les estimuló para que expresaran sus ideas y sugerencias.

La CEH consideró que sería incorrecto de su parte incluir solamente sus propias ideas en el informe final. Al contrario,

1. El informe de aquella Comisión de la Verdad apareció con el título *Nunca más* en abril de 1998.

2. Acuerdo de Paz Firme y Duradera, 29 diciembre 1996.



© AFP • Orlando Sierra

de la guerrilla, recibiera plena compensación por sus pérdidas. Pero la CEH tenía que ser realista. No podría esperar que un programa de plena reparación fuera asumido por la nación guatemalteca, ya que la simple verdad era que todos los dineros desembolsados se sacarían primero de los impuestos de los ciudadanos. De modo que la CEH se limitó a recomendar "medidas de indemnización o compensación económica de los graves daños y perjuicios" que fueran consecuencia directa de las violaciones de derechos humanos o de la legislación humanitaria.

Por otro lado, la Comisión no vaciló en proponer formas de preservar la memoria de las víctimas es decir, propuestas de carácter altamente simbólico. Por ejemplo, recomendó que se observara un día de conmemoración de las víctimas, que se construyeran monumentos y parques públicos para honrar su memoria, que asignaran los nombres de las víctimas a centros educacionales, edificios públicos y carreteras. También se exhortó al Estado de Guatemala a buscar todos los desaparecidos y adoptar una política activa de exhumaciones.

En cuanto a la reconciliación nacional, la CEH asumió que no podría haber paz sin revelar toda la verdad. El preámbulo al Acuerdo de Oslo hizo hincapié en "el derecho del pueblo de Guatemala a conocer plenamente la verdad". Eso, por supuesto, no era más que una expectativa. Por lo general, las principales clases económicas de Guatemala no compartían esta filosofía. En cambio, aquellos que habían vivido marginados y bajo la sombra de la ignorancia y la pobreza tenían que insistir en que la verdad fuera conocida y que las élites en el poder admitieran que sí se habían cometido injusticias y crímenes en el pasado. Sin tal reconocimiento, seguirían temiendo que los horrores del pasado se convirtieran en la cruda realidad del futuro.

UN PROCESO DE RECONCILIACIÓN DIFÍCIL

La Comisión recomendó que Guatemala tuviera una nueva doctrina militar y que las Fuerzas Armadas se sometieran al poder civil y fueran purgadas de todos los oficiales que habían participado en actos criminales durante el período del enfrentamiento armado. Un arreglo post-conflicto nunca se puede lograr sin rigor. Para las comunidades mayas resultó ser una conclusión

La pérdida de un hijo desgarró a esta mujer, como a más de 200 mil familias que lloraron a sus muertos.

concibió sus recomendaciones como la expresión de la voluntad de la sociedad guatemalteca en su conjunto. Obviamente resultó difícil, y aun imposible, que las recomendaciones reflejaran toda la riqueza de las propuestas que se recibieron. En tal caso, el Estado de Guatemala se hubiera hundido bajo el peso de las buenas intenciones. De modo que se tuvo que reducir la cantidad de sugerencias a un cuerpo central de evidencias que eran incontestables.

Por supuesto que la Comisión tuvo que tener en cuenta la realidad de su posición particular. No era una institución democrá-

ticamente elegida, sino una entidad experta que no debía meterse en los dominios de la política. No obstante, las recomendaciones se consolidaron en un documento coherente y constituyeron una base sólida para el inicio de una nueva vida para la nación.

REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN

Naturalmente, en la parte de las recomendaciones del informe final, la reparación y la reconciliación fueron dos asuntos centrales. Lo ideal hubiera sido sugerir que toda persona que hubiera recibido malos tratos o injurias, a manos del Gobierno o

especialmente apreciada el hecho de que la CEH hubiera encontrado que, en ciertos momentos, se había cometido genocidio en algunos lugares. Ninguna institución oficial había determinado un hecho de esta naturaleza en el pasado. La población maya lo consideró como el reconocimiento de que por fin la vida de un miembro de su comunidad ya no tenía un valor secundario ni ubicado muy por debajo de la vida de un miembro del grupo ladino.

No hace falta un largo estudio para mostrar que una verdadera reconciliación nacional no se logra fácilmente ni se puede obtener de la noche a la mañana en un país que, durante siglos, ha sido incapaz de formar una comunidad nacional genuina, y ha existido como la configuración de muchos grupos separados donde el grupo ladino siempre ha exigido —y ha jugado— el papel decisivo en los asuntos políticos. Es posible, sin embargo, que el informe de la Comisión haya abierto los ojos de muchos guatemaltecos que antes no habían tomado conciencia de sus propios prejuicios.

Un verdadero proceso de reconciliación nacional debe ir de la mano con mejores oportunidades educativas para la juventud maya. Mientras sólo un mínimo porcentaje de la población maya tenga acceso a las instituciones de educación superior, será incapaz de asumir el papel que merece en las funciones públicas y al que tiene derecho de acuerdo con el hecho de ser numéricamente una mayoría en la composición del pueblo guatemalteco.

Como ya se ha visto, el informe de la CEH está orientado esencialmente hacia las víctimas. La Comisión quiso mejorar la suerte de las víctimas mientras que promovía la paz y la reconciliación. En términos generales alcanzó a lograr un equilibrio razonable entre los requerimientos de la justicia social, por un lado, y, por el otro, las capacidades reales de la maquinaria estatal, que por cierto es bastante débil. Lamentablemente, los gobiernos de Guatemala han hecho poco para implementar las recomendaciones del informe. El Gobierno de Álvaro

Por el conflicto, los indígenas abandonaron sus tierras y se llevaron consigo los restos de sus familiares.

RECOMENDADOS

- **“Memoria del Silencio”, informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico:**
<http://shr.aas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/>
- **Más información sobre la Comisión:** <http://www.usip.org/library/truth.html>
<http://www.ictj.org/en/where/region2/518.html>
- **Las Comisiones de Verdad en América Latina:** www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html
- **Sobre Acuerdo de paz y el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico:**
http://www.congreso.gob.gt/gt/acuerdos_de_paz.asp
- **Acuerdos de paz:** http://www.usip.org/library/pa/index/pa_guatemala.html
- **Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA:**
http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/minugua.htm
<http://www.onu.org.gt/publicaciones.asp>
- **Informe de la Iglesia Católica “Guatemala: Nunca más”:** <http://www.odhag.org.gt/>
- **Conferencia internacional sobre la reconciliación en Guatemala:**
<http://www.gtz.de/de/dokumente/es-reconciliation-guatemala.pdf>

Arzú, que cuando se presentó el informe regía en el momento al pueblo guatemalteco y a las Naciones Unidas (febrero de 1999), tuvo poco interés en acoger sus sugerencias. Sabía que, a los pocos meses, iba a terminar su periodo de administración. Antes de asumir el poder, el gobierno siguiente, el de Alfonso Portillo, prometió ejecutar todas las recomendaciones de la Comisión, pero muy pronto éste estaba involucrado en escándalos de corrupción y otras irregularidades. Como resultado, nuevamente casi nada se logró.

Solamente el gobierno actual, el del presidente Oscar Berger, ha tomado ciertas iniciativas para ofrecerles compensación a los que más sufrieron. Lanzó un Programa Nacional de Resarcimiento de dimensiones bastante modestas. Desafortunadamente no fue posible establecer una entidad que hiciera monitoreo para supervisar la

implementación de las recomendaciones de la Comisión.

Más de siete años han pasado desde que se presentó el informe de la CEH y el ambiente general en Guatemala parece haber cambiado. Ahora ya nadie se atrevería a negar que el enfrentamiento armado generó la muerte de cientos de miles de ciudadanos. En un país con una población extremadamente joven, el conflicto armado —que terminó formalmente hace casi diez años— ya parece ser una cosa del pasado. Hoy, para los jóvenes los problemas actuales tienen prioridad: el desempleo y la delincuencia común son los males que deben afrontar de manera cotidiana. En estas circunstancias es muy difícil que sean completamente cumplidas cada una de las legítimas exigencias que por años presentaron y reclamaron las víctimas del enfrentamiento armado. ▀

© AFP - Jorge Ibarra



La comisión de El Salvador: de la locura a la esperanza

Esta comisión centroamericana, surgida de los Acuerdos de Paz, se destacó por su carácter internacional, por el ambiente de polarización en el que funcionó, porque tuvo sólo ocho meses para cumplir con su labor y porque mencionó los nombres de los responsables de violaciones a los derechos humanos cometidas durante 12 años de guerra entre el Gobierno y el FMLN. Pese a los esfuerzos, pocas recomendaciones de la Comisión fueron llevadas a la práctica.

DOUGLAS CASSEL. Abogado especializado en Derechos Humanos, Derecho Penal Humanitario y Derecho Internacional. Ha sido consultor en derechos humanos para las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, y la fundación Ford. Actualmente se desempeña como profesor de Derecho del Notre Dame Law School (Estados Unidos).

Por Douglass Cassel

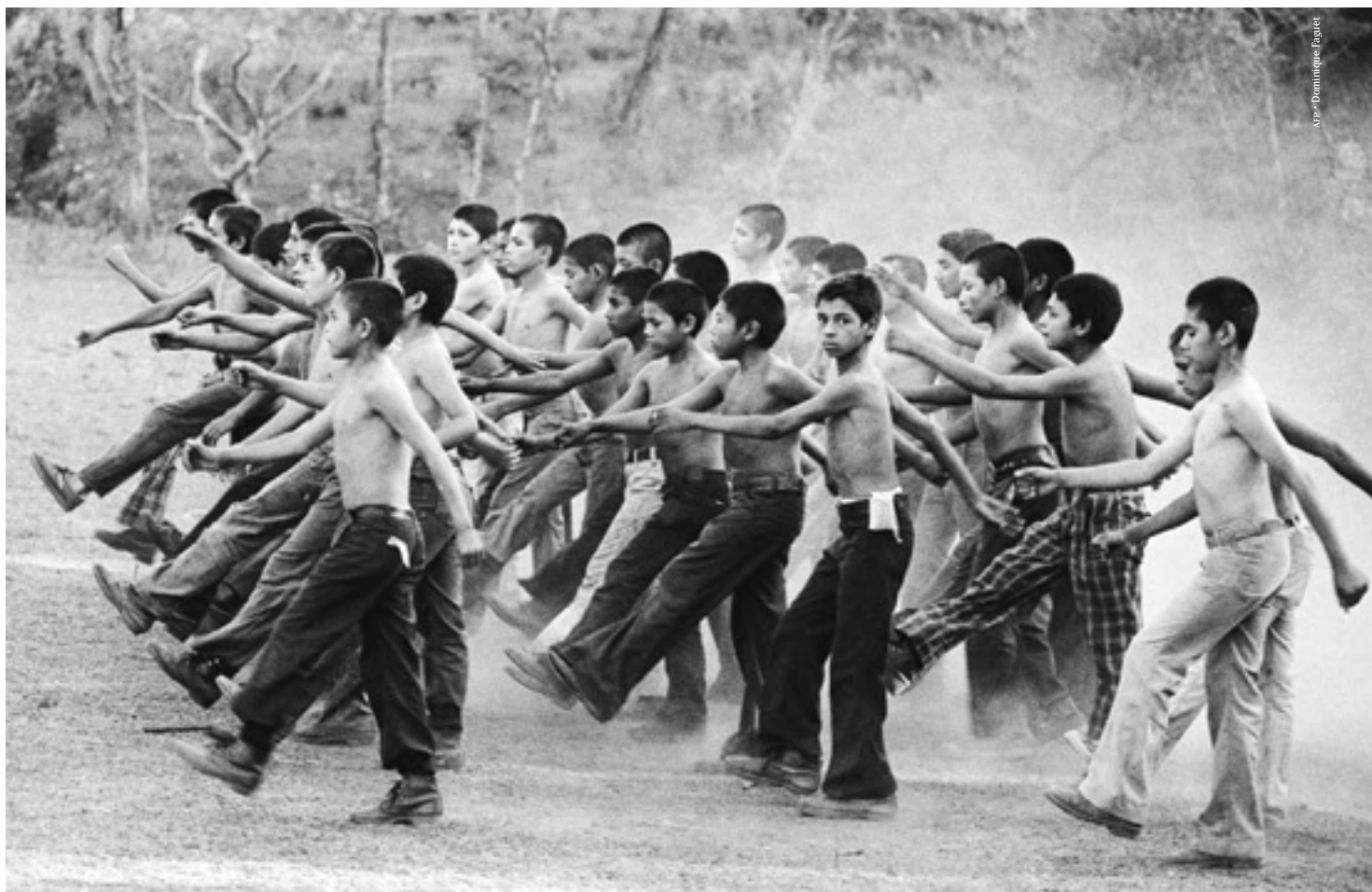
Asesor jurídico de la Comisión de la Verdad y editor del informe final De la locura a la esperanza: la guerra de 12 años en El Salvador

Durante 1992 y 1993 la Comisión de las Naciones Unidas para la Verdad en El Salvador investigó las violaciones de los derechos humanos que ocurrieron durante la guerra civil en el país.

En la guerra interna de El Salvador, que tuvo lugar entre 1980 y 1992, se enfrentaron la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional —FMLN— y las fuerzas de seguridad del gobierno y sus aliados, los escuadrones de la muerte. Se estima que 75 mil salvadoreños perdieron la vida durante estos años.

La guerra se caracterizó por una violencia exagerada en contra de civiles y por una impunidad absoluta para los responsables. De los 22 mil casos individuales de violencia registrados por la Comisión, más de 60% fueron ejecuciones extrajudiciales y otros 25% fueron desapariciones forzadas. Muy pocas víctimas sobrevivieron. Un 20% de los casos fueron

Niños entre los 12 y 15 años se entrenan para ser parte de las filas del frente Guacamaya del FMLN.



torturas, a menudo brutales, y sus autores buscaron no tanto ganar información de inteligencia, sino aterrorizar a la población civil. Muchos casos incluyeron múltiples violaciones (lo que explica que los porcentajes sumen más del 100%). Esta violencia quedó registrada en *De la locura a la esperanza: La guerra de los 12 años en El Salvador*, el reporte de la Comisión presentado en 1993.

A diferencia de otras comisiones de la verdad, la de El Salvador fue poco usual, si no única, en por lo menos cuatro aspectos.

Primero, era totalmente internacional. Establecida por los Acuerdos de Paz de 1992 propiciados por las Naciones Unidas entre el gobierno y el FMLN, la Comisión tuvo tres miembros: el ex presidente de Colombia, Belisario Betancur; el ex canciller de Venezuela, Reinaldo Figueredo Planchart, y el profesor de la Universidad George Washington de los Estados Unidos, Thomas Buergenthal, quien antes era juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El personal de la Comisión también fue extranjero: aproximadamente 25 profesionales, entre ellos quien escribe.

Segundo, la Comisión funcionó durante una época en la que las brasas de la guerra todavía quemaban. El país, de unos cinco millones de habitantes, estaba agudamente polarizado y el nivel de desconfianza mutua entre los partidarios del gobierno y de la guerrilla era casi insuperable. Persistía el temor a la muerte o a la desaparición. Testigos claves se negaron a colaborar con la Comisión por temor a que ellos o sus familias fueran asesinados, lo que exigió que se asegurara una reserva total. Eran pocos los salvadoreños que no se identificaban con un lado o con el otro del conflicto armado. De allí el carácter exclusivamente internacional de la comisión.

Tercero, la Comisión dio los nombres de los responsables, entre ellos los altos jefes militares del país, porque se desconfiaba de la capacidad del poder judicial para hacer justicia y, además, para evitar la impunidad perpetua. En el ambiente de temor y polarización, mencionarlos con nombres propios le echaba gasolina al fuego, pero no había otro remedio si el objetivo era, al fin, la verdad.

Cuarto, la Comisión contaba con uno de los plazos de trabajo más reducidos de cualquier comisión de la verdad: seis meses, que en el camino aumentaron a un total de ocho meses para tener el tiempo necesario para elaborar el informe. Este



Los campesinos esperan las actividades para conmemorar un aniversario más de la masacre de El Mozote.

fue terminado una vez la Comisión —que enfrentó varias amenazas— trasladó su personal y sus archivos a la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

LOS DESAFÍOS

¿Cuáles fueron los mayores desafíos de la Comisión en cuanto a las víctimas? En primer lugar, en el 85% de los casos las víctimas más directas ya habían fallecido, habían sido ejecutadas o estaban desaparecidas. El testimonio directo era, entonces, el de la madre que perdió al hijo o el de la esposa viuda. Los familiares y los sobrevivientes de las torturas debían evitar las excesivas expectativas ante la realidad de la poca justicia para los pobres salvadoreños y, por lo tanto, la impunidad en casos de violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad. Por eso, ante la presencia de las Naciones Unidas hay una alta expectativa de lograr la verdad, el castigo y la reparación. No fue fácil, además, explicar qué era una comisión de la verdad y cuáles eran sus facultades —no jurisdiccionales y muy limitadas—, sobre todo ante una población de familiares de víctimas muy humildes, en su mayoría campesinos sin mayor educación formal.

Y fue más difícil aún porque las víctimas sobrevivientes no tenían pruebas de la responsabilidad individual de los crímenes, aunque sí de la responsabilidad institucional. Quienes dieron su testimonio afirmaron que en muchos casos llegaron unos soldados y se llevaron al hijo o al marido. ¿Pero quiénes eran? Y, más importante, ¿quién dio la orden? No sabían y no tenían por qué saberlo.

Para aclarar tales informaciones, la Comisión tuvo que interrogar a otros testigos, principalmente a algunos militares que conocían la verdad y quienes, por algún motivo, quisieron compartirla con los comisionados de las Naciones Unidas.

Otro desafío fue el tiempo para la labor investigativa de la Comisión. Con tan sólo seis meses, en un ambiente de temor continuo y con víctimas alejadas de la sede y hasta de las oficinas de campo, recibir las denuncias de 75 mil víctimas fue una misión imposible. Llegaron a las instalaciones de la Comisión tan sólo la décima parte: unos 7 mil denunciantes.

Este número, sin embargo, fue significativo. Por eso, un equipo de investigadores recibió sus denuncias durante meses. Adi-

cionalmente y gracias a las labores previas de las organizaciones no gubernamentales, la Comisión registró otros 15 mil casos documentados por ellas.

Para la Comisión no fue posible investigar todos los casos ni ir al fondo de cada uno de ellos, salvo unos 30 casos ilustrativos de los patrones de violencia. Lo que sí logró, y aun así trabajando día y noche en los pocos meses disponibles, fue registrar los 22 mil casos en un anexo al informe, en el cual se indicó nombre, fecha, lugar, naturaleza de la violación y la institución denunciada como posible responsable. Se hizo un análisis estadístico de todo lo que resultó, pero no se prepararon informes individuales.

Por otra parte, si para los denunciantes fue difícil dar sus testimonios por el dolor que vivieron y el trauma aún presente en muchos, recibirlos también lo fue para el personal de la Comisión. Hay que prepararse para escuchar, cara a cara y a través de las lágrimas, la tragedia humana. Hoy día esto se entiende, pero en esos años de las recién nacidas comisiones de la verdad éramos aún inocentes. No previmos que era necesario proteger a las víctimas y también a quienes se encargaron de tomar sus testimonios.

TRABAJO A PUERTA CERRADA

Entre las víctimas de las atrocidades en El Salvador se encontraban varios personajes de perfil nacional e internacional, entre ellos el arzobispo monseñor Óscar Arnulfo Romero; el padre jesuita y rector de la Universidad Centroamericana, Ignacio Ellacuría, y otros cinco sacerdotes de la universidad; los dirigentes políticos del Frente Democrático Revolucionario; un procurador general de la República; un ex presidente de la Corte Suprema de Justicia y varios otros magistrados. La Comisión investigó los casos de todos ellos.

Sin embargo, más allá de sus familias y aldeas, la gran mayoría de las víctimas eran desconocidos: campesinos, víctimas de masacres masivas como la de El Mozote, ocurrida en 1981. Eran víctimas de una guerra en la cual la estrategia militar del gobierno se basaba en "quitar el agua al pez". Y en esas palabras, los campesinos eran el agua.

Eran también, aunque en menor número, sindicalistas urbanos, estudiantes universitarios, catequistas de la iglesia popular, maestros de colegio y cualquier persona sospechosa de simpatizar con la guerrilla. Con pocas excepciones, las víctimas eran los pobres, los vulnerables, los sectores marginales de la sociedad salvadoreña.

Aún cuando contaban con sus defensores —en cierto grado el FMLN y las distintas ONG de derechos humanos, que por supuesto también tenían sus propios intereses— las víctimas no tuvieron una participación directa ni en la sociedad ni en el trabajo de la Comisión. Así, por ejemplo, no tuvieron que ver directamente con el diseño de la Comisión, cuyo mandato fue acordado entre el gobierno y el FMLN con la consultoría de las Naciones Unidas.

Indirectamente, sin embargo, en la medida en que el FMLN representaba a varios sectores de víctimas —por supuesto no las víctimas generadas por el frente guerrillero, que eran un 5% del total— se puede decir que sí hubo una participación de sectores de víctimas en la elaboración del mandato de la Comisión.

Otro aspecto a tener en cuenta fue cómo las víctimas actuaron frente a la Comisión. No se organizaron entre sí, sino que prefirieron colaborarles a las distintas ONG, como el Socorro Jurídico de la Universidad de El Salvador, que envió sus denuncias y planteamientos a la Comisión. En ese sentido, las ONG hicieron un buen trabajo

Miles de salvadoreños celebran en la plaza central de El Salvador la firma del acuerdo de paz.





Las mujeres cargan los restos de sus familiares asesinados por los escuadrones de la muerte, en la masacre de río Tomayate.

porque reunieron denuncias y formularon propuestas para que fueran incluidas en las recomendaciones.

Esta Comisión, entre tanto, para evitar que fuera vista como parcializada o a favor de algún sector, prefirió no tener contacto directo con las víctimas. Por eso, apenas de manera excepcional recibió algunas denuncias y realizó unas cuantas reuniones con las víctimas para escuchar sus planteamientos.

A diferencia de otros países, en el proceso de El Salvador no hubo —ni podían darse— audiencias públicas. El ambiente de temor y el peligro real para cualquier testigo que declarara de manera pública llevó a la conclusión de que el trabajo de la Comisión tenía que llevarse a cabo a puerta cerrada. En su informe, la Comisión opinó que para lograr la reconciliación nacional se necesitaba la verdad, la justicia y la reparación.

Por eso, entre otros aspectos, los comisionados incluyeron medidas importantes para conseguir la verdad y recomendaron la creación de un Foro de la Verdad y la Reconciliación, que sería una instancia nacional para dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión.

En cuanto a la justicia, la Comisión indicó que no se podía lograr la justicia penal en el sistema judicial salvadoreño hasta que éste

El Salvador: de la guerra civil al acuerdo de paz

El Salvador, país centroamericano, con una población de 6.990.657 habitantes, estuvo regido por gobiernos militares dictatoriales desde 1930 hasta 1979, los cuales cometieron abusos contra la población y abrieron paso a la guerra civil que comenzó en 1980. A finales de la década del setenta comenzaron a surgir grupos de izquierda, como el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y las Fuerzas Armadas de Resistencia Nacional (FARN).

Las Fuerzas Armadas aumentaron la represión y conformaron grupos paramilitares de extrema derecha llamados "escuadrones de la muerte", que se convirtieron en instrumentos de terror que realizaron violaciones a los derechos humanos, principalmente en contra de opositores o sospechosos de ser contrarios al régimen.

En marzo de 1980, mientras oficiaba una misa, fue asesinado el arzobispo de San Salvador, monseñor Óscar Arnulfo

Romero, hecho que polarizó aún más la situación política del país y se convirtió en un hito del irrespeto de los derechos humanos. En mayo de 1980, el FPL y las FARN se unificaron en la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU), que en octubre de ese año se transformó en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), guerrilla que buscaba la toma del poder por la vía político-militar. Su primera ofensiva se produjo en enero de 1981 y dejó centenares de muertos. El gobierno de Estados Unidos, en cabeza de Ronald Reagan y en el marco de la Guerra Fría, brindó asistencia militar y económica al gobierno de El Salvador para combatir a la guerrilla. En noviembre de 1989, bajo el gobierno de Alfredo Cristiani, de la Alianza República Nacionalista, el FMLN realizó la mayor ofensiva armada en medio del conflicto, denominada "ofensiva final". En ese mismo año las partes

reconocieron la imposibilidad de dar fin a la confrontación por la vía militar, por lo que decidieron tomar el camino de la negociación. Con la colaboración de las Naciones Unidas, Gobierno y FMLN firmaron el Acuerdo sobre Derechos Humanos en 1990, y el Acuerdo de México en 1991, el cual estableció la Comisión de la Verdad. Finalmente, se firmó el Acuerdo de Chapultepec en enero de 1992, que dio fin a la confrontación. Durante la guerra civil, en la que se estima que las víctimas fueron 75.000 salvadoreños, se cometieron asesinatos, torturas, allanamientos, detenciones arbitrarias, declaraciones extrajudiciales y ataques indiscriminados contra la población civil, entre otros. Las principales víctimas fueron sindicalistas, dirigentes estudiantiles, líderes religiosos, miembros de organizaciones de derechos humanos, organizaciones de familiares de víctimas y campesinos acusados de apoyar al FMLN.



© APP • Yuri Cortez

La guerrilla del FMLN celebra con sus familiares la firma del acuerdo de paz con el gobierno.

fuera reformado. Por ello, no recomendó amnistía ni procesos penales en un sistema judicial que consideraba viciado. Recomendó más bien una reforma judicial profunda y la destitución de todos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, la Comisión señaló que no era justo mantener en prisión a unos pocos condenados de menor grado mientras que los mayores responsables quedaban en libertad. Por lo tanto, apoyó un indulto para los pocos que estaban en la cárcel.

La Comisión recomendó reparación material y moral para las víctimas. Así, le sugirió al Gobierno crear un fondo de reparación en el que la comunidad internacional dedicara, por lo menos, el 1% de su cooperación.

En cuanto a reparación moral, propuso la declaración de un día para recordar a las víctimas y la construcción de un monumento nacional, en que aparecieran los nombres de todas las víctimas como vía para reconocer su dignidad y los graves delitos cometidos en su contra.

Sin embargo, salvo la reforma judicial, la no reelección de la Corte Suprema y el indulto para un grupo de encarcelados, no se cumplió ninguna recomendación de la Comisión en el tema de la reparación material o moral. Esto se debió a una serie de factores, entre ellos los siguientes:

- La intransigencia del gobierno, que permanecía en manos del mismo partido político que había manejado el país durante los últimos años de la guerra y cuyo fundador —Roberto D'Aubuisson— había sido nombra-

do por la Comisión como autor intelectual del asesinato de monseñor Romero.

- El poder real, de hecho continuo, de los mismos militares y civiles responsables de las violaciones graves de derechos humanos.

- El hecho de que la Comisión fuera exclusivamente internacional. Al terminar su gestión salió del país, aun cuando permaneció en el territorio la misión de las Naciones Unidas, encargada del seguimiento del proceso.

- La falta de coordinación eficaz dentro de las Naciones Unidas y sobre todo con las instituciones financieras multilaterales.

- La falta de incidencia de los sectores sociales de las víctimas en la sociedad salvadoreña a diferencia, por ejemplo, de Chile y Argentina, donde un gran número de víctimas era de la clase media y sí influía en el país una vez se restauró la democracia.

LOS PRINCIPALES RESULTADOS

A pesar del incumplimiento en las recomendaciones en el tema de las reparaciones, las víctimas sí ganaron luego de la labor de la Comisión. Entre otros aspectos, lograron:

- Una versión autorizada y pública (si bien poco difundida) de la verdad de su historia, que hasta la fecha no ha sido desmentida de una manera creíble.

- La jubilación, pocos meses después, de los miembros del alto mando de las fuerzas armadas que fueron mencionados por la Comisión por su participación en graves violaciones a los derechos humanos.

- La no reelección de la Corte Suprema de Justicia.

- Muchas reformas institucionales que, si bien se ubicaban en el marco del proceso de paz, recibieron un impulso importante ante las recomendaciones de la Comisión.

En fin, se logró un aporte importante para la construcción de un nuevo El Salvador, aunque se hizo poco para cerrar las heridas del pasado. ▀

RECOMENDADOS

- **Informe de la Comisión, De la locura a la esperanza:** <http://www.uca.edu.sv/publica/idhuca/cv.pdf>
www.usip.org/library/tc/doc/charters/tc_elsalvador.html
- **Más información sobre la Comisión:** [http://virtual.ues.edu.sv/](http://virtual.ues.edu.sv/http://es.wikipedia.org/wiki/Firma_de_los_Acuerdos_de_Paz)
http://es.wikipedia.org/wiki/Firma_de_los_Acuerdos_de_Paz
http://www.nacionesunidas.org.sv/sitio/index.php?option=com_content&task=view&id=13&Itemid=35
- **Las Comisiones de Verdad en América Latina:** www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html
- **Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Centroamérica José Simeón Cañas:**
<http://www.uca.edu.sv/publica/idhuca/indice.html>

En Perú, verdad construida con la palabra de las víctimas

SALOMÓN LERNER FEBRES. Actualmente es el presidente del Instituto de Democracia y Derechos Humanos y rector emérito en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Graduado en Derecho y doctor en Filosofía. Entre los cargos ocupados se destacan: vicepresidente de la Región Andina de la Unión de Universidades de América Latina; miembro del Consejo Universitario de la Pontificia Universidad Católica del Perú; miembro del Jurado del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa del Perú y presidente de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

Por Salomón Lerner Febres

Ex presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú

En las dos últimas décadas del siglo xx la sociedad peruana vivió un intenso proceso de violencia. Fue iniciado por la organización maoísta conocida como Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, la cual fue combatida por las Fuerzas Armadas y la policía del Estado peruano. Entre ambos, además de otros protagonistas menores como el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, las organizaciones campesinas de autodefensa y pequeños grupos paramilitares, ocasionaron miles de pérdidas humanas y materiales y protagonizaron una masiva violación de derechos humanos.

En 2001, en un contexto de transición política tras la huida del país de Alberto Fujimori, se creó la Comisión de la Verdad con el encargo de investigar los hechos sucedidos durante aquellos años violentos. Poco después fue rebautizada como Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) por el presidente Alejandro Toledo.

Al cumplirse un año de la difusión del informe de la Comisión, los familiares de las víctimas se reunieron frente al Congreso para exigir respuestas al gobierno.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, integrada por 12 ciudadanos, trabajó durante 26 meses para cumplir un mandato legal muy complejo y ambicioso: investigar los crímenes y violaciones de derechos humanos cometidos entre 1980 y 2000, contribuir a hacer justicia penal y, entre otros, presentar recomendaciones para reparar a las víctimas.

© AFP - Alejandra Binn



Perú, 20 años de conflicto

Perú, país suramericano con una población de 27.219.264 habitantes, enfrentó un conflicto armado interno entre 1980 y 2000, cuyo principal protagonista fue el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL), liderado por Abimael Guzmán.

En 1980 este grupo maoísta declaró, en el departamento de Ayacucho, la guerra al Estado peruano. Al comienzo el conflicto fue tratado de manera marginal. Sendero Luminoso fue percibido como una organización pequeña, por lo que el tema no ocupó un lugar importante en la agenda gubernamental. Sin embargo, la situación cambió a partir de dos eventos: el rescate de presos senderistas de la cárcel de Huamanga, en marzo de 1982, y el posterior asesinato por parte de la policía de senderistas internados en el hospital de Huamanga.

Para 1982 era ya difícil para el Gobierno controlar la expansión de Sendero Luminoso, lo que llevó al presidente

Fernando Belaunde, en diciembre, a entregar el control de la zona de emergencia de Ayacucho a las Fuerzas Armadas. A partir de 1983 se recrudecieron las acciones de este grupo y aumentó la violenta respuesta militar.

En 1986, ante la represión desmesurada por parte del Estado y a pesar de la presión nacional e internacional para que el Ejército respetara los derechos humanos, ocurrió la masacre de reclusos en los centros penitenciarios de Lurigancho y El Frontón, conocida como "La masacre de los penales", en donde murieron más de 300 internos. A partir de este hecho, Sendero Luminoso incrementó sus acciones tanto dentro como fuera de Ayacucho.

El país entró en un período de crisis económica e hiperinflación que generó pobreza extrema en muchos sectores marginados del país y el colapso de servicios básicos para los ciudadanos. En 1989 la crisis se intensificó.

Sendero Luminoso definió una nueva estrategia para hacer presencia en todo el país y focalizó su ofensiva en las zonas urbanas. Las fuerzas armadas, por su parte, organizaron frentes contrasubversivos y fomentaron la conformación de autodefensas.

Bajo el gobierno de Alberto Fujimori se amplió la discrecionalidad de las Fuerzas Armadas y disminuyó el control de sus acciones subversivas. En 1992 fue capturado Abimael Guzmán y en consecuencia disminuyeron las acciones de Sendero Luminoso, aunque el gobierno mantuvo su esquema contrainsurgente.

Aunque la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú recibió reportes de 23.969 peruanos muertos o desaparecidos, sus propias estimaciones indican que la cifra superaría 2,9 veces esa cantidad. Según el informe, Sendero Luminoso fue responsable del 53,6% de las víctimas y los agentes del Estado, del 37,2%.

La Comisión fue una organización estatal independiente sin atribuciones judiciales; estaba integrada por 12 ciudadanos elegidos sin criterio de representación, que trabajaron durante 26 meses para cumplir un mandato legal muy complejo y ambicioso: investigar los crímenes y violaciones de derechos humanos cometidos entre 1980 y 2000; contribuir a hacer justicia penal; brindar una explicación de los factores que hicieron posible el conflicto; determinar las

secuelas dejadas por éste en la población peruana; hacer recomendaciones para reparar a las víctimas; y para establecer reformas institucionales y dejar iniciado un proceso de reconciliación.

Al concluir su período de trabajo, en agosto de 2003, la CVR presentó a los presidentes de los poderes del Estado—Ejecutivo, Legislativo y Judicial— y al país un *Informe final* que contiene el resultado de sus investigaciones así como las recomendaciones.

TRABAJO CON VÍCTIMAS: RETOS Y PROBLEMAS

Como otras comisiones antes de ella, la CVR del Perú tomó la palabra de las víctimas como la fuente principal de su investigación. No se trató solamente de una decisión pragmática ante la imposibilidad de citar judicialmente a los victimarios a rendir declaraciones. Esta fue una decisión principalmente ética: ese ejercicio nacional de buscar la verdad, que sería inédito y tal vez irreplicable, tenía que ser una instancia para escuchar la voz de los silenciados, de quienes por lo general no tienen acceso a la palabra pública. Una verdad construida con la palabra de las víctimas y, al mismo tiempo, ajustada a rigurosos criterios de validez desde el saber jurídico e histórico-social tendría no solamente autoridad científica sino también una fuerte autoridad moral.

Los testimonios de quienes sufrieron directa o indirectamente la violencia—se tomaron casi 17 mil—servirían, así, para establecer la verdad sobre los crímenes cometidos. Es decir, cada uno de ellos daría

Los habitantes de Ayacucho esperan con expectativa la llegada de la Comisión de Verdad y Reconciliación.



© APF - Alejandra Brun



Los peruanos realizaron una gran caminata por la paz y solidaridad con el propósito de llamar la atención sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión.

noticia, debidamente corroborada, de un acto específico cometido por una persona particular en un lugar y en un momento determinado. Nos llevaría a determinar la verdad en su dimensión más estrictamente fáctica y, mediante el análisis jurídico, a señalar el crimen en que se incurrió y, eventualmente, a su responsable.

Al mismo tiempo, el conjunto de esas voces, en la medida en que señalaba tendencias, formas generales de comportamiento, experiencias repetidas de persona en persona, serviría para rescatar la verdad histórica: comprender el aspecto general del proceso, de los factores que lo produjeron y de las secuelas que dejó en la población.

Para cumplir la tarea de tomar la palabra de las víctimas fue necesario vencer varios retos y problemas, algunos de carácter sociopolítico y otros de carácter técnico. Entre los primeros se cuentan la necesidad de sobrepasar el clima de temor lógicamente existente y de crear confianza en la Comisión. Sobre lo primero, es pertinente recordar que cuando la cvr hizo su trabajo, las acciones armadas se hallaban prácticamente extintas. Eso no significaba, sin embargo, que las víctimas no temieran

que su testimonio les acarrearía represalias. Como en muchos conflictos internos en diversas partes del mundo, después del cese de la violencia en el Perú víctimas y victimarios todavía coexistían en el mismo espacio social. Es lo terrible de este tipo de violencia: su finalización solamente inaugura una etapa de convivencia en la zozobra, en la desconfianza, en el justificado temor.

CONFIDENCIALIDAD, CRUCIAL

En ese contexto, las garantías de confidencialidad de parte de la cvr fueron cruciales para que el deseo de compartir las historias de violencia pesara más que el comprensible temor en el ánimo de las víctimas. De otro lado, hay que tomar en cuenta que en una sociedad tan golpeada por la violencia, la confianza en las instituciones por parte de la población se halla profundamente mellada. No fue obvio para todas las víctimas, desde un primer momento, que la comisión era una adecuada depositaria de su palabra. Esta duda no se debía necesariamente a desconfianza hacia la cvr y sus integrantes, sino a un cierto escepticismo de las víctimas sobre el destino de su testimonio: antes de la comisión

varias organizaciones las habían entrevistado y ellas se sentían desalentadas ante la perspectiva de relatar por tercera o cuarta vez su historia sin resultados visibles.

Una comisión como ésta necesita saber ganarse la confianza de las víctimas, lo cual solamente se puede lograr siendo, desde el inicio, sincero y honesto sobre las intenciones que se tienen y lo que se puede ofrecer. La comisión fue meridianamente clara en eso: era una organización del Estado, si bien independiente, y sin atribuciones para imponer sanciones ni otorgar amnistías ni para brindar reparaciones u otros tipos de resarcimiento. Quería oír la palabra de las víctimas para reconstruir la verdad y para devolver a sus voces la presencia pública y el reconocimiento oficial que secularmente les habían sido negados. Sobre ese entendimiento, las víctimas confiaron en la Comisión y no fueron defraudadas.

Finalmente, queda la cuestión de índole técnica: pedir la palabra a miles de personas es un asunto delicado y puede ser sumamente frustrante si no se toman las previsiones para dar buen uso a esas palabras valiosas. Darles buen uso, en este caso, no implica solamente oírlas con respeto, sino

poner en marcha los medios técnicos para su adecuada conservación, registro, procesamiento y análisis, de manera que de esas palabras surja verdaderamente un relato poderoso y difícil de ser cuestionado.

CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Si bien el trabajo con las víctimas es siempre complejo y delicado, se hace más manejable en la medida en que ellas cuenten con algún grado de organización o de institucionalidad. Eso es importante, además, porque en Perú las víctimas, como en la mayoría de conflictos internos, se encuentran entre los estratos socioeconómicos más pobres y excluidos de la población. En el caso peruano las víctimas eran mayoritariamente población rural andina.

Dado el patrón que sigue en el país la exclusión, esas víctimas no han tenido —no tienen todavía— grandes posibilidades de ser oídas y mucho menos de influir en el debate público. Son la población a la cual se aproximan los políticos cada tres o cinco años para pedir votos a cambio de promesas que se olvidan muy pronto. Fueron también, lógicamente, las poblaciones que Sendero Luminoso y las fuerzas del Estado escogieron como blanco para sus estrategias de tierra arrasada. Es, por último, la misma población que hoy en día todavía no recibe atención básica del Estado aun cuando se han demostrado los crímenes que se cometieron en su contra y los graves perjuicios generados por la violencia.

Un sector considerable de esa población, por fortuna, había sido atendido desde los años de la violencia por diversas organizaciones de derechos humanos. Algunas de ellas —notoriamente, madres de desaparecidos, mujeres rurales que desde los primeros años ochenta se decidieron a reclamar por sus hijos— fueron pioneras en la tarea de organizarse. Ellas y muchas otras organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos fueron los interlocutores clave de la cvr.

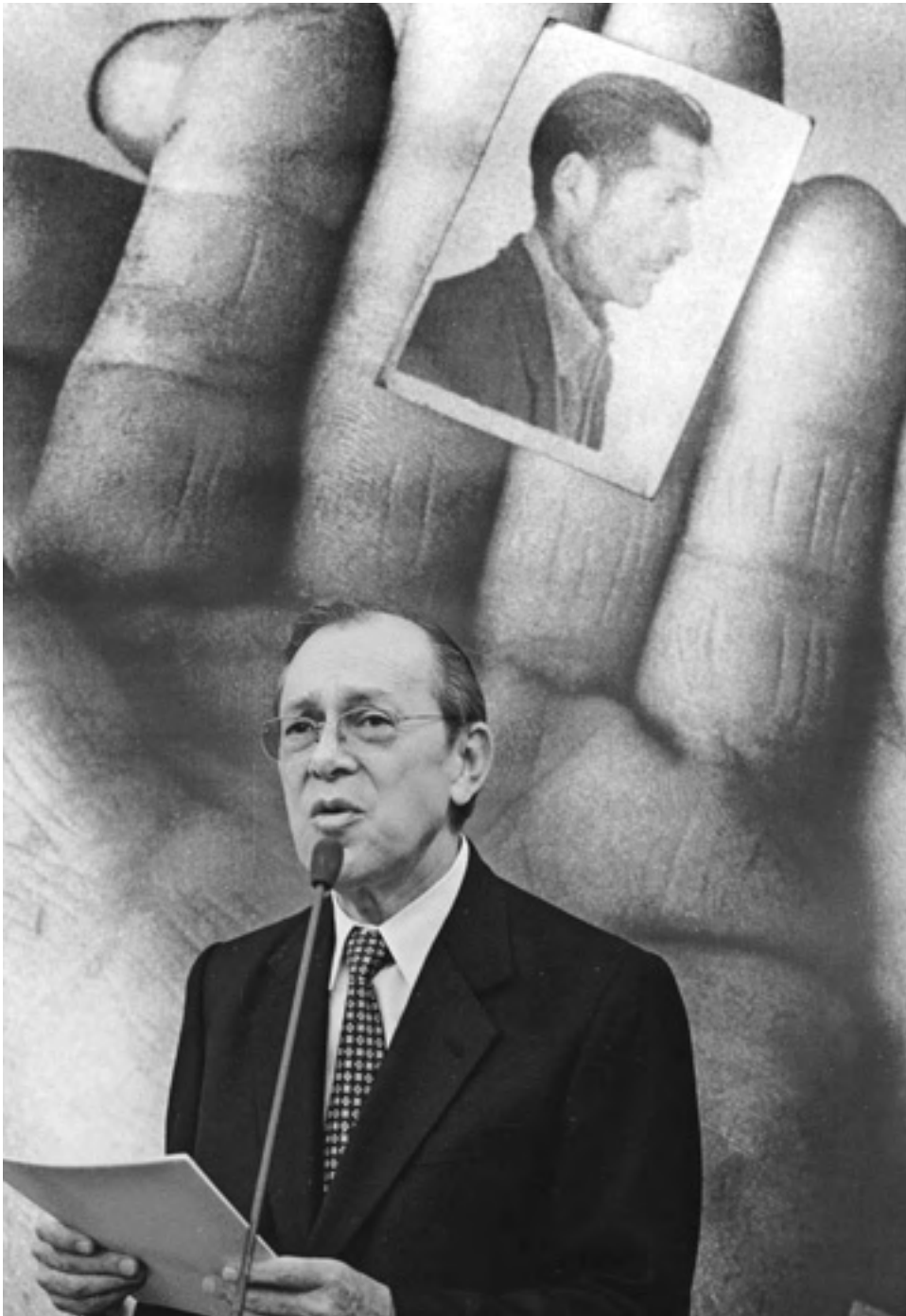
El mandato que la cvr cumpliría fue diseñado en una mesa de conversaciones, en la cual estuvo presente la más grande federación de organizaciones de derechos humanos, la cual abarcaba también grupos de víctimas: la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Así, la conformación de la Comisión, si bien no fue "negociada" directamente con las víctimas, sí fue un asunto conocido por ellas. Ya en el trabajo de la Comisión la interlocución con ellas fue permanente para las diversas tareas que se emprenderían.

UN UNIVERSO DE VÍCTIMAS

En el conflicto que sufrió el Perú no hubo un solo tipo de víctimas, sino varios. Se podrían diferenciar por el daño que sufrieron o por el agente victimario. Hubo quienes fueron víctimas de tortura y quienes eran sobrevivientes de masacres. Hubo quienes no habiendo sido víctimas materiales de una violación de derechos humanos, vivían sin embargo prisioneras del recuerdo de los familiares desaparecidos 15 o 20 años atrás a manos de Sendero Luminoso o de las Fuerzas Armadas. ¿A quiénes escuchar con prioridad? ¿Qué hacer con la palabra de aquellos que, por ejemplo, siendo víctimas también habían sido victimarios? Son dilemas clásicos de todo esfuerzo de búsqueda de la verdad sobre la violencia.

La Comisión resolvió no hacer diferencias entre las víctimas sino, por el contrario, prestar oído atento a todo aquel o aquella que alegara haber sido víctima de una violación de sus derechos humanos en conexión con el conflicto armado interno. Del mismo modo, la Comisión decidió usar su carácter no judicial como ventaja ante las víctimas: no les exigiría aportar evi-

El presidente de la comisión, Salomón Lerner Febres, en la inauguración de una exposición fotográfica que mostró las violaciones cometidas durante los 12 años de conflicto en el Perú.



© AFP - Jaime Ruzait



Las autodefensas son inspeccionadas por los infantes de marina del Perú para combatir a la guerrilla de Sendero Luminoso.

dencias de carácter legal y tomaría como válido su relato para después someterlo a unos análisis más detenidos que dieran mayor precisión a la verdad que se iba a reconstruir.

Es importante señalar, por otro lado, que en el trato con las víctimas la Comisión tomó ciertas decisiones y adoptó algunos protocolos para asegurar que siempre existiera un trato respetuoso. Así, por un lado, la Comisión tuvo territorialmente cinco sedes ubicadas donde la violencia había sido más intensa. Dentro de cada sede se crearon equipos itinerantes para que recorrieran las zonas asignadas con el fin escuchar a las víctimas. La Comisión trataba, en lo posible, de poner en acción la experiencia de un Estado que acude en busca de sus ciudadanos en lugar de exigirles que éstos vinieran a buscarlo.

Por otro lado, los protocolos de entrevistas y las coordinaciones con las organizaciones para las tomas de testimonios dejaron en claro que esa actividad no era solamente una diligencia de investigación sino también un acto de reconocimiento estatal y, en esa medida, una primera, si bien modesta, medida de resarcimiento simbólico.

REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN

En virtud de lo señalado sobre la forma en que buscamos la verdad, la propuesta de

reparaciones y reconciliación tampoco podía elaborarse al margen de las víctimas. Si ambas son el resultado de una deliberación interna de la Comisión, esa deliberación no fue nunca abstracta o limitada a posiciones de principio sin asidero en la realidad. Ellas tomaron como punto de partida una amplia consulta entre las víctimas: ¿qué consideran ellas una medida de reparación que restaure su dignidad?, ¿qué tipo de reconciliación consideran viable?, ¿qué esperan que el Estado haga para que ellas se sientan respetadas en su calidad de ciudadanos? Sobre esa base, la Comisión elaboró sus propuestas: un plan integral de reparaciones y una propuesta de reconciliación que, lejos de ser un llamado a la impunidad o al olvido, fue una demanda al

Estado para que enmendara sus relaciones con la ciudadanía excluida.

Tres años después de presentado el *Informe final* de la CVR del Perú, y aunque el Estado ha hecho poco por honrar sus obligaciones de verdad, justicia y reparaciones con las víctimas, éstas dan señales de que la experiencia de la Comisión no fue en vano: rescató sus palabras y las convirtió en verdad pública innegable.

A partir de ahí, queda por recorrer un camino todavía largo y difícil para que los derechos de las víctimas se cumplan. Pero eso no debe ser visto como una anomalía: el final de una comisión de la verdad marca, en realidad, el comienzo de una nueva trayectoria hacia la realización de una paz con justicia. ▀

RECOMENDADOS

- **Sitio web de la Comisión de la Verdad y Reconciliación:** <http://www.cverdad.org.pe>
 - **Informe final de la comisión:** <http://www.cverdad.org.pe/iffinal/index.php>
 - **Más información sobre la comisión:** <http://www.ictj.org/en/where/region2/617.html>
<http://www.usip.org/library/truth.html>
 - **Democracia en el Perú:** http://www.pnud.org.pe/n_Democracia_Peru.asp
 - **Comisiones de la Verdad en América Latina:** www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html
 - **Informe de Amnistía Internacional sobre la Comisión de Verdad y Reconciliación:** <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR460032004?open&of=ESL-398>
- **Asociación Pro-Derechos Humanos:** http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/comision_verdad.htm
 - **Portal de Derecho y Sociedad:** <http://www.geocities.com/alertanet/>

La Comisión de Chile y su misión moral e histórica



En este sitio, conocido como "Patio 29", fueron enterradas las personas detenidas bajo la dictadura de Pinochet.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación contribuyó a que Chile avanzara en conocer la verdad sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen militar (1973 a 1990) y, de manera detallada, sobre más de 3.000 personas víctimas de asesinato o desapariciones y sobre la práctica de la tortura.

Por José Zalaquett

Ex miembro de la Comisión de Verdad y Reconciliación

El 11 de marzo de 1990, luego de 17 años de dictadura militar del general Augusto Pinochet, asumió la presidencia de Chile Patricio Aylwin, un candidato democráticamente elegido que representaba una coalición de partidos opuesta al régimen militar.

Meses antes, en octubre de 1988, el gobierno militar sufrió una derrota política en un plebiscito en el que se preguntó si Pinochet debía o no continuar a la cabeza del Estado. Al siguiente año se celebraron elecciones competitivas, las cuales ganó Aylwin.

JOSÉ ZALAUQUETT. Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, doctor en Derecho, Honoris Causa de la Universidad de Notre Dame y City University of New York. Recibió el Premio unesco a la Educación en Derechos Humanos y el MacArthur Foundation Award. Actualmente es el codirector del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Una dictadura de 17 años

Chile, ubicado en América del Sur, tiene una población de 16.432.674 habitantes, según la proyección del Censo 2002 del Instituto Nacional de Estadística.

Sufrió una dictadura que duró 17 años, del 11 de septiembre de 1973 al 11 de marzo de 1990. De acuerdo con el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, durante estos años las víctimas de violaciones a los derechos humanos calificadas por el Estado ascendieron a 3.195, de ellos hubo 2.008 muertos, 1.183 detenidos y desaparecidos y cuatro nonatos. Sin embargo, organismos defensores de derechos humanos advierten que las víctimas son muchas más.

La dictadura comenzó el 11 de septiembre de 1973, cuando las Fuerzas Armadas derrocaron al gobierno de Salvador Allende, quien murió en el Palacio de la Moneda. Sus ministros y colaboradores fueron asesinados o desaparecidos. El general Augusto Pinochet estableció una Junta Militar, que él presidió, y luego se

autonombró Presidente de la República. Adoptó el concepto de "enemigo interno" y declaró la guerra interna con la aplicación de la doctrina de Seguridad Nacional, en el marco de la Guerra Fría.

Las Fuerzas Armadas asumieron el poder ejecutivo, legislativo, judicial y constituyente. Los medios de comunicación fueron censurados y el establecimiento de nuevos quedó supeditado a la autorización del gobierno de Pinochet, quien disolvió los partidos políticos de izquierda y prohibió el surgimiento de nuevos partidos.

En 1975 instituyó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), agencia de policía secreta que tenía facultades para detener y confinar personas en los centros operativos durante los estados de excepción. La DINA fue reemplazada por la Central Nacional de Información, que funcionó hasta la restauración de la democracia.

Los tipos de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura incluyeron detenciones arbitrarias, desaparicio-

nes forzadas, ejecuciones, homicidios, exilio y tortura, entre otros. La represión inicial se dirigió contra amigos de Allende, líderes políticos, partidos políticos y organizaciones de izquierda. Durante la década del ochenta, con la aparición de manifestaciones de protesta y de organizaciones sociales de oposición, las violaciones se ampliaron a activistas de derechos humanos y a familiares de las víctimas. De manera paralela surgieron los movimientos sindicales y los partidos políticos.

Ante la presión interna e internacional Pinochet llamó a un plebiscito, que se realizó el 5 de octubre de 1988, en el cual le preguntó a la ciudadanía sobre su continuación en el régimen por ocho años más. Pinochet perdió el plebiscito, lo que llevó a la realización de elecciones presidenciales en 1989. En ellas resultó elegido el demócrata cristiano Patricio Aylwin, quien se posesionó el 11 de marzo de 1990. El nuevo presidente creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que trabajó entre 1990 y 1991.

El carácter de la transición chilena a la democracia, que se realizó dentro de las reglas del juego fijadas por el propio régimen militar, dejó un legado de restricciones políticas e institucionales al nuevo gobierno civil, entre ellas la integración del Congreso Nacional, con un número de senadores designados ex officio, además de los elegidos por sufragio popular.

De esta forma, aunque en la elección parlamentaria de fines de 1989 la Coalición de Partidos por la Democracia que apoyaba a Aylwin alcanzó una mayoría de votos, sólo obtuvo una minoría de senadores.

Más serio aún fue el legado de sistemáticas violaciones a los derechos humanos cometidas por el gobierno militar. Entre las más graves estaban el asesinato político y la desaparición forzada de

personas, prácticas criminales que, sumadas, contabilizaron 3.000 víctimas fatales. Además hubo aplicación extendida de la tortura a los detenidos por la policía secreta del gobierno militar.

Frente a esta realidad, negada o minimizada por quienes habían ocupado el poder político y por sus partidarios, se hacía imperativo establecer un registro público de la verdad de lo ocurrido que pudiera ser aceptado por todo el país. Por estas razones,

el presidente Aylwin creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990-1991) con el mandato de preparar un informe pormenorizado sobre las víctimas de asesinatos políticos y desapariciones durante el período de gobierno militar (del 11 de septiembre de 1973 al 11 de marzo de 1990).

La Comisión la integraron ocho personas (entre quienes había partidarios del régimen militar, aunque críticos de las violaciones de derechos humanos que

Con dignidad, los familiares de las víctimas exigieron verdad durante la entrega del reporte final de la Comisión al Presidente de Chile.

© APF - Martin Bernetti



éste cometió) apoyadas por un grupo de cerca de 60 profesionales. Este organismo trabajó durante nueve meses, a partir de comienzos de mayo de 1990. El 8 de febrero de 1991 entregó al presidente Aylwin un voluminoso informe, unánimemente aprobado, que daba cuenta de 2.279 casos de víctimas. La Comisión no alcanzó a completar su investigación y quedaron por identificar centenares de otros casos¹.

Pocas semanas después el presidente Aylwin dio a conocer el informe al país, el cual creó una gran conmoción en Chile. La verdad que reveló sobre más de 3.000 personas nominativamente víctimas de asesinato o desapariciones y sobre la práctica de la tortura fue reconocida de inmediato —en algunos casos con salvedades

chos humanos, autoridades de gobierno y líderes religiosos y que sesionó entre 1999 y 2000— culminó sus funciones, las fuerzas armadas y la policía chilena suscribieron un documento en que se reconocían finalmente las violaciones de derechos humanos.

Así, la verdad establecida por la Comisión ha pasado a ser ampliamente reconocida en Chile y a formar parte de la memoria compartida de la nación. Más aún, durante la administración del presidente Ricardo Lagos (2001-2006) se estableció una Comisión de Prisión Política y Tortura, que entregó su informe en 2004, y que dio cuenta, nominativamente, de más de 27.000 casos de encarcelamiento por razones políticas y de la práctica sistemática y masiva de la tortura durante el gobierno militar.

a los responsables individuales, teniendo en cuenta que de haberlo hecho se habría producido el equivalente moral de una sanción penal sin que hubiera mediado un juicio ni oportunidades de defensa. Sin embargo, la Comisión remitió a los tribunales la información que pudo reunir sobre posibles perpetradores. Con el curso del tiempo, los nombres se hicieron públicos por esa vía.

La Comisión consideró que los familiares de las víctimas merecían especial atención y por eso puso especial énfasis en la información de testigos y, en particular, en la proporcionada por los familiares de las víctimas. Además, la Comisión contó con un gran caudal inicial de información sobre la base de los archivos judiciales y, sobre

todo, la documentación reunida durante los años de la dictadura por la Vicaría de la Solidaridad, la principal institución de defensa de los derechos humanos en ese tiempo. A esta información se sumaron los datos obtenidos de agencias del Estado, como registros de salida y entrada al país, movimiento de correos, declaraciones de impuestos, y certificados de nacimiento, defunción y autopsia. Los comisionados, acompañados por personas del grupo, visitaron las distintas regiones del país para recoger los testimonios de los familiares de víctimas. Además de recibirles su declaración, se les pidió participar en sesiones en las que se indagaba sobre los efectos que tuvo en ellos la represión y se les preguntaba sobre sus expectativas con respecto a las reparaciones y la justicia.

Miles de personas dieron testimonio de esta forma —bajo un ambiente de respeto y consi-

deración— en recintos de carácter oficial que ostentaban los emblemas de la nación, como la bandera chilena. El ser acogidos dignamente en las mismas oficinas públicas que por años los habían rechazado o tratado con menosprecio mientras buscaban a sus deudos, significó para los familiares una forma de reparación y contribuyó a que confiaran en el trabajo de la Comisión.

La convocatoria pública a las personas que quisieran presentar su caso se llevó a cabo a través de las autoridades de gobiernos regionales en cada zona del país, en



© APF - Noticias Recort

Familiares de desaparecidos esperan el informe de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos.

o matices— por todos los sectores políticos y sociales. En cambio, Pinochet y otros líderes de las Fuerzas Armadas rechazaron públicamente el informe.

Sin embargo, con el paso de los años ninguno de los casos establecidos en el informe ha sido desmentido. De hecho, cuando la Mesa de Diálogo —iniciativa que reunió a altos mandos militares, abogados de dere-

MISIÓN MORAL E HISTÓRICA

El informe de la Comisión se concentró en las víctimas fatales de la represión política por parte de órganos y agentes del Estado bajo el régimen militar de Pinochet, aunque se incluyeron también 90 casos de personas asesinadas por opositores a dicho gobierno. En todo caso, la Comisión entendió que su misión era de un carácter moral e histórico, no legal, pues no le correspondía juzgar y condenar a los perpetradores. En ese espíritu, la Comisión decidió nombrar a las víctimas, mas no así

1. Esta tarea fue continuada y terminada por una comisión sucesora, llamada Corporación de Reparación y Reconciliación, que funcionó durante cinco años.

coordinación con la Comisión y contando, además, con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil de la comarca. Esta metodología fue especialmente importante en la Novena Región de Chile (una de las trece unidades territoriales del país), que concentra gran porcentaje de la población indígena de la nación, porque contribuyó a vencer los recelos de las comunidades mapuches respecto a presentar los casos de sus familiares. De hecho, provinieron de esta región un buen número de los casos nuevos, es decir, de aquellos que no habían sido conocidos con anterioridad por organismos de derechos humanos en Chile.

La Comisión de Verdad y Reconciliación fue establecida por decreto presidencial, no por ley. Las restricciones legales e institucionales mencionadas a que estuvo sujeta la transición política hacían impensable que el presidente Aylwin lograra que el Congreso Nacional le aprobara una ley para crear la Comisión y que contara con suficientes poderes. Por el contrario, su creación por decreto aseguraba su pronto funcionamiento, especialmente en los primeros tiempos de un nuevo gobierno cuando, por regla general, se goza de mayor apoyo popular y capacidad de iniciativa.

Por otra parte, la Comisión no podía obligar a particulares a comparecer ante ella. Sólo los servicios e instituciones dependientes del poder ejecutivo debían (por mandato presidencial) cumplir con sus requerimientos de información. Esto incluía a las Fuerzas Armadas y a Carabineros, instituciones que se cuidaron de dejar constancia de que efectivamente habían dado respuesta a todas las peticiones de información, aunque tales respuestas fueron pro-forma y carentes de sustancia.

DECLARACIONES: ETRICTA RESERVA

La comisión dio garantías a los familiares de las víctimas y a otros testigos de que sus declaraciones se mantendrían en reserva, un hecho importante porque el recuerdo de la represión política estaba todavía fresco y existía un comprensible temor a declarar en público. El trabajo de la Comisión fue, por tanto, también reservado. Los medios de comunicación accedieron a la

Varias manifestaciones en contra de las torturas cometidas por la dictadura fueron disipadas por las Fuerzas Armadas chilenas.

solicitud que se les hizo de abstenerse de acechar a los testigos o a interrogarlos.

Una vez concluido el informe, se difundió ampliamente. En esto, la Comisión se asemejó a la Comisión Nacional de Desaparición de Personas de Argentina, que se estableció en 1984, y se diferenció de las comisiones de verdad y reconciliación de Sudáfrica, que funcionó durante la segunda mitad de los años noventa, y la de Perú, que entregó su informe en 2003, luego de dos años de labor. En el caso de estas dos últimas comisiones, el proceso de recolección de testimonios, que fue público, tuvo tanta o más importancia que el informe final, ya que fue un altavoz que permitió que se expresaran quienes habían sido reprimidos, marginados y excluidos y quienes no habían podido hacerse oír. En Chile, en cambio, lo fundamental era establecer una narrativa

seria que fuese aceptada por la nación y ayudara a superar una situación de negación y de división. En ese sentido, la publicidad durante el proceso de recolección de información, con toda probabilidad, habría conspirado contra el logro de este propósito.

SOBRE LA NO REPETICIÓN Y LA REPARACIÓN

La Comisión incluyó en su informe un extenso capítulo de recomendaciones sobre reparaciones y sobre medidas de prevención para evitar que se repetiesen estos crímenes. Para elaborar esta sección sostuvo audiencias con los propios familiares de las víctimas y con instituciones religiosas, académicas y cívicas. Además solicitó, y obtuvo, por escrito, la opinión de decenas de instituciones especializadas, nacionales e internacionales.



© AFP

De este modo, la Comisión propuso diversas medidas de reparación material y simbólica, muchas de las cuales se han adoptado desde entonces. Actualmente, por ejemplo, se da una pensión de por vida a los padres o cónyuges sobrevivientes de las víctimas (incluidos parejas estables no formalizadas), así como beneficios de salud y becas de estudios para sus hijos.

También reciben pensiones o indemnizaciones, de un monto menor, las personas declaradas víctimas de prisión política por parte de la Comisión de Prisión Política y Tortura, y muchos ciudadanos que durante el gobierno militar fueron despedidos de sus cargos públicos por razones políticas. Estos últimos podían recibir, en ciertos casos, alternativa o simultáneamente, beneficios de abono de tiempo a sus años de contribuciones al fondo de jubilación o retiro.

Las medidas de reparación simbólica han sido muy numerosas. Entre las principales se cuentan una admisión oficial de responsabilidad del Estado y petición de perdón a las víctimas y al país, la construcción de un gran "Muro de los Nombres" en el Cementerio General de Santiago de Chile y la creación de un "Parque de la Paz" en los recintos del que fue el peor centro de torturas durante el régimen militar, la Villa Grimaldi.

En cuanto a la justicia penal como medida no sólo de retribución y castigo, sino también de reparación, los tribunales han procesado los casos más notorios de viola-

ción de los derechos humanos. Entre ellos, están los cometidos después de un decreto ley de amnistía adoptado por el gobierno militar, en abril de 1978, y los asesinatos, no incluidos en la amnistía, de Orlando Letelier, ex embajador, ex canciller y ministro de Defensa durante el Gobierno del presidente Salvador Allende, y de Ronnie Moffitt, una ciudadana norteamericana, ocurridos el 21 de septiembre de 1976 en Washington.

Fruto de todos estos procesos han sido condenados, cumplen o ya han pagado penas de prisión alrededor de 50 ex militares, algunos de ellos de la más alta graduación.

La gran mayoría de los casos anteriores al decreto ley de amnistía siguen en investigación —incluidos los de más de 200 militares en retiro o servicio activo— mientras los tribunales no determinen con precisión la fecha de la muerte y decidan, entonces,

si aplican o no dicha medida. Augusto Pinochet ha sido y sigue sometido a diversos procesos por crímenes de sangre y de corrupción, sin resultados visibles todavía.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación contribuyó, entre otras, a que Chile haya avanzado en establecer la verdad sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen militar, en reconocer los hechos, reparar material y simbólicamente a las víctimas y hacer justicia. Permanecen pendientes numerosos casos judiciales y conocer el paradero, o bien el destino, de más de 900 personas desaparecidas y cuya suerte aún no se ha aclarado. ▀

La juventud comunista protestó para pedir respuesta oficial al informe de la Comisión de la Verdad, que reportó más de 3.000 víctimas.

RECOMENDADOS

- **Reporte de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación:** http://www.ddhh.gov.cl/DDHH_informes_rettig.html
- **Más información sobre la Comisión:** <http://www.usip.org/library/truth.html>
http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/enlaces.htm
http://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n_Nacional_de_Verdad_y_Reconciliaci%C3%B3n
- **Las Comisiones de la Verdad en América Latina:** www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html
- **Programa de Derechos Humanos - Ministerio del Interior:** www.ddhh.gov.cl/
- **Derechos Chile:** http://www.chipsites.com/derechos/index_esp.html
- **Información sobre la dictadura:** <http://www.nuncamas.org>

© AFP - Jaime Razari



ver segunda parte

África y sus comisiones de la verdad y reconciliación

En el continente africano se han creado una tercera parte de todas las comisiones de la verdad en el mundo. Aunque la de Sudáfrica es la más conocida, hay otras –Congo, Chad, Ghana, Uganda, Nigeria, Marruecos– que también han dejado lecciones y de las cuales mucho se puede aprender de justicia, verdad y reparación.

Por Mark Freeman

Director del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) en Bruselas

Por lo menos una tercera parte de todas las comisiones de la verdad en el mundo se han establecido en el continente africano, la mayoría de ellas en los últimos diez años. La comisión de la verdad más conocida en África es la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica (*South African Truth and Reconciliation Commission*), o TRC por su sigla en inglés. Sin embargo, existen otras comisiones de la verdad importantes que han operado en el continente y que reciben mucho menos atención que esa. Este artículo hablará de aquellas comisiones, además de la sudafricana.

¿QUÉ ES UNA COMISIÓN DE LA VERDAD?

Una comisión de la verdad es "una comisión investigadora autónoma, centrada en las víctimas, establecida *ad hoc* en un Estado (y autorizada por el mismo Estado) cuyas funciones primordiales son: 1) investigar e informar sobre las causas principales y las consecuencias de patrones amplios y relativamente recientes de severa violencia o represión que hayan ocurrido en dicho Estado durante un período determinado de régimen autoritario o de conflicto armado, y 2) presentar recomendaciones para corregir dichas violaciones y prevenir que ocurran en el futuro".

A partir de la creación de la TRC de Sudáfrica, el fenómeno de las comisiones de la ver-

1. M. Freeman, *Truth Commissions and Procedural Fairness*, Cambridge (Mass.), Cambridge University Press, 2006.

Rebeldes del Movimiento de Liberación de Sudán ocupan una casa desierta en Tina, al norte de Darfur.



dad ha captado la atención de la comunidad internacional. Muchos creen que no sólo pueden mejorar nuestra comprensión de ciertos eventos controvertidos, sino también contribuir a los esfuerzos de investigación y también a programas de reparación para las víctimas, a reformas institucionales y legales y a la reconciliación nacional. Y justamente muchas comisiones de la verdad, incluyendo algunas en África, han logrado estos propósitos.

Sin embargo, éstas constituyen sólo uno de los mecanismos investigadores, entre muchos que existen para tratar un legado de abusos a escala masiva. Otros no menos importantes son entidades investigadoras relacionadas con los derechos humanos, como las comisiones nacionales de derechos humanos, las comisiones sobre personas desaparecidas, las comisiones investigadoras internacionales, los comités parlamentarios o presidenciales de investigación y las oficinas de medicina legal y examen forense.

LAS PRIMERAS COMISIONES DE LA VERDAD EN ÁFRICA

Uganda estableció la primera comisión de la verdad en África y la tercera en el mundo, después de las de Bolivia y Argentina. La comisión de Uganda se llamó Comisión de Investigación sobre la Violación de Derechos Humanos y fue creada en 1986 por el Ministerio de Justicia en conformidad con un estatuto que permitía la formación de investigaciones autónomas *ad hoc* para examinar asuntos de controversia pública. (Estatutos de esta índole son comunes en los Estados de la Commonwealth o que reconocen como cabeza visible a la reina de Inglaterra.) El mandato de la Comisión, presidida por un juez, incluía el examen de violaciones graves de derechos humanos cometidas entre 1962 y 1986 y fue la primera comisión de la verdad en realizar audiencias públicas. Lamentablemente, debido a una falta de financiación y de apoyo público, tuvo muchas dificultades operacionales. Cuando finalmente presentó su primer informe, a los nueve años de su creación, el público ya había perdido interés en sus labores. Sin embargo, tiene el mérito de haber servido de catalizador para la posterior creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos en el país.

La segunda comisión de la verdad en África se estableció en Chad en 1991. La Comisión Investigadora de Crímenes y Malversaciones Cometidas por el ex presidente Habré, sus cómplices y/o encubridores (La Commission d'Enquete sur les Crimes et Détournements Commis par l'exPrésident Hubré, ses co-Auteurs et/ou Complices) fue creada por decreto presidencial y funcionó durante 18 meses. Tuvo el mandato de examinar violaciones de algunos derechos humanos

y crímenes económicos cometidos entre 1982 y 1990 bajo el régimen del entonces presidente Hissène Habré.

Igual que la Comisión de Uganda en su momento, la de Chad enfrentó muchos desafíos operacionales y, en un momento determinado, usó un antiguo centro de detención para realizar entrevistas con las víctimas. La Comisión no realizó audiencias públicas y por lo tanto tuvo poca visibilidad en el país. Sin embargo, su informe final fue el primero en publicar datos sobre responsabilidades individuales.

LA TRC DE SUDÁFRICA: UN NUEVO COMIENZO

La TRC en Sudáfrica, formada en 1995, fue la tercera comisión de la verdad establecida en África y la primera en el continente que incluyó explícitamente el objetivo de la reconciliación. Entre sus innovaciones se incluye el hecho de que fue la primera en engendrar una amplia participación pública en la formulación de su mandato y en la selección de sus miembros, lo que aumentó enormemente su credibilidad y su autoridad. Fue la primera, también, que podría llamarse una empresa grande en favor de la verdad ya que tenía varias oficinas regionales, un presupuesto anual de muchos millones de dólares y más de 300 personas empleadas como grupo interdisciplinario. Esta TRC alcanzó a organizar cientos de días de audiencias públicas para las víctimas, para los que habían perpetrado las violaciones y también para las instituciones públicas. Del mismo modo, la Comisión disfrutó (y aprovechó) una amplia gama de poderes de investigación, que incluían búsquedas, confiscación y la capacidad de ordenar arrestos. También podía mencionar nombres propios en su informe final. Un aspecto único (y controvertido) del mandato de la TRC fue su fórmula de la verdad para otorgar amnistías, una facultad que fue objetada, sin éxito, ante un tribunal nacional antes de que la TRC hubiera empezado sus actividades.

A diferencia de las anteriores comisiones de la verdad, la TRC de Sudáfrica tuvo un impacto que no se limitó a lo meramente local o regional. Sin embargo, su influencia no ha sido siempre saludable. La experiencia de la TRC, por ejemplo, a veces tiende a engendrar una expectativa equivocada: la creencia de que una comisión de la verdad va a generar automáticamente una gran cantidad de confesiones por parte de los culpables. En otros casos, la influencia del modelo sudafricano conduce a una visión contraria: que la comisión de la verdad

Activistas de derechos civiles de Costa de Marfil tejieron la bandera nacional en sus vestidos y pidieron inclusión en las elecciones.

© AFP - Utomi Egepet





Dos mil liberianos pagaron 75 dólares para huir del conflicto en este barco, de Monrovia hacia Ghana.

constituye una serie de "arreglos con el diablo" o componendas que obstaculizan una solución realmente justa.

Ninguna de estas dos percepciones es totalmente cierta. Pocas veces una comisión de la verdad genera un gran número de confesiones de culpabilidad, y la mayoría de veces estas comisiones han aumentado, en vez de obstaculizar, los esfuerzos de lograr una justicia penal.

La TRC sudafricana sigue siendo la única comisión de la verdad que ha tenido poder para otorgar de manera directa una amnistía individual, aun así la gran mayoría de quienes la han pedido han visto rechazada su solicitud.

COMISIONES DE CORTA VIDA

Después de la comisión sudafricana, otras cinco comisiones de la verdad se han establecido en África y luego han dejado de existir: las de Nigeria, Sierra Leona, Ghana, República Democrática del Congo y Marruecos. Una sexta comisión de la verdad se está formando actualmente en Liberia.

Nigeria. Igual que la comisión de la verdad en Uganda, la Comisión Judicial de Investigación acerca de las Violaciones de los Derechos Humanos de Nigeria fue establecida por el Ejecutivo, en conformidad con la legislación vigente, y presidida por un juez. Formada en 1999 y con funciones por tres años, la Comisión fue encargada de investigar las más espeluznantes violaciones de derechos humanos cometidas desde 1966 hasta entonces. La Comisión dependía totalmente de ayuda financiera internacional para poder sobrevivir. Sus numerosas audiencias públicas captaron el interés de los televidentes y los radioescuchas de todo el país, lo que creó una nueva conciencia en torno al sufrimiento de las víctimas. Sin embargo, fue limitado el valor de dichas audiencias en cuanto a la reparación, ya que en lugar de focalizar su atención en los problemas de las víctimas las audiencias se centraron en la confrontación entre adversarios.

El informe final de la comisión se presentó en 2002 y se mantuvo como confidencial hasta 2004, cuando la presión de la sociedad civil obligó a su publicación.

Sierra Leona. Otro Estado de África Occidental, Sierra Leona, estableció una TRC aproximadamente en la misma época de la Comisión de Nigeria. Su creación se concibió inicialmente a raíz de un acuerdo de paz en 1999. Un año más tarde, el Parlamento Nacional de Sierra Leona expidió una ley para guiarla y reglamentarla. Sin embargo, debido al nuevo inicio del conflicto, la Comisión no pudo comenzar a funcionar sino hasta el 2002. En el continente sudafricano esta comisión fue la primera que se estableció como exigencia de un acuerdo de paz, la primera en incluir comisionados internacionales y la primera en operar al lado de un tribunal penal. Concluyó sus investigaciones y audiencias después de un poco más de dos años de funcionamiento. Su informe final se presentó en dos versiones, una para adultos y otra para niños y, además, en formatos escritos y televisivos.

Ghana estableció una comisión de la verdad llamada Comisión Nacional de Reconciliación, que funcionó aproximadamente durante el mismo período que la de Sierra Leona. A diferencia de otras comisiones, ésta fue establecida casi una década después de la restauración de la democracia multipartidista. Presidida por un juez jubilado, la comisión funcionó de una manera más legalista que las de Sierra Leona y Sudáfrica. No obstante, sus audiencias tuvieron un impacto significativo sobre la conciencia pública en cuanto a los abusos del pasado, especialmente aquellos cometidos durante el período de régimen militar en el país. Su informe final se publicó poco después de ser presentado al Gobierno.

Una experiencia de un tipo de comisión de la verdad totalmente diferente surgió en la *República Democrática del Congo*. Allí se estableció en el 2004 una Comisión de la Verdad y Reconciliación como uno de los requisitos de un acuerdo de paz al que se había llegado. Estaba integrada principalmente por representantes de los partidos que antes habían estado en guerra. En consecuencia, desde su inicio le faltó credibilidad, al menos en opinión de las ONG que luchan por los derechos humanos. Además, no logró llevar a cabo ninguna investigación seria sobre abusos cometidos en el pasado a pesar de tener un mandato



El rebelde del Movimiento por la Justicia y la Igualdad de Sudán reposa del enfrentamiento con las milicias árabes.

contundente en ese sentido. Al contrario, decidió enfocar actividades de mediación de bajo perfil en áreas del país donde la gente aún experimentaba la violencia. En resumidas cuentas, fue una Comisión que pretendió lograr la reconciliación sin establecer la verdad.

Marruecos. Más al norte, y también en 2004, el rey de Marruecos Mohammed VI, un joven convencido de la necesidad de hacer reformas en su país, instaló la primera comisión de la verdad del mundo árabe, que se centró en la represión durante el reinado de Hassan II, padre del actual rey. La comisión, conocida como Instancia de Equidad y Reconciliación (IER por su sigla en francés) fue la primera presidida por una víctima de tortura de un régimen anterior al de

sus integrantes son todos nacionales. Hasta el momento, está en las primeras etapas de funcionamiento.

MIRANDO HACIA EL FUTURO

Las comisiones de la verdad en África han tenido más impacto en sus respectivos países de lo que es generalmente reconocido. Sin embargo, los efectos de su legado han disminuido debido al hecho de que los gobiernos no han implementado sus recomendaciones de manera eficiente en los campos de la justicia, la reparación y las reformas institucionales. A pesar de esto, un número significativo de países africanos siguen tomando en serio la posibilidad de establecer nuevas comisiones de la verdad.

En Kenya, una entidad establecida por el gobierno realizó un estudio nacional sofisticado sobre esta idea y finalmente recomendó la conformación de una comisión de la verdad, la justicia y la reconciliación.

En Burundi, el acuerdo de paz de 2000 exigió que se estableciera una comisión de la verdad, cuyo mandato fuera un importante tema de negociación con funcionarios de la

Organización de las Naciones Unidas.

Una comisión internacional de investigación sobre Darfur recomendó establecer una comisión de la verdad para Sudán, y las organizaciones de la sociedad civil en países tan diversos como Algeria, Costa de Marfil, Mauritania, Togo, Zimbabue y Namibia siguen recomendando la necesidad de implementar comisiones de la verdad para tratar sus legados particulares de abuso masivo. Parece probable, por lo tanto, que la historia de las comisiones de la verdad en África seguirá escribiéndose por muchos años en el futuro. ▀

Las comisiones de la verdad en África han tenido más impacto de lo que es reconocido. Un número significativo de países africanos siguen tomando en serio la posibilidad de establecer nuevas comisiones de la verdad.

entonces y la primera en disfrutar de poder para asignar compensación a las víctimas y a sus familias luego de establecer si éstas lo merecían. En varias regiones del país, la comisión realizó audiencias públicas de gran impacto para las víctimas e investigó miles de casos de desapariciones forzadas y arrestos arbitrarios ocurridos desde 1956. Después de 23 meses de trabajo de la Comisión, el rey autorizó publicar el informe final a finales del 2005, casi inmediatamente después de haberlo conocido.

La Comisión de la Verdad de *Liberia*, se inauguró formalmente en 2006. Su mandato es similar al de la Comisión de Sierra Leona, pero



© AFP - Walter Dhaadha

Jóvenes marcharon en Pretoria para conmemorar el Primer Día de Libertad, un año después de las primeras elecciones democráticas de Sudáfrica.

Audiencias públicas, claves en Sudáfrica

La Comisión escuchó a aproximadamente 22 mil víctimas, de las cuales más de 2 mil participaron en las audiencias públicas que se realizaron por todo el país. Fueron abiertas, lo que permitió que historias de las víctimas se vieran en la televisión, se escucharan en la radio y se leyeran en la prensa.

ALEXANDER BORAINÉ. Fundador del Centro

Internacional de Justicia Transicional, donde se desempeñó como presidente durante tres años. En 1995 fue designado por el presidente Nelson Mandela como vicepresidente de la Comisión. Cuenta con títulos de la Universidad de Rodas en Sudáfrica, la Universidad de Oxford en el Reino Unido, de la Universidad Drew en Estados Unidos y con seis doctorados honorarios de varias universidades del mundo. Entre 1974 y 1986 fue miembro del Parlamento de Sudáfrica y entre 1986 y 1995 lideró dos ONG dedicadas a la defensa de los derechos humanos y a ponerle fin al apartheid.

Por Alexander Borainé

Ex vicepresidente de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica se centró esencialmente en las víctimas. Desde el inicio, mucho antes de que empezara sus labores, muchos habíamos puesto el énfasis en la consulta. Para ese fin, una ONG sobre justicia en transición, que fundé en 1994, organizó una serie de talleres por todo el país para ofrecer una oportunidad para que la sociedad civil en general, y las víctimas en particular, expresaran sus puntos de vista y sus preocupaciones.

No fue fácil, ya que muchas de las víctimas vivían en áreas remotas y eran analfabetas. Sin embargo realizamos 27 talleres con muy buena asistencia. Tomamos nota de sus preocupaciones, sugerencias y reclamos y los presentamos a los legisladores. Además, organizamos un buen número de audiencias públicas donde las ONG trataron las pre-

El Apartheid, un crimen contra la humanidad

El apartheid fue un legado del colonialismo británico que tomó forma jurídica en 1948, con la llegada al gobierno del Partido Nacional (PN). Se constituyó como un sistema de segregación racial, que sirvió de marco legal para la dominación blanca sobre las otras razas en Sudafrica.

Bajo esta política, el gobierno clasificó la población en cuatro grupos raciales: negros, blancos, indios y colorados. Se establecieron áreas segregadas que comprendían playas, buses, hospitales, escuelas, bancos y parques, entre otros. Los servicios básicos fueron brindados según la raza, y eran superiores los destinados a la población blanca. La población negra debía portar un pase y tenían prohibido transitar sin un permiso en ciudades asignadas para los blancos. También se prohibieron las relaciones sexuales y los matrimonios interraciales.

De acuerdo con los defensores del apartheid, la discriminación se basaba en

que legalmente las personas de raza negra no eran ciudadanos de Sudafrica, sino ciudadanos de otros estados independientes. Por tanto, se crearon los *homeland*, territorios que alojaban a la población negra, que representaba aproximadamente el 80% de la población. A sus habitantes se les eliminó la ciudadanía sudafricana y fueron considerados como población temporal o transeúnte.

La discriminación generó movimientos de oposición entre la población negra, los más importantes fueron el Congreso Nacional Africano (CNA) y el Partido del Congreso Africano (PCA), que fueron prohibidos como partidos políticos.

En 1963 el gobierno decretó un estado de emergencia, bajo el cual se permitió la detención de personas sin orden judicial. En 1964, durante el juicio de Rivonia, Nelson Mandela fue condenado a cadena perpetua. Para ese entonces estaban prohibidos los partidos de oposición y sus dirigentes fueron confinados a prisión.

La política del apartheid aisló a Sudafrica de la comunidad internacional. En 1961 el país se retiró del Commonwealth. Naciones Unidas estableció un embargo de armas voluntario contra Sudafrica, que después se hizo mandatorio, y convocó la Conferencia Mundial contra el Racismo. Se emitió la Convención Internacional para la Supresión y el Castigo del Crimen del Apartheid, y el Estatuto de Roma definió el apartheid como un crimen contra la humanidad.

Ante la intensificación de la violencia, el aislamiento internacional y una crisis económica, el presidente Frederick W. De Klerk anunció en 1990 la abolición de las leyes discriminatorias, el levantamiento de las prohibiciones sobre los partidos de oposición y la liberación de Nelson Mandela después de 27 años de prisión. En 1994 se celebraron elecciones presidenciales, en las cuales resultó ganador Nelson Mandela del CNA.



ocupaciones de las víctimas. Adicionalmente se adelantaron dos congresos importantes en el país, donde las víctimas no sólo estuvieron presentes sino que además fueron expositoras. Una vez que el proyecto de ley estaba en borrador, el Comité Permanente para la Justicia, del Parlamento de Sudafrica, realizó audiencias públicas donde las víctimas mismas podrían presentarse. Y si no era posible que lo hicieran, otra persona podía representarlas. Cuando dicho proyecto se convirtió en ley y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (TRC, por su sigla en inglés) fue nombrada, intervinimos en la radio, la televisión y los medios impresos para informarles a las víctimas acerca de la creación, el funcionamiento y el trabajo que le esperaba a la Comisión.

Los manifestantes negros se reunieron frente a la Corte Regional de George, en la que el antiguo presidente del apartheid había sido juzgado.

EL RESPETO A LAS VÍCTIMAS

Realizamos audiencias públicas por todo el país. Antes de visitar un pueblo o una ciudad enviábamos a miembros del equipo para anunciarle a la población, a las víctimas y a sus familias, que la Comisión llegaría a la zona. La idea era invitar de manera directa a todos para que hicieran parte activa de las audiencias.

Miles de personas aceptaron la invitación y se entrevistaron con los integrantes del equipo, quienes las escuchábamos con detalle y respeto. Nuevamente, este proceso no fue fácil porque, con frecuencia, las víctimas se notaban nerviosas, lo que hizo necesario que poco a poco nos ganáramos su confianza. Muchas víctimas y sus familias tenían una deficiente formación básica y por eso debimos ayudarles a contar sus historias, que eran únicas. Además, al relatar detalles de sus sufrimientos —indignidades, secuestros, encarcelamientos y torturas— tuvimos cuidado para que las víctimas no fueran, de nuevo, a experimentar algún trauma. En total, escuchamos a más de 22 mil víctimas, de las cuales más de 2 mil participaron en las audiencias públicas. Dado que estas audiencias eran abiertas, las historias de las víctimas se veían en la televisión, se escuchaban por la radio y se leían en la prensa. De este modo, la Comisión se convirtió en



© AFP

Los marines sudafricanos realizaban controles para evitar la movilización de población negra y frenar las protestas.

una auténtica experiencia para toda Sudáfrica y no para un solo lugar o exclusivamente para los comisionados y las víctimas.

Cuando éstas asistían a las audiencias, recibían tratamiento preferencial. Les solicitamos a los asistentes que se pusieran de pie cuando las víctimas entraran al salón a tomar sus puestos. El arzobispo Desmond Tutu, presidente de la Comisión, y yo saludábamos a cada uno, dándole la mano y la bienvenida. Cuando la víctima se levantaba para dar su testimonio, un miembro del equipo, que se sentaba a su lado, la acompañaba y después la escoltaba, de nuevo, a su asiento. Al terminar la sesión de cada día los miembros del equipo aseguraban que las víctimas pudieran regresar a sus hogares sin correr peligro.

AMNISTÍA Y REPARACIÓN

En cada audiencia se hizo hincapié en la reconciliación, y éste fue un proceso que ayudó a Sudáfrica a pasar de ser una sociedad profundamente dividida convertirse en una sociedad en donde la gente aceptaba al vecino. Con un nuevo gobierno democrático, por supuesto, y la abolición de las leyes racistas, las víctimas recuperaron su dignidad humana.

A las víctimas les preguntamos el tipo de reparación que esperaban. Por eso, nuestras recomendaciones finales al Gobierno

de Sudáfrica —entre ellas, reparaciones monetarias y simbólicas— incluyeron muchas de las opiniones que expresaron.

Lamentablemente, el Estado se demoró mucho en responder y cuando finalmente lo hizo el Gobierno les concedió a las víctimas menos de lo que nosotros habíamos sugerido.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación tuvo un aspecto único: ofrecer amnistía condicional a aquellos perpetradores que estuvieran dispuestos a revelar plenamente detalles de sus crímenes ante la audiencia pública.

Cuando estas audiencias iban a realizarse, siempre les avisábamos a las víctimas, las invitábamos a asistir e incluso les proporcionábamos transporte y otras facilidades. Además, tenían la oportunidad de hacerles preguntas a los perpetradores y de dar sus comentarios.

Para que las víctimas aceptaran la oferta de una amnistía condicional a los perpetradores, afrontamos un desafío mayor. De hecho, la propuesta de amnistía no surgió de la Comisión, sino de quienes participaron en las negociaciones que se realizaron para lograr un acuerdo y ponerle fin al conflicto.

El ejemplo lo dio Nelson Mandela, quien había sufrido 27 años de cárcel, y defendía la necesidad de una fuerte justicia de restitución y un gobierno de unidad nacional

para construir un futuro basado en la consolidación de la democracia y una cultura de derechos humanos.

Algunos se sintieron ofendidos y dolidos, pero la mayoría pensó que si Mandela podía seguir ese camino después de años en la cárcel, entonces ellos también lo podrían tomar.

Para terminar, quiero hacer énfasis en dos puntos clave. Primero, es evidente que había más víctimas en Sudáfrica que aquellas que acudieron a la Comisión de manera voluntaria. Muchos decidieron que no querían acercarse y nadie fue obligado ni hubo ningún tipo de coerción.

Segundo, quienes sí acudieron a la Comisión hoy no pueden ser limitados ni circunscritos a unas meras estadísticas. Eran tantos y tan diferentes entre sí —la mayoría, personas pobres, llenas de angustia y desesperadas por contar sus historias— que no se pueden catalogar simplemente como hombres o mujeres, negros o blancos, jóvenes o viejos. Eran todos seres humanos tirados a un lado como desechos, maltratados, severamente atropellados y buscando comenzar una nueva vida. Y estoy convencido de que la Comisión les ayudó, en cierta medida, a superar ese pasado de dolor y violencia y a comprometerse con el anhelo de lograr un futuro mejor.

Segregación, verdad y reconciliación en Sudáfrica

Los debates públicos para la selección de sus miembros, los relatos de graves violaciones a los derechos humanos y el otorgamiento de amnistías fueron algunas características notables de esta Comisión, que a pesar de su esfuerzo no contó con el total apoyo de los blancos.

"Bajo las leyes de la Playa de Durban esta área es reservada sólo para el uso de personas de raza blanca". Pancartas como ésta en diferentes ciudades de Sudáfrica resumen la historia de este país entre 1948 y 1994, época en la que un gobierno segregacionista implantó la política del apartheid porque consideraba a la población negra de segundo nivel frente a los blancos.

Esta política, impulsada por el Partido Nacional (PN) —el partido del gobierno— generó la creación de movimientos de oposición, entre ellos el reconocido Congreso Nacional Africano (CNA).

En el marco de una crisis económica y después de duras sanciones de la comunidad internacional a Sudáfrica a causa de la política del apartheid, comenzaron los cambios en

el país. El 2 de febrero de 1990, ante la fuerte presión internacional y la violencia interna, el presidente Frederik de Klerk anunció: "El tiempo de la violencia ha terminado... la hora de la reconstrucción y la reconciliación ha llegado". Una semana después, los movimientos de oposición fueron legalizados y el símbolo de la oposición y líder de la defensa de los derechos de los negros, Nelson Mandela, fue liberado después de 27 años en prisión. De la misma forma, se iniciaron las primeras negociaciones entre el Partido Nacional y el CNA con el fin de poner fin a una violencia prolongada que había dejado más de 20 mil víctimas y, además, establecer una Comisión de la Verdad. El PN intentó establecer un marco legal que permitiera la amnistía para los autores de la violencia de

Estado, pero fue rechazado por la población negra. Sin embargo, en diciembre de 1993 el país aprobó una Constitución interina en la cual se decía que "con el fin de avanzar en la reconciliación y reconstrucción del país, deberá otorgarse amnistía en relación con todo acto, omisión u ofensa asociada con motivos políticos y en el curso de los conflictos del pasado". De esta forma, se aceptó una amnistía condicionada que se otorgaría a quienes reconocieran sus crímenes, contaran toda la verdad sobre los mismos y colaboraran en esclarecer los hechos.

En abril de 1994 se celebraron elecciones presidenciales, cuyo ganador fue el líder del CNA, Nelson Mandela, y se inició un debate político y público que dio origen al "Acta de Promoción de la Unidad Nacional y la Reconciliación", en 1995, que gestó la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

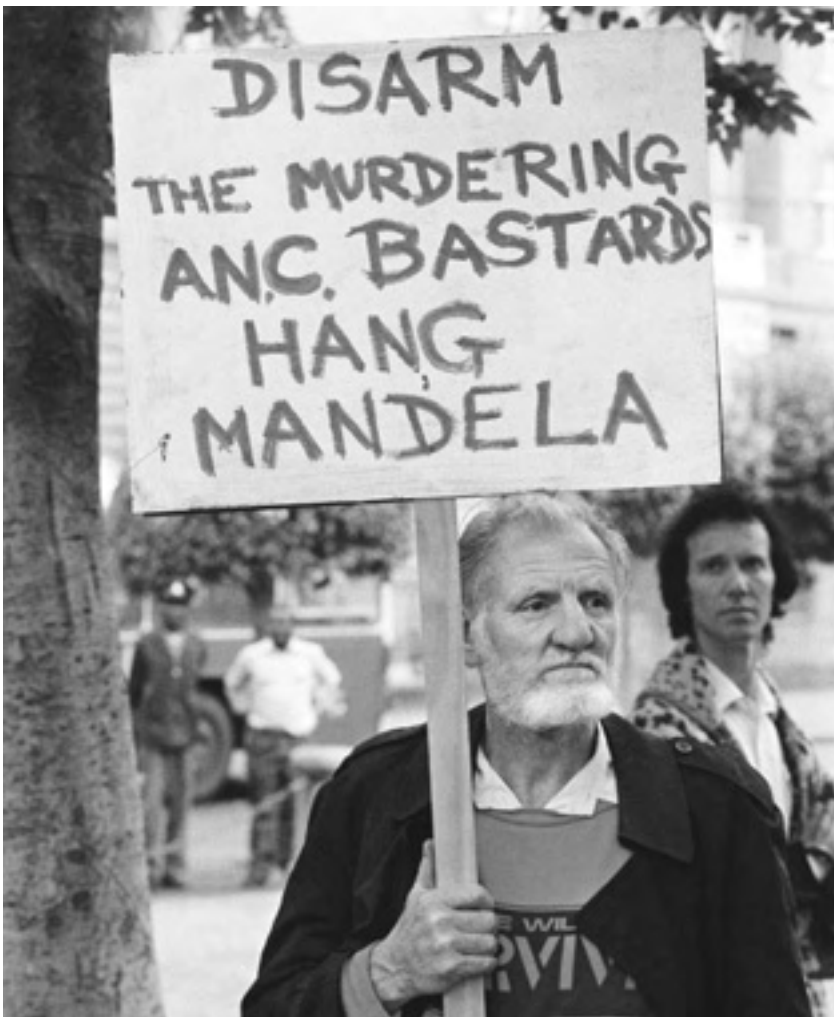
LA ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN

La Comisión fue concebida como un puente para ayudar a la nación a superar un pasado dividido y dirigirse hacia un futuro basado en el reconocimiento de los derechos humanos y la democracia. Tenía la convicción de que contar la verdad sobre las graves violaciones de derechos humanos, desde diferentes perspectivas, facilitaría el proceso de entender las diferencias y divisiones del pasado. Su objetivo principal fue establecer una imagen lo más completa posible de las graves violaciones a los derechos humanos cometidos entre marzo de 1960 y mayo de 1994, relacionadas con los conflictos políticos ocurridos dentro y fuera del país y cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado, por movimientos de liberación u otra organización política conocida que estuviera implicada en el conflicto.

Después de que el acta de creación de la CVR fue aprobada por el Parlamento y san-

"Cuelguen a Mandela", decían pancartas del movimiento de resistencia de extrema derecha en Pretoria.

© APF - Trevor Simon



cionada por el Presidente, en julio de 1995, el siguiente paso fue elegir a los miembros que la integrarían. Aunque la potestad de la elección la tenía el presidente Mandela, él prefirió nombrar un comité asesor, el cual después de varias consultas reunió 299 nombres discutidos en audiencias públicas, de los cuales presentó al Presidente 25 nombres. Mandela seleccionó a los 17 comisionados, entre ellos, representantes de todas las razas, ideologías, culturas y disciplinas.

La Comisión estableció cuatro oficinas regionales y se dividió en tres comités:

1. Comisión sobre Violaciones a los Derechos Humanos: su principal objetivo fue recoger los testimonios sobre violaciones a los derechos humanos e identificar a las víctimas de las mismas.
2. Comité sobre Amnistía: la cvr combinó el proceso de encontrar la verdad junto con el procedimiento de conceder amnistías, las cuales se otorgaban individualmente. Perpetradores de crímenes políticos del pasado podían acceder a la amnistía si declaraban la totalidad de los crímenes.
3. Comité sobre Reparación y Rehabilitación: su principal tarea fue recomendar al Presidente medidas de reparación, rehabilitación y restauración de la dignidad humana y civil de las víctimas.

LA AMNISTÍA Y LA "GUERRA JUSTA"

A cambio de la verdad completa y pública de los hechos, la amnistía se contempló para quienes cometieron graves violaciones a los derechos humanos basados en motivaciones políticas. Un crimen políticamente motivado fue definido como un delito cometido en nombre o con la ayuda del Estado, de un movimiento de liberación u otra organización política. Los criterios para determinar dicha motivación fueron la proporcionalidad entre el acto y su objetivo, el motivo, la gravedad y el contexto del crimen. Asimismo, la Comisión estaba obligada a explicar el contexto en el que se cometieron las violaciones, a otorgar un espacio a las víctimas para la rehabilitación y la reparación y a presentar recomendaciones para evitar la repetición de estos hechos.

La Comisión contó con dos instrumentos para incentivar a las personas a dar su testimonio: la amnistía para los perpetradores y la reparación para las víctimas.

Las acciones de segregación propias del sistema del apartheid, considerado como legal, no fueron objeto de investigación por parte de la Comisión.



"Quiero a mi mamá", dijo este niño después de la detención de 500 personas tras la masacre de Sharpeville.

PERPETRADORES Y VÍCTIMAS

La mayoría de las víctimas dieron sus testimonios con la esperanza de que la Comisión esclareciera los responsables de los hechos. Muchas de ellas lo único que buscaban era información sobre los perpetradores. Sin embargo, muchas víctimas no acudieron a la Comisión por diferentes razones: por miedo, porque conocieron muy tarde el proceso, porque se acercaron fuera del tiempo estipulado, porque no estaban de acuerdo con la amnistía, entre otras. Algunas personas no estuvieron de acuerdo con la denominación de "víctimas", ya que les sugería un significado de negatividad, pasividad y desesperanza. Por eso, prefirieron llamarse a sí mismas "sobrevivientes". Otras tampoco creyeron en el término "perpetrador" utilizado por la Comisión para referirse a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos. Para ellas, no se hacía la distinción entre las diferentes motivaciones y el contexto moral y tampoco entre quienes cometían una sola

violación y aquellos que se dedicaban de manera sistemática a tales delitos. Aunque la Comisión adoptó el término "perpetrador", reconoció diferencias en la naturaleza y el grado de los actos cometidos.

En el informe final, presentado el 29 de octubre de 1998 al Presidente, la Comisión estableció que el apartheid fue un crimen contra la humanidad y reconoció como una "guerra justa" la resistencia armada contra el apartheid. No obstante, aclaró que así fuera un crimen contra la humanidad no significaba que los actos realizados para destruirlo fueran legales, morales y aceptables. A pesar del trabajo de la Comisión y del proceso de amnistía, según el informe final "la comunidad blanca casi siempre apareció o indiferente u hostil al trabajo de la Comisión. Con raras excepciones individuales, las respuestas del Estado anterior, de sus líderes, instituciones y de los órganos más destacados de la sociedad civil de ese periodo fue la de eludir, tapar y confundir".

RECOMENDADOS

- Sitio oficial de la Comisión de Verdad y Reconciliación: http://www.doj.gov.za/trc/trc_frameset.htm
- Departamento de Justicia y Desarrollo Constitucional de Sudáfrica: www.doj.gov.za/trc/
- Más sobre la Comisión de Verdad y Reconciliación: www.info.gov.za/otherdocs/2003/trc/
<http://www.ictj.org/en/where/region1/625.html>
http://en.wikipedia.org/wiki/Truth_and_Reconciliation_Commission
- Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación: www.csvr.org.za
- Freie Universität Berlin (Universidad Libre de Berlín): <http://userpage.fu-berlin.de/~theissen/pdf/IISL-Paper.PDF>
- Conferencia Mundial contra el racismo: <http://www.un.org/spanish/CMCR/backgroundenr.htm>



© APF - Dominique Aubert

Los niños soldados del Ejército de Resistencia Nacional (NRA) son en su mayoría huérfanos cuyos padres fueron asesinados durante el régimen de Milton Obote.

Los máximos responsables, ante la Comisión de Uganda

La Comisión de Investigaciones funcionó entre 1986 y 1994, año en el cual presentó su informe. Uno de los problemas que enfrentó fue que las violaciones ocurrieron durante varios regímenes y que muchos victimarios se convirtieron al mismo tiempo en víctimas. Ante ella explicaron sus acciones quienes una vez fueron hombres poderosos.

Por John Baptist Kawanga

Ex comisionado de la Comisión de Investigación sobre Violaciones de Derechos Humanos de Uganda

John Baptist Kawanga. Actual miembro del Parlamento de Uganda por el Partido Democrático. Fue miembro de la Comisión de Investigación sobre Violaciones de Derechos Humanos. Abogado de profesión, magistrado y juez, ocupó altos cargos en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y en la Municipalidad de Masaka. Fue director de la Corporación de Ferrocarriles de Uganda, miembro del Comité de Turismo, Industria y Comercio, así como del Comité de Normas, Disciplina y Privilegios de ese país.

La Comisión de Investigación sobre Violaciones de Derechos Humanos cometidos en Uganda entre 1962 y 1986 no fue una comisión típica de reparación y reconciliación. Se estableció antes de que aquel concepto fuera desarrollado. Fue una comisión similar a la que se había conformado en Argentina.

Su finalidad era establecer si, en realidad, se habían presentado violaciones de derechos humanos, contravenciones a la ley y abusos excesivos de poder durante esos 18 años. Y en caso afirmativo, presentar recomendaciones acerca de cómo evitar que este tipo de abusos volvieran a ocurrir en Uganda.

La Comisión (1986-1994) ayudó a sacar a la luz las atrocidades, pero al final hizo poco a favor de las víctimas. Sin embargo, en 1994, cuando presentó su informe, ya había entrado

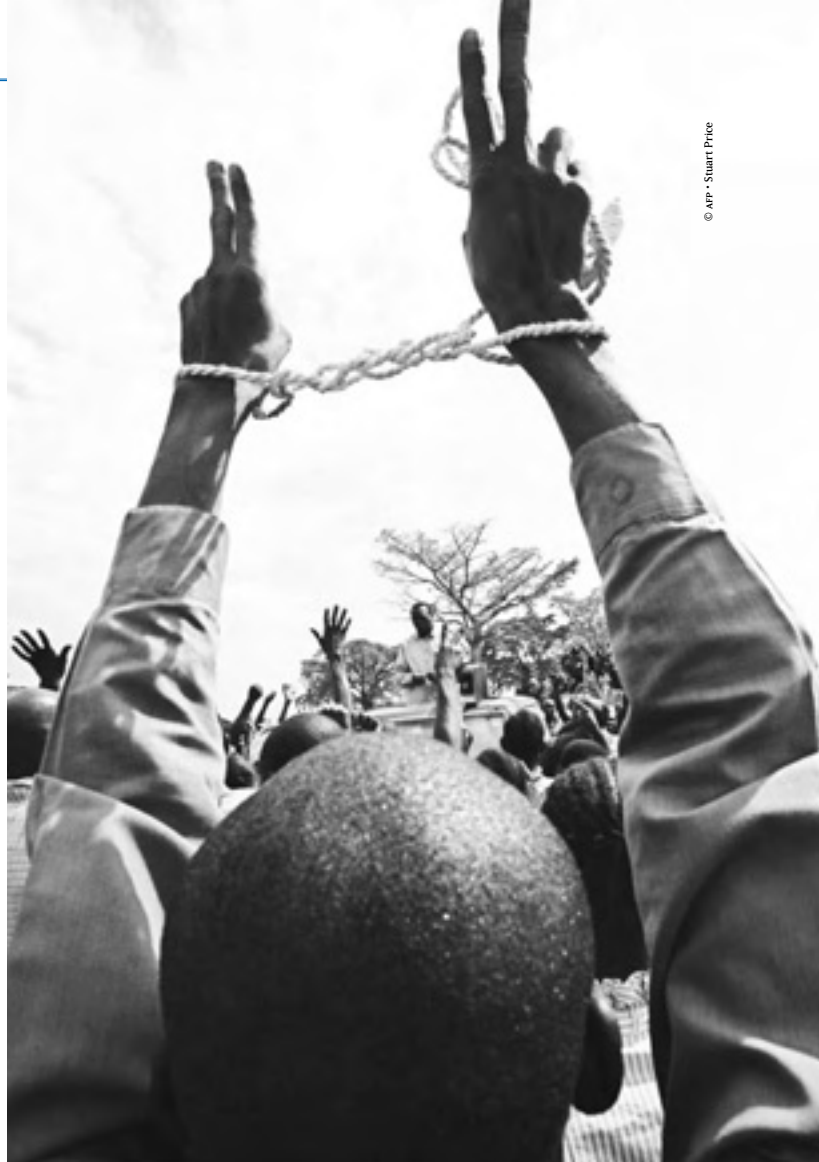
al mundo de la reparación y la reconciliación. Por un lado, mostrando la suerte de víctimas reales que habían sufrido de manera directa abusos y violaciones de derechos humanos y se habían presentado ante la Comisión para dar sus testimonios. Por otro lado, mirando a los perpetradores de los abusos, quienes también acudieron ante la Comisión para contar su versión de la historia. En algunos casos las víctimas se encontraron cara a cara con sus torturadores.

El primer problema de la Comisión, sin embargo, fue que las violaciones ocurrieron durante varios regímenes. Es decir, continuaron de un gobierno a otro. En todos los casos, las violaciones fueron inspiradas por el Estado y perpetradas en defensa del gobierno de turno. Sin embargo, eso no impidió que estos gobiernos fueran derrocados.

La Comisión escuchó testimonios de dos vicepresidentes y varios oficiales de seguridad de alto nivel, quienes habían tenido responsabilidad directa en los abusos. También escuchó relatos de sobrevivientes de las violaciones de derechos humanos que ya ocupaban puestos de responsabilidad en el gobierno actual. El aspecto más deprimente fue que muchas de las víctimas no tenían ninguna voz ni les interesaba conseguir poder político. Así lo demuestra, por ejemplo, el testimonio de Lucy Nabate-regga, en una audiencia ante la comisión:

Yo estaba casada con Anthony Hannington Nsereko de Masaka, pero en 1979 lo mataron los soldados de Amín. Me dejó con ocho hijos, de los cuales cinco fueron asesinados en 1982 por los soldados de Obote. Un día llegaron los soldados y empezaron a disparar contra nosotros como si fuéramos

Después de tres dictaduras, y a pesar de la continuación del conflicto armado, Uganda hace esfuerzos por fortalecer su democracia.



© AFP - Stuart Price

Idi Amín, el terror de Uganda

Los horrores de Idi Amín marcaron una especial época durante las tres tiranías que vivió Uganda entre 1962 y 1986. El número de víctimas de Amín se estima en 300 mil en una nación que hoy cuenta con 28 millones de habitantes pertenecientes a diversos grupos étnicos. El año que inició la violencia contra la población civil, 1962, fue precisamente el año en que Uganda se independizó del Reino Unido.

La Constitución escrita a partir de la Independencia estableció derechos y libertades fundamentales, garantizó la separación de poderes y estableció un sistema de gobierno federal. Sin embargo, el ejercicio de la política se caracterizó por la exclusión.

Para 1966 el primer ministro, Milton Obote, había abolido la Constitución y se había declarado a sí mismo presidente.

Su gobierno se caracterizó por el autoritarismo y la corrupción. Implementó la persecución de algunas minorías étnicas y llevó a cabo una sangrienta represión contra cualquier tipo de disidencia. Cinco años más tarde, en una ausencia de Obote, Idi Amín, quien había sido su cercano colaborador, se tomó el poder. El golpe de Estado de Amín fue apoyado por algunos países, y por el ejército nacional de Uganda. Al principio la población ugandesa reaccionó con alivio al cambio de poder. Sin embargo, en poco tiempo Amín se reveló como uno de los más crueles dictadores de su época.

En 1972, de un día para otro y con el fin de "africanizar" la economía nacional, Amín expulsó del país a 80 mil personas procedentes de la India. Los intelectuales que sobrevivieron huyeron al extranjero.

En 1978 envió tropas a invadir Tanzania. Al año siguiente, las milicias del

gobierno tanzano apoyadas por exiliados ugandeses penetraron hasta Kampala, la capital de Uganda, y derrocaron a Amín, quien huyó a Libia.

Así terminó el reinado de Amín, en 1979, y Milton Obote regresó al poder. La situación no mejoró mucho. Bajo el gobierno de Amín, la milicia marginó, desplazó y asesinó a las comunidades acholi y langi, que habitan una región del norte a la que apoyaba Obote. A su regreso, Obote usó la milicia para reprimir a las comunidades kakwa y lugbara, identificadas con su antecesor.

Obote fue depuesto una vez más en 1985, y en 1986 el Ejército de Resistencia Nacional se tomó el poder.

En 1987 estalló un conflicto entre el gobierno y el Ejército de Resistencia del Señor, que ha cobrado la vida a más de 12 mil personas.



© AFP - Dobbi Morello

Mujeres llevan comida recibida del Programa Mundial de Alimentos en Atiak. El conflicto armado ha generado una de las peores crisis humanitarias en Uganda.

bandoleros. Mi hijo Nalumoso fue la primera víctima, después Rebecca y así los demás.

Cuando mataron a mi cuarto hijo, les rogué que me mataran. En mis brazos tenía a mi nieta. Respondieron clavándole un puñal en la mejilla.

Lucy Nabateregga no pudo identificar a quienes la atacaron y ellos tampoco la conocían. Ella sólo pudo referirse a sus torturadores como "los soldados de Amín" (Idi Amín, quien gobernó Uganda de 1971 a 1979) o "los soldados de Obote" (Apollo Milton Opeto Obote, primer ministro de Uganda entre 1962 y 1966 y presidente entre 1966 y 1971 y entre 1980 y 1985). Esos dos regímenes ya habían sido derrocados y los líderes vivían cómodamente en el exilio en diferentes países.

¿Cómo ofrecerle reparación? ¿Con quién reconciliarla? En aquellas circunstancias, ¿cómo darle consuelo? En eso consistía uno de los mayores desafíos de la Comisión. Y la gran mayoría de las víctimas se incluía en esa categoría.

DIFERENTES VÍCTIMAS Y REALIDADES

Había otra clase de víctimas: quienes habían participado y hecho parte de tal o cual régimen y después habían sido víctimas de regímenes posteriores. De estos hay dos

ejemplos claros: James Namakajjo y Roland Kazooka Mutale.

Namakajjo, quien dio su testimonio ante la Comisión, fue arrestado y detenido. Sobrevivió a la masacre de más de 500 oficiales de Obote. De hecho, en los años ochenta se encontró con varios sobrevivientes, como él, de las acciones de la Agencia de Seguridad Nacional (NASA por su sigla en inglés) de Obote 1. En 1980, Namakajjo volvió a ser detenido y para entonces ya era secretario de prensa del presidente Godfrey Binaisa. Su arresto coincidió con el golpe de Estado que derrocó a Binaisa.

Roland Kakooza Mutale era otro oficial cercano a Binaisa. De igual manera fue arrestado. Había cometido otra ofensa: fue editor de *The Economy News*, un periódico que fue extremadamente crítico de Obote y de Paulo Muwanga (presidente de la comisión militar de gobierno, presidente de facto de Uganda y presidente de la comisión presidencial de Uganda en la década del ochenta).

Los dos hombres fueron detenidos junto con Sam Njuba, quien en aquel entonces ocupaba la presidencia de la Sociedad de Abogados de Uganda. Los tres fueron torturados severamente por los soldados y, con suerte, fueron rescatados vivos por oficiales de la Fuerzas Populares de Defensa de Tanzania.

De hecho, fueron obligados a firmar una declaración donde se comprometían a nunca derrocar (ni conspirar para derrocar) a ningún gobierno de Uganda. La pregunta que surgió fue: ¿hasta qué punto sus actividades en el gobierno habían contribuido a que se cometieran ciertos abusos que afectaron a víctimas inocentes?

La declaración no los amedrentó. Al año siguiente, Kakooza Mutale y Sam Njuba se incorporaron al Ejército de Resistencia Nacional (NRA, por su sigla en inglés) de Yoweri Museveni, que más tarde se tomó el poder (presidente desde el 29 de enero de 1986).

Cuando dio su testimonio ante la Comisión, Mutale era capitán en el NRA y trabajaba con el Secretariado del Movimiento de Resistencia Nacional en calidad de director de investigación política y de educación. Njuba, entre tanto, se convirtió en ministro de Gobierno del presidente Museveni. A pesar de ser un personaje de alto perfil y haber sido víctima de torturas y violaciones de derechos humanos, por alguna razón no testificó ante la Comisión.

En la actualidad, Kakooza Mutale es primer consejero presidencial y también encabeza una de las organizaciones más temidas, el Plan de Acción de Kalangala.

Sam Njuba, por su parte, es miembro del Parlamento y hace oposición al gobierno.

VICTIMARIOS EN EL PODER

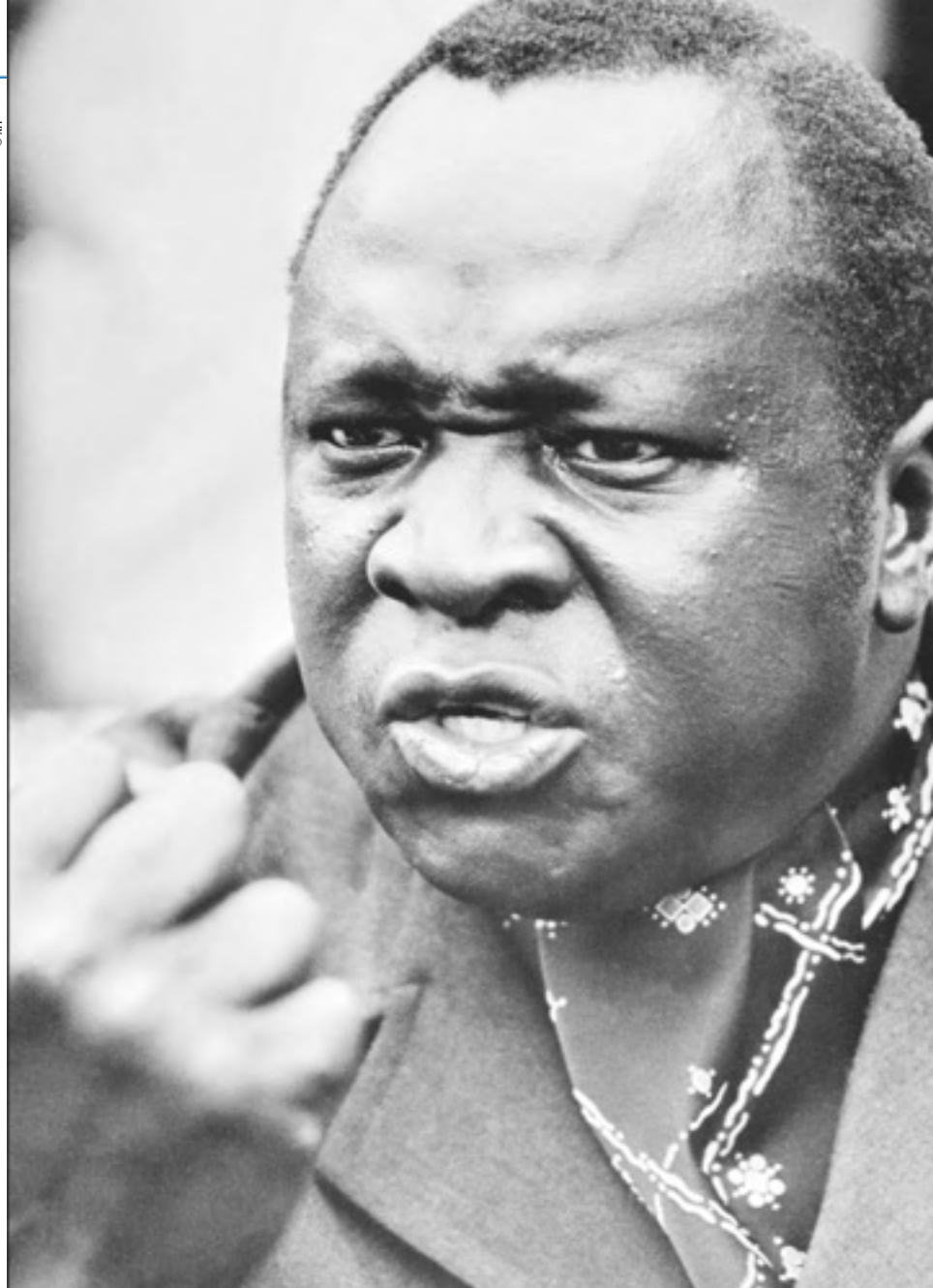
Luego había otra categoría de víctimas, personas que de hecho ejercían el poder y también eran responsables de abusos. El arresto, la detención y subsiguiente tortura de Namakajjo, Kakooza Mutale y Sam Njuba se llevaron a cabo bajo órdenes directas de Paulo Muwanga.

Muwanga se había convertido en jefe de Gobierno, siendo presidente de la Comisión Militar después de la caída del gobierno de Godfrey Binaisa. Más tarde fue vicepresidente y ministro de Defensa en el gobierno de Obote II. De modo que él y el presidente Obote fueron los responsables de violaciones de los derechos humanos cometidos entre 1980 y 1985, año en que Obote fue derrocado por segunda vez.

Entre 1980 y 1985 había sido una de las figuras más importantes y poderosas del país. Más que cualquier otro líder político, participó directamente en el manejo diario de los asuntos nacionales. Su nombre aparecía más que ningún otro en los testimonios presentados ante la Comisión, en los cuales se le vinculaba directamente con abusos y violaciones de derechos humanos.

Irónicamente Muwanga estaba preso en la Cárcel de Máxima Seguridad de Luzira cuando apareció ante la Comisión de Investigaciones. Lo que más lo condenó fue el testimonio que, en su lecho de agonizante, rindió un pariente suyo, Francis Muyanja. Él dio testimonio sobre dos asesinatos que ocurrieron en un cuarto adyacente a la oficina de Muwanga, en el Nile Mansions (un hotel que se convirtió en símbolo de tortura) y desde donde él escuchó los tiros. Poco tiempo después de que se conociera este testimonio, Muyanja murió como consecuencia de las torturas que había recibido.

Antes de que él apareciera ante la Comisión, ya habían muerto otras víctimas cuyos casos, como se probó, estuvieron directamente vinculados a Muwanga. En ese entonces él estaba detenido, acusado de haber sido el autor intelectual de muchas atrocidades. Sin embargo fue absuelto de todos los cargos y puesto en libertad. Murió poco después. Tal parece que el Estado se reconcilió con él en nombre de las muchas víctimas de los abusos que se le atribuyeron. Al fin, se reveló la verdad sobre lo que Muwanga hizo en cuanto a los abusos y violaciones de los derechos humanos. Sin embargo sus víctimas



Aproximadamente 300 mil personas murieron durante la dictadura de Idi Amin en Uganda.

no recibieron ninguna recompensa. Simplemente se reconciliaron con su suerte.

¡MÁTENLOS! ¡MÁTENLOS!

Mustafa Adrisi, otro ex vicepresidente y Ministro de Defensa, también testificó ante la Comisión. Se tenía alguna evidencia que lo vinculaba con la muerte del arzobispo anglicano Yanni Lusum y de dos ministros de gobierno, Oboth Ofumbi y Erunayo Oryema. Se dijo que después de un falso juicio en el Nile Mansions, el vicepresidente Adrisi gritó en público: ¡Mátenlos! ¡Mátenlos!

Este hombre, quien se confesó analfabeto y que nunca fue a la escuela ("porque fui hijo de un hombre pobre"), llegó a ser vicepresidente de Amin, a quien le atribuyó toda la responsabilidad por las muchas violacio-

nes de derechos humanos que ocurrieron durante su régimen. Esto fue lo que dijo:

Todo era cosa de Amin personalmente y yo como vicepresidente estaba allí para aconsejarlo, cosa que siempre hice. Pero él se mantenía firme en lo suyo. Amin era un mal líder y debe aceptar toda la culpa por su mal gobierno, ya que todo siempre terminaba con él.

El testimonio de Adrisi incluyó, además, un relato detallado de las circunstancias en que murieron el arzobispo Lusum y los dos ministros. De manera pública se distanció de haber tenido relación con esos hechos y rechazó la versión del presidente Amin, según la cual los tres habían muerto en un accidente.

Él (Amin) me contó que el accidente ocurrió por Nakasero, cerca de la residencia del Presidente. Me mostró una foto del automóvil en donde tuvieron el accidente. Esto me sorprendió, pero no me convenció. Acababa de pasar por esa misma ruta y no había visto señal alguna de un accidente.

Finalmente Adrisi se disgustó con Amin e incluso trató de derrocarlo. Así, él mismo terminó como víctima del régimen que había

un juez de la Corte Suprema, y allí, públicamente, se escucharon miles de testimonios e incluso fueron televisadas la mayoría de las evidencias dadas por los testigos de alto perfil. Las audiencias donde ellos y las víctimas se presentaron recibieron un amplio cubrimiento por parte de los medios de comunicación. En realidad el pueblo de Uganda se fascinó al ver a ciertas personas, alguna vez poderosas, llamadas ahora para explicar sus actividades. Por primera vez en

sus familiares quienes se beneficiaron al saber qué les había ocurrido realmente, y más teniendo en cuenta que muchas de las víctimas ni siquiera tenían una tumba, incluido quien fue primer ministro y Jefe de la Justicia de Uganda, Benedicto Kawanuka.

Las víctimas que han sufrido y han sentido mayor dolor son aquellas que sobrevivieron llevando las huellas de la violencia física, como personas con miembros amputados, incapacitadas de por vida y con la necesidad de tener una atención médica permanente.

Muchas de estas víctimas creían que la Comisión iba a hacer algo para ayudarlas y esperaban que el gobierno llegara a rescatarlas. Hoy, sin embargo, siguen viviendo sus tragedias sin apoyo de nadie porque, entre otros, el gobierno simplemente carece de fondos suficientes para hacerlo.

Igualmente decepcionante es que ni siquiera aquellos perpetradores que aún andan por allí sueltos han sido sometidos a la justicia. La Comisión le envió al fiscal general por lo menos 13 casos para una acción legal. Pero hasta el momento parece que nada ha resultado de esa gestión. De modo similar, otros 14 casos fueron procesados en las cortes de Uganda, en distintos lugares del país, sin que se hayan dado muchas condenas.

El logro más importante y de largo plazo de la Comisión, sin embargo, fue haber convertido a los derechos humanos en tema de preocupación constitucional. Por eso, en la Carta de 1995 se le dio una importancia prominente a ese asunto.

Y para asegurar que nunca más fueran ignorados o irrespetados, la Constitución creó una Comisión de Derechos Humanos con el fin de exigir su total cumplimiento y garantía. Todos los ciudadanos de Uganda deben asegurar que ese compromiso se cumpla. Se está trabajando en ello. ▀



En septiembre de 2006, ugandeses celebraron el final de la guerra civil, que estalló en 1987.

ayudado a establecer. A la Comisión le confesó cómo había planeado el golpe:

Me cansé de su dictadura y la mutua desconfianza había crecido. Cuando estaba conspirando para derrocarlo, tuve un accidente que me dejó con las piernas rotas. Para mí no fue un accidente, sino algo que había sido bien organizado.

Después de la caída de Amin, Adrisi salió al exilio. En la época de la Comisión, el gobierno del Movimiento de Resistencia Nacional lo volvió a recibir en el país. Se le dejó vivir en paz en su distrito natal y nunca fue acusado de ninguna ofensa. De alguna manera, tanto el gobierno como el pueblo de Uganda terminaron reconciliados con él.

LOS PODEROSOS, AL BANQUILLO

La Comisión fue una auténtica Comisión Judicial de Investigación; estuvo presidida por

la historia del país, los temidos y los omnipotentes tenían que rendir cuentas. Desde ese punto de vista, al menos, la comisión logró algo importante. Por lo menos se supo la verdad sobre lo ocurrido. Para muchos no había nada que hacer, ya que cientos de víctimas habían muerto. Por eso, fueron

RECOMENDADOS

- Documento de creación de la Comisión de Investigación sobre Violaciones de Derechos Humanos en Uganda: http://www.usip.org/library/tc/doc/charters/tc_uganda.html
- Tesis de doctorado de Joanna Quinn sobre la Comisión de la Verdad de Uganda: <http://www.yorku.ca/yciss/publications/WP19-Quinn.pdf>
- MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN: <http://www.usip.org/library/truth.html>
- Información sobre paz y justicia en Uganda: <http://www.ictj.org/en/where/region1/629.html>
- Comisión de Derechos Humanos de Uganda: <http://www.uhrc.org/>
- Análisis político de dictaduras en Uganda. Artículo de Paul Nantulya en Konrad Adenauer: <http://www.kas.org.za/Publications/SeminarReports/PoliticsOfIdentityAndExclusion/nantulya.pdf>
- Información de país: <http://www.undp.or.ug/>

Sierra Leona: en busca de la reconciliación entre víctimas y victimarios

JOSEPH CHRISTIAN HUMPER. Como miembro de la Iglesia metodista, monseñor Humper ha sido parte de diferentes comités y organizaciones en su comunidad. Fue elegido al Episcopado en agosto de 1992 por la Conferencia Central Africana. En 1997 salió exiliado de Sierra Leona rumbo a Estados Unidos y regresó a su casa en Freetown el 25 de julio de 1998.

Por monseñor Joseph Humper
Ex presidente de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sierra Leona

No ha existido en el mundo ninguna comisión de la verdad que no haya experimentado problemas y desafíos, especialmente cuando se tiene en cuenta la naturaleza de un país como Sierra Leona.

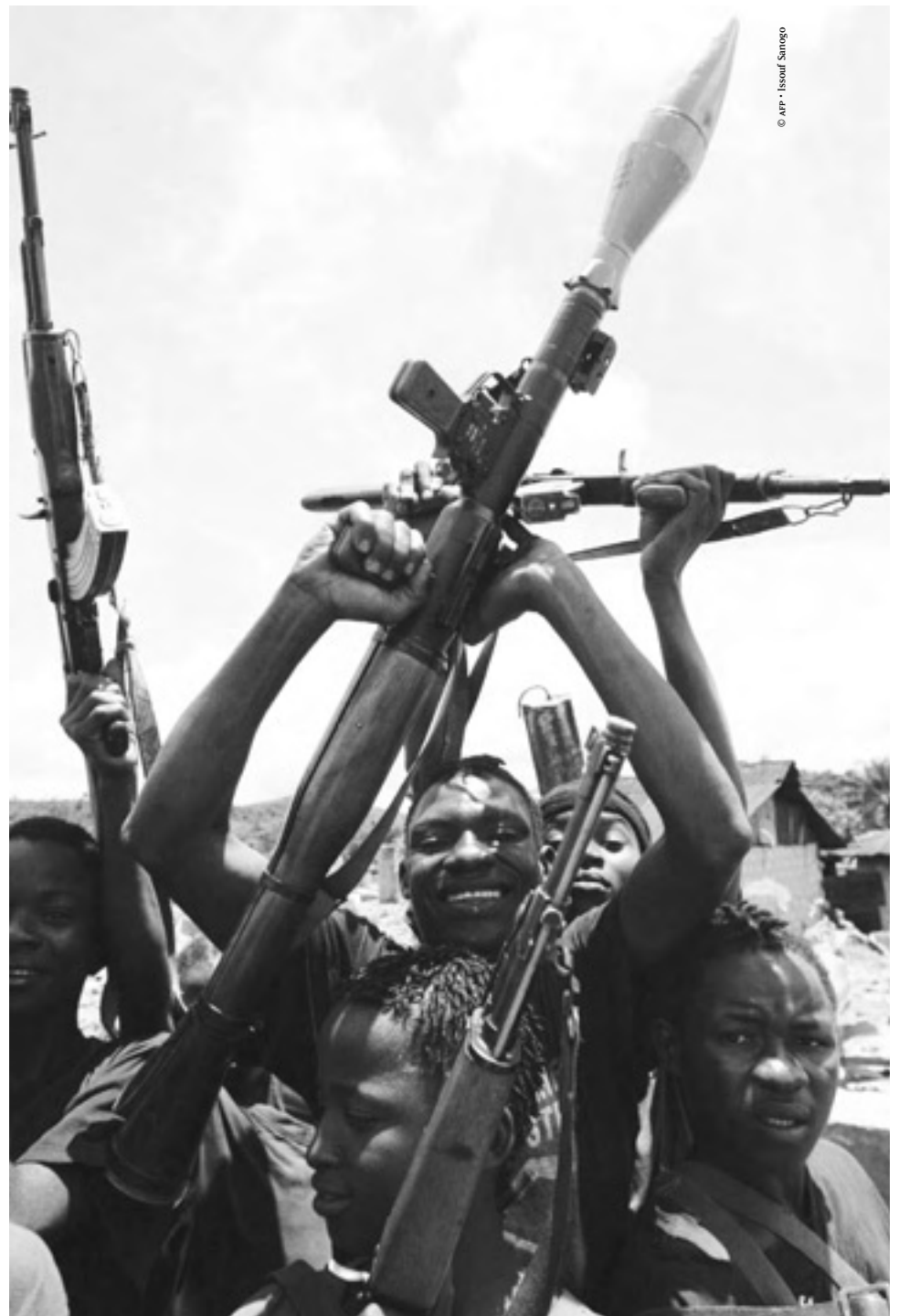
Dos grupos principales fueron de la mayor importancia para el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sierra Leona: los perpetradores y las víctimas. La Comisión —mediante el acta que la estableció— tuvo el mandato de usar toda la imaginación posible y prestar especial atención a las víctimas, sobre las cuales centraré mi atención en este documento.

Sin duda, la Comisión afrontó varios desafíos con respecto a ellas, entre otros los siguientes:

1. El reto de alejarnos de un concepto simplista de víctima o categoría de víctima para confrontar la complejidad del asunto y decidir quién merecía ser considerado como tal. Superficialmente podría parecer algo sencillo y se podría resolver diciendo que una víctima es quien sufrió en manos de un perpetrador; quien fue asesinada brutal o bárbaramente; quien sufrió abuso sexual, la amputación de sus miembros o la destrucción de su propiedad. El reto principal consistía en comprender que las víctimas

Miembros del movimiento rebelde de Sierra Leona celebran el fin del enfrentamiento armado después del acuerdo de cese al fuego en Abuja, Nigeria, en 2001.

Conocer la verdad, llamar a los victimarios por sus nombres y saber quién hizo qué les dio un respiro a las víctimas, una razón para seguir viviendo y les proporcionó algo de salud mental. La construcción de un informe sobre la verdad y reconciliación contribuyó al fortalecimiento de la sociedad y a que hoy exista en este país una mayor conciencia sobre los derechos de las víctimas.



© AFP - Issouf Sanogo



Refugiados en Sierra Leona confiaban en la negociación entre el gobierno y el RUF, que puso al fin conflicto en 2001.

tienen muchas caras. Había, por ejemplo, a) la víctima; b) la víctima-perpetrador; c) el perpetrador-víctima; d) la víctima-testigo, y e) el testigo-víctima. La Comisión evadió estas complejas categorías al definir a la víctima como un ser humano que había sufrido por acción de los perpetradores.

2. El reto de localizar a ciertas víctimas que habían expresado su voluntad de dar

© AFP - Desirey Ninkoh

testimonio ante la Comisión y de convencer a otras para que públicamente lo hicieran, como mujeres y niños que fueron brutalmente abusados.

3. El reto de que funcionaran simultáneamente, como ocurrió, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y la Corte Especial para Sierra Leona, instituciones que funcionaron independientemente sin compartir información. Este, entre otros desafíos, inhibió a la Comisión, ya que obstaculizó el acceso al mayor número posible de perpetradores y, en algunos casos, también impidió el acceso a las víctimas, ya que éstas temían que los perpetradores volvieran a abusar de ellas.

ALGUNOS PROBLEMAS

Así como hubo desafíos también se presentaron problemas, entre ellos tres específicos. El primero que enfrentó la Comisión fue la manera conseguir financiación para llevar a cabo su mandato, que requería un análisis crítico-filosófico y a la vez práctico del conflicto. La motivación y el entusiasmo de financiar la Comisión expresada por los donantes durante las negociaciones de paz y en el contexto del Acuerdo de Paz de Lomé se desvaneció súbitamente cuando surgió la idea de establecer una Corte Especial, la cual captó el interés de la comunidad internacional. La Comisión se convirtió en

víctima de este proceso y el país tuvo que encontrar la forma de financiar estos dos mecanismos. Así, desde el inicio de sus labores y hasta la producción de su informe final (que sufrió un severo revés debido a las limitaciones de fondos), la Comisión debió luchar para aprovechar cualquier ayuda disponible y terminar su tarea.

El segundo problema fue el acceso a los testigos. Esta dificultad no ocurrió solamente en la capital (Freetown), sino especialmente en las provincias. Muchos testigos, después de rendir un testimonio inicial y expresar su deseo de hablar ante la Comisión, se trasladaron a otros pueblos y aldeas sin dejar rastro ni dirección. Localizarlos se convirtió en un verdadero problema. La labor fue aún más compleja debido a que algunas áreas donde vivían los testigos estaban a una distancia de entre ocho y cien kilómetros del sitio donde se realizaban las audiencias. Incluso, algunas zonas eran de muy difícil acceso porque carecían de carretera para el ingreso de algún vehículo. Y como muchos de los vehículos usados por la Comisión eran alquilados, los problemas no faltaban.

El tercer problema fue la imposibilidad de identificar y contratar a un equipo de personas idóneas para llevar a cabo las tareas de la Comisión, situación que se vivió desde el

Sierra Leona, diez años de odio y muerte

El 23 de marzo de 1991 comenzó el conflicto armado en Sierra Leona, cuando Fuerzas Armadas del Frente Revolucionario Unido (RUF, por su sigla en inglés) comenzaron una guerra desde el este del país, cerca de la frontera con Liberia, para derrocar el gobierno de Joseph Saidu Momoh y su partido, el All People's Congress (APC). Las Fuerzas Militares trataron de defender al Gobierno, pero al año siguiente el propio Ejército lo derrocó. A pesar del cambio de gobierno, los eventos en la frontera marcaron el comienzo de una década de violencia que dejó 13 mil víctimas de ellas, 1.012 fueron afectadas por violencia sexual y reclutamiento forzado.

Este país de la costa occidental de África, con 4,5 millones de habitantes, era gobernado desde 1968 por el APC, partido bastante cuestionado por prácticas de corrupción y la persecución de la disidencia.

La crisis interna de Sierra Leona es

considerada una consecuencia de la rivalidad política entre las élites de dos de los mayores grupos étnicos: los mende, un tercio de la población que gobierna el sur, y los temne, otro tercio que ocupa las provincias del norte. El APC agrupa como fuerza política a la mayoría temne y a otro grupo minoritario, los creoles.

Frente al desgaste político del APC, el RUF surgió como un movimiento contestatario al poder central. Fue gestado en las provincias del sur y del este como una fuerza rebelde integrada por antiguos soldados y ciudadanos, principalmente jóvenes socialmente excluidos.

El conflicto derivó en actos brutales contra la población civil. Se conocieron reportes de amputaciones indiscriminadas, rapto de mujeres y niños, reclutamiento de niños para el combate, esclavitud sexual, canibalismo, homicidios y la destrucción de pueblos y veredas. La guerra condujo finalmente a una negociación

entre el gobierno de Sierra Leona y el RUF, que comenzó en mayo de 1999. El 7 de julio las partes firmaron el Acuerdo de Paz de Lomé, la capital del vecino Togo, para cesar las hostilidades y formar un gobierno de unidad nacional. El acuerdo incluía solicitudes de intervención de la comunidad internacional y, entre otros aspectos, la creación de varias comisiones, entre ellas la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Tres meses después fue establecida la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) para cooperar con el gobierno y las partes en la implementación del Acuerdo de Lomé y coordinar el plan de desarme, desmovilización y reintegración. Sin embargo, en mayo de 2000 el RUF rompió los acuerdos cuando secuestró unos 500 efectivos de la misión. En noviembre del mismo año se firmó un nuevo acuerdo de Cese al Fuego en Abuja, Nigeria, que llevó finalmente al desarme a partir de mayo del 2001.



Jugadores del equipo de fútbol de amputados durante la guerra civil en Sierra Leona entrenan en una playa en Freetown.

inicio y hasta el final y que obstaculizó su exitosa tarea.

¿QUIÉNES FUERON LAS VÍCTIMAS?

En medio de estos problemas, nos encontramos con una caracterización múltiple de las víctimas y una complejidad en la forma de abordarlas. Entre ellas había niños raptados, huérfanos, niños de la calle, niños abandonados y niños sin nadie que los cuidara, niñas y mujeres, jóvenes secuestrados y reclutados, amputados y heridos de guerra, gente desahuciada o desplazada que vivía en centros o casas abandonadas y en los típicos campos de refugiados. Todos ellos fueron organizados, por lo general, por las diferentes agencias de Naciones Unidas —como UNICEF— o por ONG, como en el caso de las mujeres de comunidades que trabajaron unidas bajo la guía de los movimientos de la sociedad civil. Estas víctimas gozaban de una importante representación en la sociedad y en la comunidad en su conjunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión diseñó sus labores con atención particular a estas categorías de víctimas.

Así, un líder de los ciudadanos amputados y heridos de guerra participó en la tarea de sensibilizar a sus compatriotas. Al principio en ellos hubo un cierto resentimiento o una falta de voluntad de colaborar con la Comisión, pero lo hicieron cuando sus reclamos socioeconómicos fueron atendidos por el gobierno. Además de esto, la Comisión solicitó y logró recibir la asistencia de UNICEF, de otras organizaciones que protegen los derechos de los niños y niñas y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM.

Por lo general, los niños y las niñas dieron sus testimonios a puerta cerrada; también lo hicieron así algunas mujeres, aunque otras optaron por narrar públicamente sus historias e incluso expresaron su voluntad de tener a los hombres en el panel de audiencias. En una palabra, la Comisión fue organizada de tal manera que las víctimas estuvieran plenamente representadas. Asimismo, la Comisión facilitó que se escucharan los testimonios de refugiados en diferentes países. Líderes de campamentos de refugiados recibieron entrenamiento para recoger testimonios.

LA RELACIÓN COMISIÓN-VÍCTIMAS

Es necesario tener en cuenta una premisa: es un hecho innegable que si no hay una relación positiva entre la Comisión y las víctimas, el producto final de dicha Comisión deberá considerarse un fracaso. Esto es cierto en el caso de la Comisión de Sierra Leona.

Desde la misma acta de su creación, la Comisión pretendía ser una entidad "enfocada a las víctimas", ya que el Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración estaba "dirigido a los perpetradores".

En el caso de Sierra Leona no dudo en afirmar que hubo una relación cordial, lo cual contribuyó para que las víctimas colaboraran en esa fase de trabajo de la Comisión que puede describirse como de audiencias preliminares. Sin embargo, hay que tener en cuenta algunos aspectos. Primero, que existía una cierta aprensión por parte de muchas víctimas sobre la viabilidad o el efecto benéfico del trabajo de la Comisión. Segundo, que con el paso del tiempo esas víctimas fueron confiando en el trabajo de la Comisión con la esperanza de que recibirían alguna reparación o compensación. Tercero, que una vez que se logró una buena empa-



© AFP - Olivier Lahan-Mattet

"Cese al fuego" pidieron los participantes en la vigilia religiosa realizada en varios países, como Sierra Leona.

tía, para las víctimas y la Comisión resultaron muy beneficiosas las audiencias públicas y las realizadas a puerta cerrada. En casi todos los encuentros hubo una discusión franca y abierta, lo que permitió que las víctimas se convencieran de que la comunidad nacional e internacional hicieron lo mejor posible al crear la Comisión.

De hecho, era claro que el éxito de la Comisión dependía, en gran parte, de la metodología y diseño de la labor y, además, que sin las perspectivas de las víctimas muchos logros no se hubiesen alcanzado.

les sobre los niños y la violencia sexual con el fin de que ése fuera un tema central en la agenda pública. Además, la Comisión fue sensible a los temas de género. Se aseguró de que las mujeres estuvieran representadas dentro del equipo de trabajo y participaran en todas las etapas y procesos, como se advierte en el informe final. La Comisión también convocó la cooperación de la Policía y del Ejército, de los diferentes movimientos de la sociedad civil, de la Misión de Naciones Unidas en Sierra Leona, UNOMSIL, y de otras entidades internacionales.

Si no hay una relación positiva entre la Comisión y sus víctimas, el producto final deberá considerarse como un fracaso.

Por ejemplo, como se registró en el informe final, el acta "llamó a la Comisión para que implementara procedimientos especiales para cumplir con las necesidades de víctimas, como los niños, los que sufrieron abusos sexuales y los niños-perpetradores de abusos o violaciones". De esta forma, se adoptaron políticas generales.

Por ser uno de los grupos más vulnerables, la Comisión prestó especial atención a la seguridad física y psicológica y al bienestar de los menores. Quienes aparecían en las audiencias daban su testimonio a puerta cerrada o en sesiones confidenciales. Incluso, la Comisión organizó audiencias especia-

SOBRE LA REPARACIÓN Y LA RECONCILIACIÓN

En todas las comisiones de la verdad que se establecen después de un conflicto violento, las víctimas abrigan muchas expectativas acerca de las reparaciones y los asuntos de reconciliación. Por eso, la Comisión de Sierra Leona trató el tema con todo cuidado y estableció cuatro tipos de recomendaciones: 1) imperativas; 2) seriamente consideradas; 3) para trabajar hacia, y 4) para hacer llamados al gobierno (y a través del gobierno a la comunidad internacional) para implementar dichas recomendaciones.

Entre las recomendaciones imperativas, por ejemplo, la Comisión llamó al gobierno a satisfacer las necesidades inmediatas de personas amputadas, heridos en la guerra y niñas y mujeres que habían sufrido violencia sexual, con vivienda, servicios médicos y educación gratuita para sus hijos.

Sobre la reparación, la Comisión recomendó categorías que incluyeron: 1) reparación individual; 2) reparación colectiva, y 3) reparación por la comunidad. Asimismo, en vez de recomendar la entrega de sumas de dinero en efectivo, sugirió la inclusión de las reparaciones en el portafolio de la Comisión Nacional para la Acción Social (Nacs).

En el caso de la reconciliación, tema que recibió poca atención, la Comisión identificó varias categorías:

1. *Reconciliación Nacional.* Para lograrla es necesario que el énfasis en la restauración de la justicia nacional se enfoque en la creación de un ambiente idóneo para promover el fin de las hostilidades y el retorno de la paz. Por lo tanto, la Comisión dijo en su informe: "Cuando la reconciliación es a nivel nacional, ésta debe reflejarse significativamente en la población, lo cual normalmente implica la comprensión colectiva de las diversas causas del conflicto reconociendo que no existe una sola verdad, sino una verdad de muchas caras. La tarea de la Comisión era ofrecer una versión de la verdad que todos aceptaran".

2. *Reconciliación de la comunidad.* Es algo vital para la existencia humana, es decir, para la convivencia en paz de unas víctimas y otras, por un lado, y por el otro, de víctimas y perpetradores y, además, de víctimas-perpetradores y los demás miembros de la comunidad. No era posible una convivencia significativa de la población en una situación de posconflicto sin llamar a todos a reconciliarse. Así, la Comisión asumió el proceso de sanación y reconciliación. Como lo dijo en su informe, "la reconciliación se fomenta o se facilita al comprender y compartir experiencias y al crear las condiciones para que la comunidad acepte el hecho de que muchos males se han perpetrado. Para que los violadores se reintegren a la comunidad, los perpetradores deben rendir cuentas. La comunidad, bajo la dirección de sus líderes, debe reconocer, en nombre de todos, el mal cometido y permitir el retorno de los perpetradores. Estos jefes o líderes no pueden perdonar en nombre del individuo abusado o maltratado, sino que deben reconocer el hecho y exigir la

rendición de cuentas. Hace falta, además, la aprobación y el apoyo de la comunidad para que dicha reconciliación sea sostenible”.

La Comisión también identificó varios ámbitos donde la reconciliación comunitaria puede realizarse:

a) *Individual*. La Comisión anotó que los individuos deben reconciliarse con el grupo al que pertenecen, pertenecían o quieren pertenecer después de la guerra. Resulta inevitable que, a este nivel, la reconciliación vaya más allá de la comunidad. “El grupo puede ser la familia o la persona, su comunidad natural o grupo de pares”, dice el informe.

b) *Intra-grupal*. En este caso, dijo la Comisión, la reconciliación se da dentro y entre los miembros del grupo. Este concepto se aplicó a las diferentes facciones en guerra en el conflicto civil de Sierra Leona, por ejemplo, el Frente Revolucionario Unido (RUF), el Ejército de Sierra Leona (SLA), las Fuerzas de Defensa Civil (CDF), el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas (ACFR) y la Comunidad Económica de los Estados Occidentales de África (ECOWAS), quienes “tenían que reconciliarse entre ellos”. La Comisión también escuchó otros grupos que no parecían tener conflictos internos.

c) *Inter-grupal*. La Comisión entendió “que era esencial lograr la reconciliación entre los diferentes grupos. Un ejemplo era la integración de varias facciones anteriormente en lucha dentro del Ejército de Sierra Leona. También involucró la reconciliación entre grupos específicos de combatientes y sus víctimas, como entre amputados y la facción en guerra que cometió la mayoría de estos actos o entre el ejército y los civiles. O la reconciliación entre dos comunidades vecinas que habían colaborado con facciones opuestas durante la guerra. Es evidente que aún queda mucho por hacer en este nivel”, advierte la Comisión en su informe.

Es en el ámbito de la reconciliación individual cuando llegamos al corazón del asunto: la relación entre la víctima y el perpetrador a corto y largo plazo. Aquí anticipamos lo que todas las comisiones de la verdad buscan una vez se crea un ambiente propicio para tal interacción e intercambio: la interacción entre la víctima y el perpetrador, ya que aquí se encuentran cara a cara. “Mientras algunos perdonan, otros no lo hacen. Es importante tener en cuenta que nadie puede

ser obligado a perdonar y que sólo el individuo lo puede hacer. Ningún gobierno ni jefe puede perdonar en nombre de un individuo. La reconciliación individual se refleja a nivel interpersonal e intrapersonal”, advierte la Comisión en su documento final.

VÍCTIMAS Y PERPETRADORES

La Comisión tuvo que afrontar otro hecho: que en el ámbito interpersonal la reconciliación se da entre dos individuos. El ejemplo más obvio es la reconciliación entre víctima y perpetrador. Por eso, la Comisión hizo esfuerzos para fomentar este tipo de reconciliación durante y después de las audiencias. Mientras que la guerra se libró esencialmente entre varias facciones armadas, los civiles se involucraron, voluntaria o involuntariamente, no únicamente como víctimas, sino también como perpetradores, informantes, observadores o beneficiarios. “Algunos civiles llegaron a aprovechar la guerra para saldar viejas cuentas con sus vecinos o con antiguos socios en negocios”, dice el informe. Estos tipos de reconciliación son igualmente importantes y deben relacionarse entre sí. En Sierra Leona esta es una realidad. Por ejemplo, si los miembros de una facción armada no se ponen de

acuerdo en reconocer o no su responsabilidad por violaciones cometidas, esto impide la reconciliación entre los perpetradores y sus víctimas. Otro ejemplo es el caso de una víctima-perpetrador —niño raptado que se convierte en combatiente, por ejemplo— que se niega a reconocer su responsabilidad durante la guerra simplemente porque es incapaz de confrontar la realidad del horror que su acción ha desatado. En tales circunstancias, la reconciliación con las víctimas es imposible. Para tal fin la Comisión tuvo en cuenta la muy rica tradición que hay en África en cuanto a las formas y los patrones socioculturales y antropológicos y su relación con la cohesión comunitaria, así como los valores tradicionales y métodos de reconciliación y reintegración.

La Comisión se basó en una investigación, financiada por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, llamada *El Manifiesto 99*, que registra formas y métodos tradicionales de reconciliación. La Comisión no sólo trabajó teniendo en cuenta ese manifiesto, sino que lo recomendó para que fuera la base de actividades llevadas a cabo por movimientos de la sociedad civil y entidades internacionales.

© AFP - Desirey Ninkoh



Niños de la frontera con Liberia se albergan en un campo de refugiados por el enfrentamiento entre el Frente Revolucionario Unido y fuerzas del gobierno.



Amigos y familiares del sierraleonés Oury Jallow piden clarificación, reparación y justicia en Alemania Oriental.

LOS RESULTADOS

¿Cuáles han sido los resultados de la Comisión con respecto a las víctimas? Todas las comisiones de la verdad que han existido deben producir resultados tangibles y verificables. Hay resultados claves que, una vez articulados y analizados, ayudan a determinar si las víctimas han sido afectadas positivamente o no como consecuencia de las labores de los comisionados.

En el caso de la Comisión de Sierra Leona y teniendo en cuenta que su enfoque de trabajo fue la víctima, varios fueron esos resultados.

Primero, el fin del conflicto trajo un respiro para las víctimas, quienes vivían en un estado permanente de temor. Una vez salvadas de las garras de sus torturadores, empezaron a descubrir su propia identidad y encontraron una razón para seguir viviendo.

Segundo, la Comisión presentó recomendaciones tangibles con respecto al bienestar político, social y económico de las víctimas, asegurando que, por ejemplo, se protegeran los derechos humanos de los líderes tradicionales y religiosos. La conciencia sobre la garantía y protección de estos derechos ha ido ganando terreno en la sociedad de Sierra Leona.

Tercero, hay un papel activo y una mayor comprensión en los movimientos sociales, las ONG y las agencias de las Naciones Unidas de emprender programas en favor de las víctimas, especialmente niñas, niños y mujeres. Sin duda en Sierra Leona ya existe una sociedad con una nueva conciencia sobre los derechos de las víctimas, derechos que el gobierno está constantemente llamado a defender.

Cuarto, la interacción entre perpetradores y víctimas, donde estas últimas

encuentran la valentía de vivir en paz con sus torturadores, podría calificarse como un resultado positivo.

Quinto, se logró alivio y consuelo en las víctimas al "llamar a los perpetradores por sus nombres", convocarlos a testificar públicamente y al saber quién hizo qué. Como comentó la Comisión, "el nombrar a los perpetradores ofreció reconocimiento de los sufrimientos de las víctimas y reconocimiento de los males cometidos en su contra". Esto ayudó a la salud mental de las víctimas.

Sexto, con su sufrimiento y su participación en los procesos, las víctimas proporcionaron un vehículo para que la Comisión documentara sus recomendaciones, las cuales una vez sean plenamente implementadas llevarán a un nuevo renacer en Sierra Leona. La suerte de las víctimas alentó un nuevo sentido de pertenencia, nacional e internacionalmente, con el propósito expreso de actuar oportunamente para impedir que se repitan las cosas que tan duramente afectaron la nación.

Séptimo, mediante el trabajo de la Comisión las víctimas demostraron que la justicia restauradora, en contraste con la justicia punitiva, podría servir como vehículo para la transformación y la reintegración de las comunidades.

Octavo, la vulnerabilidad de las víctimas fue claramente identificada por la comunidad, lo que contribuyó a que se aceptaran como seres humanos víctimas de las circunstancias. Además, se desenterraron las acusaciones falsas y la necesidad de vengarse y saldar viejas cuentas.

En un conflicto, el tema de las víctimas debe ser tratado con mucho rigor. Hay información al respecto, que puede recogerse en congresos, talleres o seminarios, y que involucra a quienes han ofrecido su liderazgo en procesos de paz a través de mecanismos de justicia restauradora, como lo son las comisiones de la verdad. Estas son instancias que se han creado en colaboración con agencias de las Naciones Unidas, ONG y activistas de derechos humanos.

Compartir experiencias como la de Sierra Leona ofrece una oportunidad para aprender de otros países que han pasado por una transformación del conflicto, la construcción de la paz y el desarrollo. Espero que este documento en el cual traté la relación de las víctimas y la Comisión de Sierra Leona contribuya a que otras naciones adquieran información que les sea de utilidad. ▀

RECOMENDADOS

- **Página de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sierra Leona:** <http://www.trcsierraleone.org>
- **Discursos y otros documentos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación:** <http://www.sierra-leone.org/trc-documents.html>
- **Acuerdo de paz de Lomé entre el Gobierno de Sierra Leona y el RUF:** <http://www.sierra-leone.org/lomeaccord.html>
- **Acuerdo de cese al fuego de Abuja entre el Gobierno de Sierra Leona y el RUF:** <http://www.sc-sl.org/abujaagreement.html>
- **Sitio web de la Misión de Naciones Unidas en Sierra Leona, UNOMSIL:** <http://www.un.org/Depts/dpko/missions/unamsil/index.html>
<http://www.un.org/spanish/Depts/DPKO/Missions/unomsil/Unomsil.htm>
- **Más información sobre la Comisión:** <http://www.usip.org/library/truth.html>
<http://www.un.org/News/Press/docs/2004/ecosoc6140.doc.htm>

Sobre la verdad, la reconciliación y las víctimas

PAÍS	NOMBRE DE LA COMISION, CREACIÓN Y COMPOSICIÓN	PERÍODO DE ANÁLISIS Y VÍCTIMAS	ELEMENTOS PARA RESALTAR	PRESENTACIÓN TEXTO
Guatemala	Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Fue creada el 23 de junio de 1994 con el Acuerdo de Oslo que firmaron el Gobierno y la URNG, y con el auspicio de la ONU. Fue instalada tres años después, el 31 de julio de 1997. Estuvo compuesta por tres miembros, un extranjero y dos nacionales, apoyados por un equipo técnico de 250 profesionales nacionales y extranjeros. Funcionó durante 18 meses.	De enero de 1962 a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en 1996. La Comisión registró 42 mil víctimas y 626 masacres en 34 años de conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> * La Comisión no estaba capacitada para identificar a los responsables individuales de los hechos objeto de esclarecimiento. * Las declaraciones a la Comisión no tenían efectos legales, por lo tanto, los comisionados recibieron testimonios de las víctimas y no de los victimarios. * Las víctimas criticaron a la URNG por aceptar la creación de una Comisión con poderes limitados. * El informe de la CEN sorprendió a los defensores de los DDHH por las fuertes incriminaciones al Estado. * El Gobierno ofreció compensación a los más afectados, mediante un Programa Nacional de Resarcimiento. * El Gobierno de Álvaro Arzú rechazó públicamente gran parte de las recomendaciones por considerarlas ya cumplidas o fuera de la competencia de la CEN. * Los gobiernos no han hecho suficientes esfuerzos para implementar las recomendaciones de la Comisión. 	"Guatemala: Memoria del Silencio" fue presentado el 25 de febrero de 1999 en Ciudad de Guatemala
El Salvador	Comisión de la Verdad. Fue creada el 27 de abril de 1991 con el Acuerdo de México e instalada en julio de 1992. Investigó durante seis meses y en dos elaboró el informe final. Estuvo compuesta por tres extranjeros: un expresidente colombiano, un congresista norteamericano y un juez estadounidense, quienes recibieron el apoyo de asesores internacionales.	Desde 1980 hasta 1991. Las víctimas fueron 75 mil.	<ul style="list-style-type: none"> * Estuvo conformada sólo por personal extranjero. * Muchas de las recomendaciones de la Comisión no se cumplieron como se esperaba. * La Comisión reveló los nombres de los responsables de violaciones de derechos humanos. * El informe final, a diferencia de otros, no fue difundido ampliamente. * La Comisión recibió el apoyo de la división de derechos humanos de la ONUSA, que facilitó apoyo técnico y logístico. 	El 15 de marzo 1993 la Comisión entregó su informe titulado "De la locura a la esperanza: la guerra de los doce años en El Salvador".
Perú	Comisión de la Verdad y Reconciliación. En diciembre de 2000 el presidente Valentín Paniagua aprobó la creación de la Comisión, la cual fue instalada el 13 de julio de 2001. Realizó su trabajo en ocho meses. Estuvo compuesta por 12 miembros, entre ellos académicos, ex parlamentarios y parlamentarios.	De mayo de 1980 a noviembre de 2000. Se registró información sobre 23.149 personas muertas o desaparecidas, de las cuales 22.507 fueron víctimas de asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, atentados o ataques y 642 fueron reportadas como muertas en los enfrentamientos.	<ul style="list-style-type: none"> * La Comisión fue una organización estatal independiente y sin atribuciones judiciales. * Escuchó 16.917 testimonios de las víctimas. * Uno de sus mayores retos fue proteger a los testigos e informantes, quienes en algunas ocasiones fueron detenidos por las fuerzas del Estado después de presentar sus testimonios. 	"Informe final" fue presentado ante el presidente Alejandro Toledo y ante los presidentes del Congreso y la Corte Suprema, el 28 de agosto de 2003.
Chile	Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación o Comisión Rettig. Fue creada por decreto supremo el 24 de abril de 1990. Sesionó durante nueve meses, desde mayo de 1990 hasta febrero de 1991. Estuvo compuesta por nueve miembros, entre ellos juristas de tendencia democristiana, centro derecha, izquierda, ex parlamentarios y dos ex funcionarios de la dictadura de Pinochet.	Desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 1990. La comisión recibió a más de 3.400 familiares de desaparecidos y asesinados y realizó un informe con reseña bibliográfica de 2.279 personas muertas o desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> * El presidente Patricio Aylwin pidió perdón en nombre del Estado. * Mientras la sociedad en general apoyó el informe, las fuerzas armadas y Pinochet lo rechazaron. Sin embargo, hasta el momento nadie ha desmentido el documento final. * El Gobierno creó, en 1992, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación para ejecutar las recomendaciones de la Comisión. * La Comisión tuvo un carácter moral e histórico, ya que no tiene alcance judicial. 	El 8 de febrero de 1991 la Comisión entregó al presidente Patricio Aylwin el informe final (Informe Rettig). El 4 de marzo el Presidente dió a conocer una síntesis del mismo.
Sudáfrica	Comisión de Verdad y Reconciliación. Fue creada el 15 de diciembre de 1995. Estuvo compuesta por 17 miembros, entre ellos arzobispos, abogados, defensores de derechos humanos y médicos. No participó ningún miembro de las fuerzas armadas o del ala armada de los movimientos de liberación. La Comisión representó diversas razas y culturas.	Desde el primero de marzo de 1960 hasta el 10 de mayo de 1994. La Comisión escuchó a más de 22 mil víctimas, de las cuales dos mil participaron en audiencias públicas.	<ul style="list-style-type: none"> * Se realizaron audiencias públicas en las que las víctimas y los perpetradores dieron sus testimonios sobre los hechos. * Las audiencias se caracterizaron por su masiva y amplia difusión en radio, prensa y televisión. * Se otorgó amnistía a los perpetradores que confesaran toda la verdad sobre las violaciones cometidas. * Se investigaron violaciones cometidas dentro y fuera de Sudáfrica. * Primera Comisión en África que hizo referencia explícita al objetivo de la reconciliación. 	"Reporte de la Comisión de Verdad y Reconciliación". Fue presentado al presidente Nelson Mandela el 29 de octubre de 1998.
Sri Lanka	Comisión de Investigación sobre Personas Desaparecidas. Fue creada en noviembre de 1994. La Comisión se subdividió en tres comisiones compuestas por miembros de diferentes regiones del país. Cada comisión tuvo su presidente.	Desde el primero de enero de 1988 hasta el 13 de noviembre de 1993. Se estima que murieron aproximadamente 62 mil personas y 800 mil familias fueron desplazadas y 16 mil desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> * Se crearon tres comisiones, cada una asignada a diferentes zonas geográficas de Sri Lanka. * El informe final incluyó la investigación de las tres comisiones. * Los comisionados, a diferencia de miembros de otras comisiones, fueron a los lugares donde las víctimas les indicaban para recoger sus testimonios. 	"Informe final". Septiembre de 1997
Sierra Leona	Comisión de Verdad y Reconciliación. Fue creada en 2000 por el Presidente y el Parlamento. Comenzó a funcionar el 5 de julio de 2002. Estuvo compuesta por 7 miembros, 4 de ellos de Sierra Leona y tres extranjeros. Para la selección de la comisión, los ciudadanos nominaron a 65 candidatos, de los cuales fueron seleccionados los cuatro miembros nacionales.	De 1991 hasta la firma del acuerdo de paz de Lomé el 7 de julio de 1999. Se contabilizaron 13 mil víctimas; de ellas 1.012 fueron afectadas por violencia sexual y reclutamiento forzado.	<ul style="list-style-type: none"> * Primera Comisión en África que estableció como exigencia un acuerdo de paz y primera en incluir comisionados internacionales. * Paralelo a la Comisión funcionó la Corte Especial para crímenes de guerra. No hubo intercambio de información entre una y otra. * El acuerdo de paz que dio origen a la Comisión estableció amnistía y garantizó perdón y libertad a los combatientes y colaboradores. * Las revelaciones del informe hicieron importantes aportes a la verdad sobre la guerra en el país. 	"Reporte final de la Comisión de verdad y reconciliación". Fue entregado al presidente de Sierra Leona el 5 de octubre de 2004 y presentado en dos versiones, una para adultos y otra para niños y niñas.
Uganda	Comisión de Investigación sobre Violaciones de Derechos Humanos. Fue creada el 16 de mayo de 1986. Estuvo compuesta por 6 miembros, entre ellos una mujer que fue nombrada después de la creación de la Comisión. Fue presidida por Arthur O. Oder, juez de la Corte Suprema de Justicia.	Del 9 de octubre de 1962 al 25 de enero de 1986. Se estimó que durante el período hubo 300 mil víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> * Fue la primera comisión de la verdad creada en África. * En algunos casos, los perpetradores fueron puestos al frente de sus víctimas. * Las audiencias de los testigos de más alto perfil fueron televisadas. * La Comisión presentó 13 casos para investigación por parte del órgano fiscal, con pocos resultados. * Catorce casos fueron juzgados por las Cortes en diferentes lugares del país, pero muy pocas sentencias fueron dictadas. * Los máximos responsables de las violaciones, incluidos ex presidentes, dieron testimonio público de sus acciones. 	"El reporte de la Comisión..." Fue presentado en 1994, después de ocho años de creada.

Fuentes: Truth Commissions Digital Collection del United States Institute of Peace; "15 Truth Commissions 1974 to 1994", de Priscilla B. Harner; "Las Comisiones de la Verdad en América Latina", de Esteban Cuya; los informes finales de las diferentes comisiones y los documentos de los autores que participan en este especial. Augusto Ramírez Ocampo, Ernesto Borda, "Un mecanismo alternativo para el conocimiento de la verdad del conflicto colombiano: análisis comparado".

La comisión de Sri Lanka: dedicada a los desaparecidos

La comisión, creada en noviembre de 1994, presentó su informe final en septiembre de 1997 después de investigar más de 16 mil casos de desaparecidos ocurridos entre 1988 y 1993. También presentó recomendaciones, como el pago de compensaciones a víctimas y que se reconociera una desaparición comprobada como equivalente a un certificado de defunción para efectos, por ejemplo, de cobrar una póliza de seguro o proteger los derechos de las familias de las víctimas.



Mujeres tamiles de Sri Lanka conmemoran el aniversario de la muerte de la primera mujer combatiente del movimiento guerrillero Tigres de Tamil en Kilinochchi.

MANOURI MUTTETTUWEGAMA. Abogada y activista de derechos humanos en Sri Lanka. Después de presidir la comisión que investigó los casos de desaparición forzada en el sur de su país, fue nombrada presidenta de la Comisión Nacional de Investigación sobre Personas Desaparecidas. Desde entonces se ha dedicado a trabajar como miembro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a hacer seguimiento a las recomendaciones de la Comisión que presidió.

Por Manouri Muttettuwegama

Ex presidenta de la Comisión de Investigación sobre Personas Desaparecidas

Sri Lanka fue visto, durante mucho tiempo, como "La Isla Resplandeciente" y "La Perla del Océano Índico". Pero hacia finales de la década del ochenta emergió como un país de numerosas violaciones a los derechos humanos, especialmente cuando el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas registró 12 mil casos de ese tipo.

En 1994 se estableció en Sri Lanka la Comisión de Investigación sobre Personas Desaparecidas —que investigó casos a partir del 1 de enero de 1988 hasta 1993—, en respuesta a la agi-

tación interna en el país. El hecho coincidió con un cambio de régimen político gracias al triunfo electoral de una presidente que, en su campaña, se había comprometido a ponerle fin a la "Era del Terror". Miles de cadáveres se veían colgados de los faroles o amontonados al borde de las carreteras, encima de llantas incendiadas, en un espectáculo visto con frecuencia en la vida diaria.

El nombramiento de una Comisión fue un hecho que proporcionó suficiente confianza a las familias de las víctimas para que por fin se expresaran, ya que hasta entonces la mayoría había sido ignorada y rechazada.

En este sentido la experiencia de Sri Lanka es asombrosa. A pesar de que la población registraba un alto índice de analfabetismo —que se conserva hasta hoy—, en los periódicos aparecían publicadas largas listas con los nombres de desaparecidos. Y entre tanto en el Congreso, el ministro de Defensa delegado empleaba el lenguaje del cricket para describir la situación: "Hemos liquidado el Primer Equipo de Once y ahora vamos por el Segundo y el Tercero". No obstante lo anterior, el régimen político y las autoridades no dejaban de desmentir los hechos de manera unánime.

LA DUALIDAD FRENTE A LAS VÍCTIMAS

La Comisión recibió el mandato de investigar toda la evidencia disponible para establecer quiénes habían desaparecido y cuál debía ser la asistencia a sus familias. Además, tenía la responsabilidad de acumular pruebas sobre los responsables y determinar los procedimientos jurídicos en su contra. También tuvo el mandato de dar recomendaciones para evitar que estas actividades volvieran a ocurrir.

La Comisión reveló el doble daño causado por las desapariciones: primero, el daño a la víctima individual y a su familia, y segundo, a la comunidad en su conjunto.

Especialmente conmovedoras fueron las descripciones de cómo se destruían a los jóvenes que daban muestras de liderazgo. La eliminación de grupos considerados como potenciales proveedores de reclutas para los movimientos subversivos se había convertido en una táctica de la contrainsurgencia, con un costo incommensurable para las aldeas y el país. "A nuestro templo

lo han convertido en un campo de torturas", "Nuestro camino se convirtió en una fosa común llena de cadáveres". Estas frases y otras similares eran testimonios que se escuchaban con frecuencia.

FUENTES DE EVIDENCIA

Varias fueron las fuentes tenidas en cuenta por los comisionados para cumplir su labor: las evidencias presentadas por miles de individuos que habían sido testigos de desapariciones, como los representantes de ONG y de partidos políticos; los testimonios de oficiales de las fuerzas de seguri-

Conjunto de Operaciones, el Cuartel General del Ejército y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Esta última debe tener en su sede en Ginebra la fotografía de una madre que se presentó ante la Comisión y sacó de su pecho la comunicación que había recibido del organismo internacional. La arrugada carta, que para ella era más preciosa que cualquier joya, confirmaba que la Cruz Roja había visto a su hijo en un lugar de detención.

La gran mayoría de las víctimas eran varones jóvenes de bajos ingresos: agricultores, trabajadores, vendedores, desempleados o trabajadores temporales.



Activistas durante una vigilia en Colombo en memoria de quienes cayeron en los ataques a la etnia tamil, en 2003.

dad; documentos oficiales, como informes médicos y de los tribunales; el registro de placas de automóviles; registros de cárceles y centros de detención y declaraciones de personas que habían logrado escapar y de quienes habían recuperado la libertad.

Se estableció, según testigos y víctimas, la existencia de campamentos militares y sitios de detención clandestinos, los cuales fueron inspeccionados. Además, se realizaron investigaciones *in situ* de lugares donde se alegaba la existencia de fosas comunes.

Ayudaron a evidenciar aún más la veracidad de las desapariciones los registros de las respuestas a las cartas escritas por los familiares a autoridades como el Comando

También había universitarios graduados, estudiantes, sindicalistas y trabajadores de los medios de comunicación, aunque estos últimos no eran muchos. También hubo casos de víctimas de estratos altos de la sociedad, aunque éstos no fueron reportados a la Comisión y por lo tanto no fueron incluidos en los registros.

La Comisión no pretendió elaborar estadísticas completas, aunque sí conocía, a través de diferentes testigos, los casos de numerosas víctimas y familiares que no dieron su testimonio o no se presentaron ante la Comisión porque no habían superado la tragedia y no se sentían capaces de conocer nueva información sobre sus

Sri Lanka, conflicto étnico con futuro incierto

Sri Lanka, antiguo Ceilán, es una isla situada en el océano Índico al sur de India; tiene 19 millones de habitantes. Durante la época de la colonia británica convivieron los cingaleses (cerca de 14 millones) y la población tamil (aproximadamente 4 millones), minoría proveniente del sur de India, a quienes se les facilitó su migración e inserción laboral. Para tal fin, se estableció el inglés como lengua oficial. En 1948 logró su independencia. El nuevo Estado, luego de considerar que durante el dominio británico los tameses habían gozado de privilegios económicos y políticos, decidió cambiar la situación y recortar algunos de sus derechos. Así, se negó la ciudadanía a la mayoría de trabajadores tameses, se implantó el budismo como religión oficial y se modificaron los requisitos para ingresar a la universidad con el fin de favorecer a la juventud cingalesa, entre otros.

En 1956 se instituyó el cingalés como lengua oficial, a lo que la población tamil

respondió con manifestaciones masivas. El gobierno promulgó el estado de emergencia, prohibió el Partido Federal Tamil y declaró ilegales las huelgas.

En 1970 la situación empeoró con la implementación de leyes discriminatorias que fueron contestadas con manifestaciones y desobediencia civil. En ese mismo año se conformó el movimiento Tigres de la Liberación Tamil Eelam (LTTE, por su sigla en inglés).

Aunque durante esta época continuaron las relaciones de tensión, no fue sino hasta 1983 que se inició la guerra civil, cuando después de un fuerte amotinamiento antitamil, los ataques esporádicos contra el gobierno se intensificaron. El LTTE reclamaba un Estado para la minoría tamil, mientras que el gobierno optó por una política militar que resguardara la soberanía nacional. El resultado fue una serie de confrontaciones que dejaron miles de muertos y parte de la población tamil desplazada o refugiada.

En 1987, India y Sri Lanka firmaron un acuerdo que permitía la intervención militar de India para lograr un tratado de paz y reivindicar los derechos de los tameses. Tras este tratado se restituyó el tamil y el inglés como idiomas oficiales y se prometió mayor autonomía a los territorios tamil. A pesar de la intervención india, que retiró sus tropas en 1990, el conflicto continuó. La situación empeoró cuando el presidente del país fue asesinado en 1993, a causa de un ataque atribuido al LTTE.

En noviembre de 1994, con el triunfo electoral de Chandrika Kumaratunga, se estableció una Comisión sobre Desaparecidos, que se dividió en tres comisiones, cada una destinada a una región del país.

Desde entonces se han firmado acuerdos de paz y de cese al fuego, que no han prosperado. Hoy la confrontación continúa y el conflicto ha dejado 62 mil muertos aproximadamente, y cerca de 800 mil desplazados.

desaparecidos. Un total de 16.300 casos de desaparecidos se conocieron gracias a los registros presentados a la Comisión, entre otros, por ONG que investigaron en lugares en donde nosotros no pudimos tener contacto con las familias afectadas porque estaban en áreas asoladas por la guerra.

Sobre los desaparecidos y muertos por agentes no estatales hubo una notable ausencia de información debido a que

algunas áreas seguían bajo control de los rebeldes. No fue posible recibir informes ni de los individuos afectados ni de las ONG.

Aunque en Sri Lanka el 98% de los desaparecidos fueron hombres, esto no puede ocultar una realidad: que las mujeres, principalmente, quedaron con el trauma emocional y debieron afrontar las dificultades económicas y la ignominia de sentirse "excomulgadas" por la sociedad. Y esto sin

tener en cuenta que las mujeres tienden a no informar sobre los abusos sexuales y las torturas sufridas.

En Sri Lanka son las mujeres las verdaderas heroínas de esta época trágica, ya sea como viudas de la guerra o víctimas de las desapariciones: ellas fueron empleadas como arma en la llamada "guerra contra el terrorismo". Las mujeres han demostrado mucha valentía, una fortaleza descomunal y una gran capacidad de resistencia.

VÍCTIMAS, PRIMER LUGAR EN ATENCIÓN

Antes de iniciar labores, la Comisión repartió entre la población un formulario —en los tres idiomas usados en Sri Lanka— para que fuera llenado con la información básica de la persona desaparecida y los hechos ocurridos. Para tal fin, se tomó el modelo de formulario empleado por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas.

Como principio básico, en vez de que las víctimas o los familiares nos buscaran, iba-

El tradicional Festival de Luces fue celebrado en un ambiente de paz por primera vez en 19 años, mientras avanzaban las negociaciones entre el gobierno y los rebeldes tameses en 2002.



© AFP - Sena Vidanagama

mos donde ellas lo indicaran para escucharlas, interactuar con ellas y ganar su confianza. Si una desaparición estaba vinculada a otra hacíamos el esfuerzo de reunir a los testigos para escucharlos y tener una visión integral de lo ocurrido. Muchas veces, cuando era ya medianoche y se había dado un corte de la energía eléctrica, en vez de interrumpir la sesión los ciudadanos preferían registrar sus testimonios con la ayuda de los faros de mi jeep.

A veces los acompañábamos a sus hogares para que no caminaran solos por terrenos donde existía el peligro de toparse con elefantes. Incluso, les pagábamos los gastos de viaje y de mantenimiento a quienes acudían a las audiencias. Asimismo, contratamos a abogados con trayectoria en casos de derechos humanos para que les dieran asistencia legal a quienes querían dar información y denunciar casos concretos.

La Comisión intercedió para que personas pobres e incluso indigentes obtuvieran los alivios a los que tenían derecho y que en muchos casos ignoraban, como fue el caso del anciano de 80 años que vivía solo y cuyos cinco hijos habían sido raptados y desaparecidos en diferentes ataques.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

En el informe final de la Comisión —entregado al presidente de Sri Lanka en septiembre de 1997— las necesidades de las víctimas determinaron nuestras recomendaciones, entre ellas: que a un niño que ha perdido a sus padres se le conceda una beca para que termine sus estudios; que un adolescente en igual situación reciba entrenamiento vocacional; que se introduzca una reglamentación para reconocer que una desaparición comprobada es equivalente a un certificado de defunción para efectos de cobrar una póliza de seguro; que una viuda en situación similar tenga el derecho de utilizar la tierra que su difunto venía cultivando así no tenga las escrituras; que se establezca un sistema de oficinas en los centros locales de administración

© AFP - Sena Vidanagama



Seguidoras del partido JVP de Sri Lanka se oponen a los diálogos con los Tigres de Tamil mientras no depongan sus armas.

estatal para ayudar a las familias a recibir los beneficios a los que tienen derecho.

La experiencia de la Comisión demostró que para afrontar y resolver el fenómeno de las desapariciones hace falta una continua e implacable voluntad política y una vigilancia constante por parte de la sociedad civil. Si estos dos requisitos no se dan cualquier esfuerzo puede convertirse fácilmente en una parodia de derechos humanos, algo que ocurre cuando se aceptan "mis derechos" y se niegan los derechos del "otro" porque ese "otro" es "un subversivo", "un terrorista", "un criminal" o "un diablo".

Dejar impunes los casos no registrados de arresto, detención o brutalidad por parte de

oficiales del Estado o el indebido y excesivo uso de poderes con el pretexto de proteger la seguridad pública, son acciones por las cuales deben rendir cuentas el perpetrador y su superior. Deben ser rechazados los mecanismos que fomentan las desapariciones, no importa la terminología que se emplee para justificarlas, ya sea "excesos cometidos en el esfuerzo antiterrorista" o "esfuerzos por asegurar la seguridad y la integridad de la Patria". Ésta fue la lección crucial, que se evidencia en algunas citas:

• "Les pedimos a los dioses castigo para los perpetradores. Ahora le exhortamos al gobierno que haga lo mismo", Frente de Madres de Sri Lanka.

RECOMENDADOS

- Reporte de la comisión: www.disappearances.org/mainfile.php/frep_sl_ai/
- Personas desaparecidas: www.disappearances.org
- Derechos humanos en Sri Lanka: www.derechos.org/saran/lanka/
- Proceso de paz en Sri Lanka: www.peaceinsrilanka.org/
- Más información sobre la comisión: <http://www.ictj.org/en/where/region3/627.html>
<http://www.usip.org/library/truth.html>
- Informes de Human Rights Watch: www.hrw.org/doc?asia&c=slanka
- Noticias de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/country?iso=lka



© AFP - Anjal Jayasinghe

Monjes budistas oran por la paz entre cingaleses y tameses que, aún después del informe final presentado por la Comisión sobre Desaparecidos, continúan en conflicto en Sri Lanka.

• "La finalidad de los esfuerzos de los familiares de los desaparecidos no es obtener una compensación, sino lograr que los perpetradores sean castigados", Abogados para los Derechos Humanos y el Desarrollo.

• "La vieja cuestión de la impunidad todavía está presente entre nosotros. Tal vez no se trata de que cada sargento de la policía o cada conductor de un carro de policía o cada cabo del ejército sea castigado. Pero sí existen algunas figuras claves. Y la gente se pregunta: si ellos siguen en libertad, ¿con qué derecho nos habla usted de justicia?", Informe Final.

LA NECESIDAD DE LA RECONCILIACIÓN

Muchas veces los miembros de la familia de una persona desaparecida han sido tildados de "subversivos por parentesco", pero han

recuperado su respetabilidad y su autoestima gracias a ciertas medidas del gobierno. Por ejemplo, el Estado ha otorgado certificados de defunción y pagado compensación sobre la base de la decisión de la Comisión de declarar a ciudadanos como oficialmente desaparecidos. Este tipo de compensaciones, por mínima que sea la suma pagada, es un reconocimiento a la familia y algo que psicológicamente produce un impacto.

Sin embargo, hay que hacer más para lograr la reconciliación. Son un buen ejemplo en ese sentido prácticas efectuadas, por ejemplo, alrededor de la construcción de un monumento por parte de una ONG cristiana para conmemorar a los desaparecidos y muertos en dos insurrecciones armadas en el sur y en tres guerras civiles en el norte.

En estos actos las familias se congregaron con independencia de su afiliación religiosa —el budismo, el hinduismo, el cristianismo y el Islam— y participaron, además, los parientes de soldados perdidos en acción. Como parte de la ceremonia de conmemoración se distribuyeron ayudas tangibles, una práctica común a los diferentes creyentes de Sri Lanka. Este año la ayuda consistirá en paquetes de alimentos, que serán enviados a los niños de la ciudad noroeste de Jaffna, donde hoy se libra una lucha armada entre fuerzas estatales e insurgentes. Por este camino —el de la ayuda desinteresada— tal vez se llegue a la reconciliación.

ALGUNAS REFLEXIONES

El desafío futuro consiste en desmontar la maquinaria que promueve los intereses de una minoría explotadora y reemplazarla por una maquinaria que permita opciones libres, tolerancia y compasión en todos los ámbitos: políticos, sociales y culturales.

La experiencia de las víctimas debe convertirse en un trampolín para restablecer en toda la comunidad los principios de rendición de cuentas y la eliminación de la impunidad. De lo contrario, lo que se haga será visto como una experiencia histórica fácilmente archivada y olvidable.

Sobre las necesidades de las víctimas, hago énfasis en la importancia de situarlas dentro de una estructura en la que se brinde apoyo a la comunidad en su conjunto. De no ser así, según lo demuestra nuestra experiencia en Sri Lanka, se pueden dar celos, resentimientos y hostilidades por parte de otros grupos en desventaja y que luchan también por su lugar. Esto puede representar un obstáculo real para la reconciliación y la generación de cambios en la sociedad, de actitudes y de normas legales que deberían ser implementadas.

Es necesario, por lo tanto, que no se olviden los siguientes aspectos: que se requieren cambios culturales y legales para que las mujeres ocupen su lugar en el centro de la nación; que se necesitan fondos para responder a las necesidades de los jóvenes, aun cuando esto signifique una reducción de los recursos destinados a la compra de armas, y que es indispensable tratar los traumas que han resultado de las prácticas brutales del pasado. Todo lo anterior debe ser prioritario para que se den unas relaciones más igualitarias. Y en ese sentido, una Comisión de la Verdad ayuda a construir los primeros cimientos. ▀